

3
6

TEXICO

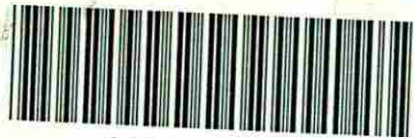
1864

1867

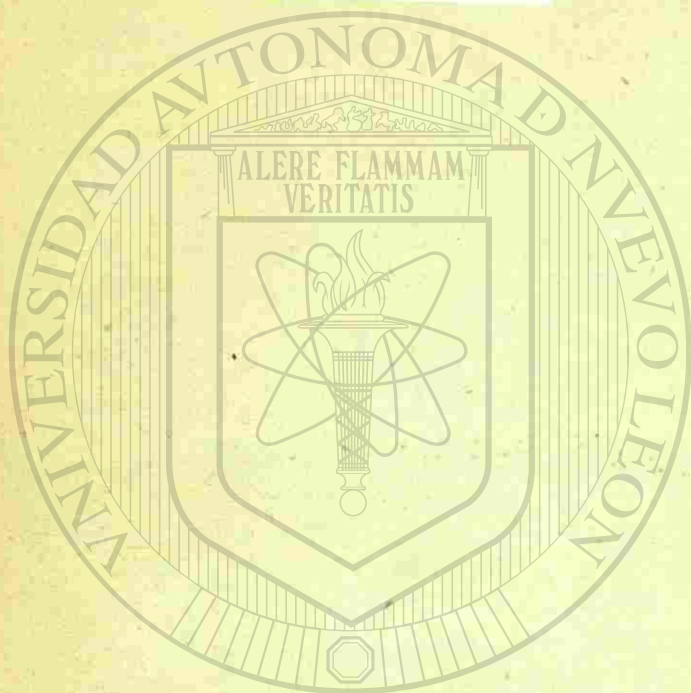
F1233

R6536

10350



1020002896



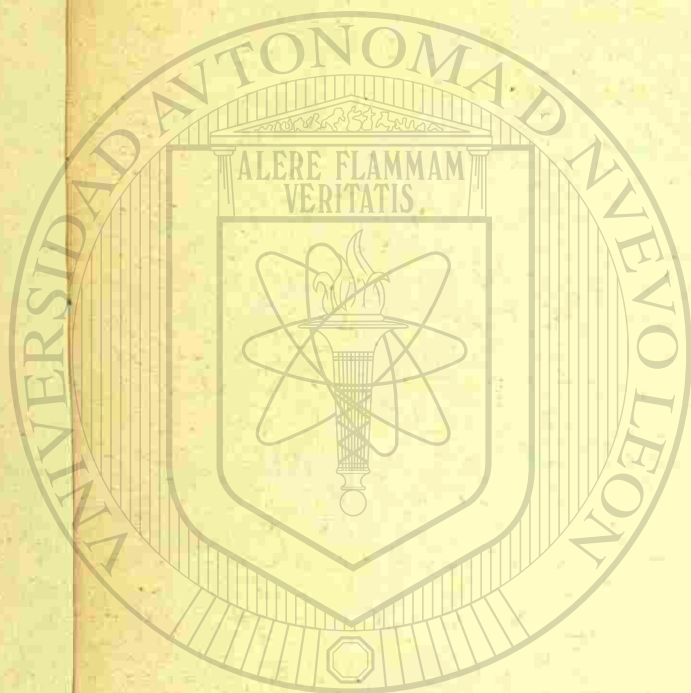
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



109408



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RESPONSABILIDADES ✓

CONTRAIDAS POR EL

GOBIERNO NACIONAL

DE

MEXICO

EN LOS

ESTADOS-UNIDOS,

EX VIRTUD DE LOS CONTRATOS

CELEBRADOS POR SUS AGENTES.

1864-1867.

MEXICO. ✓

IMPRESA DEL GOBIERNO, EN PALACIO. ✓

A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1867. ✓

RESPONSABILIDADES

CONTRAIDAS POR EL

GOBIERNO NACIONAL

DE

MEXICO

CON LOS

ESTADOS-UNIDOS,

EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS

CELEBRADOS POR SUS AGENTES.

1864-1867.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1867.



FONDO
BERNARDO DIAZ RAMIREZ

RESPONSABILIDADES

CONTRAIDAS POR EL

GOBIERNO NACIONAL

DE

MEXICO

CON LOS

ESTADOS-UNIDOS,

EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS

CELEBRADOS POR SUS AGENTES.

1864-1867.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1867.



FONDO
BERNARDO DIAZ RAMIREZ

F1233'
R6536

RESPONSABILIDADES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



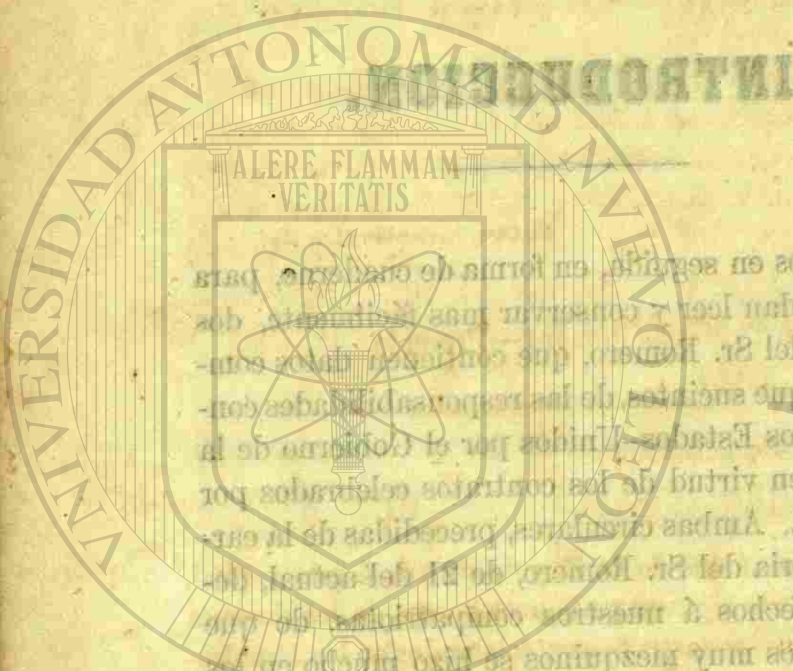
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

INTRODUCCION.

PUBLICAMOS en seguida, en forma de cuaderno, para que se puedan leer y conservar mas fácilmente, dos circulares del Sr. Romero, que contienen datos completos, aunque sucintos, de las responsabilidades contraídas en los Estados-Unidos por el Gobierno de la República en virtud de los contratos celebrados por sus agentes. Ambas circulares, precedidas de la carta explicatoria del Sr. Romero, de 21 del actual, dejarán satisfechos á nuestros compatriotas, de que con elementos muy mezquinos se hizo mucho en los Estados-Unidos por enviar á la República armas y municiones de guerra, sin que la nacion haya quedado gravada mas que en la suma relativamente pequeña de ménos de dos millones de pesos.

México, Noviembre 24 de 1867.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estado vd. ya entre nosotros como que se ha conve-
niente que se palapa autorizada para una noticia de lo
do lo que ha pasado en estos asuntos, pues nadie mejor
que vd. que merece el aprecio y la confianza de sus con-
ciudadanos, podrá poner las cosas en su verdadero punto
de vista.
Tal es la súplica que me tiene la libertad de hacer a vd.
esperando se dignará ocuparse de ella si en ello no hallase
nada inconveniente.
Quedo de vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—José Díaz
Su Casa, Noviembre 21 de 1867.

Sr. D. Matías Romero.—Presente.

Muy estimado amigo:

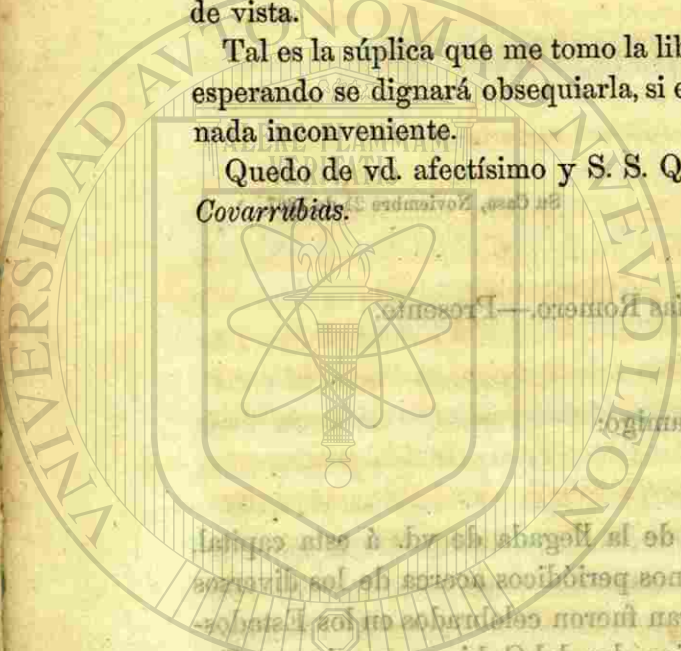
Pocos dias ántes de la llegada de vd. á esta capital,
habian hablado algunos periódicos acerca de los diversos
contratos que aseguran fueron celebrados en los Estados-
Unidos por los comisionados del Gobierno mexicano. Co-
mo los referidos periódicos afirmaron que todos esos con-
tratos eran ruinosos y que darán origen á cuantiosas re-
clamaciones por parte de los contratistas norteamericanos,
lo cual sé que es del todo inexacto, me apresuré, como
redactor del *Diario oficial*, á desmentir esas especies que,
por vagas que fueran, podian sin embargo alarmar la opi-
nion pública.

El *Ferrocarril* de esta capital ha anunciado que hará
ciertas revelaciones sobre los contratos de que dice tiene
conocimiento, y como hasta hoy ni las ha hecho, ni es
posible prever cuáles sean, me he abstenido de hablar
mas de este asunto por falta de datos que no poseo.

Estando vd. ya entre nosotros, creo que sería conveniente que su palabra autorizada diera una noticia de todo lo que ha pasado en estos asuntos, pues nadie mejor que vd., que merece el aprecio y la confianza de sus conciudadanos, podrá poner las cosas en su verdadero punto de vista.

Tal es la súplica que me tomo la libertad de hacer á vd., esperando se dignará obsequiarla, si en ello no hallase vd. nada inconveniente.

Quedo de vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*José Díaz Covarrubias.*



Muy estimado amigo:
Pocos días antes de la llegada de vd. á esta capital habian hablado algunos periódicos acerca de los diversos contratos que aseguran fueron celebrados en los Estados Unidos por los comisionados del Gobierno mexicano. Como los referidos periódicos afirmaron que todos esos contratos eran ruinosos y que daban origen á cuantiosas reclamaciones por parte de los contratistas norteamericanos, lo cual se dice es del todo inexacto, me apresuré como redactor del *Diario Oficial* á desmentir esas especies que por vagas que fueran, podian sin embargo alarmar la opinión pública.
Al recibir vd. de esta capital un correo en el que habia ciertas revelaciones sobre los contratos de que dice tiene conocimiento y como hasta hoy ni las ha hecho ni es posible proveer cuáles sean, me he abstenido de hablar mas de este asunto por falta de datos que no pases

Núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas.—México, Noviembre 21 de 1867.

Sr. D. José Díaz Covarrubias.

Presente.

Mi estimado amigo y señor:

Acabo de recibir la grata de vd. de esta fecha, en que refiriéndose á los rumores publicados por algunos periódicos de esta ciudad, sobre contratos celebrados por los agentes de nuestro Gobierno en Nueva-York, me pide vd. una noticia de todo lo que haya pasado en estos asuntos para conocimiento de nuestros conciudadanos.

Muy natural me parece el deseo de nuestros conciudadanos de saber lo que el Gobierno haya hecho en el extranjero para proveerse de armas y municiones durante nuestra guerra con la Francia, y con objeto de satisfacer esta necesidad, me adelanté desde que estaba yo en Washington á hacer dos publicaciones que creí contendrian cuanto pudiera desearse para formar idea de lo ocurrido. Al llegar á esta ciudad he sabido que de estas dos publicaciones (circulares números 14 y 15) solamente la prime-

ra ha llegado aquí, y desde luego puse en manos de vd. ejemplares de la segunda, que segun entiendo publicará dentro de poco el *Diario oficial*.

Aquí debería yo terminar esta carta, si no fuera porque entre las indicaciones que se han hecho por algunos periódicos de esta capital, hay conceptos que no deben dejarse pasar desapercibidos, por decoro de la nacion y de su Gobierno.

Sin tener, pues, á la vista los datos oficiales relativos á este asunto, haré á vd. una relacion sucinta y completa de lo ocurrido, que no dudo dejará satisfechas á cuantas personas examinen de buena fé este asunto, de que con gravámenes relativamente insignificantes, se consiguió mucho mas de lo que habia razon de esperar.

No intentaré hacer aquí una defensa de los actos del Gobierno á este respecto, tanto porque no es á mí á quien corresponde hacerla, cuanto por no complicar el objeto de esta carta. Me limitaré, pues, á referir hechos, de los que cada uno podrá sacar las consecuencias que su juicio le dicte.

Cuatro fueron las personas á quienes el Gobierno comisionó para obtener recursos en los Estados-Unidos: D. Juan A. Zambrano, el general D. Gaspar Sanchez Ochoa, el general D. José María de Jesus Carvajal y yo. La autorizacion concedida al Sr. Zambrano emanaba del ministerio de Hacienda, y estaba reducida á darle facultades para que dispusiera del producto de los bienes que debieran confiscarse á los traidores. El Sr. Zambrano se persuadió de que no seria posible realizar nada en virtud de dicha autorizacion, y al paso que estaba siempre dispuesto á hacer lo que pudiera en favor de nuestra causa, tuvo el buen sentido de no querer usar de aquella.

Al general Sanchez Ochoa se le dieron facultades para que empeñando las rentas de nuestras aduanas del Pací-

fico, negociara hasta diez millones de pesos. En San Francisco de California imprimió esta cantidad en bonos é hipotecó estos al pago de treinta mil pesos en oro que le proporcionaron para hacer la impresion y para atender á sus gastos y á los de otras personas que lo acompañaban. Hizo ademas en aquella ciudad otros varios contratos, la mayor parte de los cuales llegaron á mi conocimiento y al del Gobierno de una manera incidental, y no porque él nos los comunicara. Yo no tuve intervencion alguna en estos contratos, y ni siquiera conocia las facultades que tenia este general, sino despues de su llegada á Nueva-York. Todos ellos, sin embargo, han sido declarados nulos por el Gobierno.

No pudiendo vender en San Francisco los bonos que habia hecho imprimir, se vino á Nueva-York creyendo que allí seria posible realizarlos. Cuando el Gobierno supo que aquel general estaba en Nueva-York, le previno que obrara de acuerdo conmigo, y necesitara de mi aprobacion para la validez de sus actos. El 2 de Febrero de 1866 firmó un contrato con el general John C. Fremont, en virtud del cual le daba seis de los diez millones de pesos que tenia en bonos, y una concesion de un ferrocarril, en cambio de obligaciones vagas que contraia este general. Pareciéndome gravoso para la nacion este contrato, le negué mi aprobacion. El Gobierno lo declaró nulo luego que tuvo noticia de él. No satisfecho con esto el general Sanchez Ochoa, desconoció la autoridad de su Gobierno, y solicitó y obtuvo que su contrato fuera aprobado expresa ó tácitamente por D. Jesus Gonzalez Ortega, quien habia asumido el carácter de presidente de la República en Nueva-York. Con objeto de explicar todo esto claramente al gobierno de los Estados-Unidos, fundando mis explicaciones en datos y documentos irrefragables, dirigí á M. Seward una nota con fecha 4 de Junio de este año, que hará

imposible toda reclamacion de parte de aquel gobierno sobre este asunto. Mi nota á Mr. Seward y cuatro de los ciento sesenta y ocho documentos que la acompañan, fueron publicados en la circular número 14, ántes citada.

Cuando ví que el general Sanchez Ochoa se sustraia á la obediencia del Gobierno, notifiqué á la casa que tenia depositados los bonos, que estos quedaban sujetos á las órdenes del Gobierno, cuya propiedad eran, y no á la del que los habia impreso y que habia dejado de ser su agente. Merced á esta notificacion se consiguió que el general Fremont no percibiera los que el general Sanchez Ochoa habia pretendido cederle en su contrato. Le entregó sin embargo unos que conservaba en su poder como muestras, cuyo monto se ignora; pero que no pueden tenerse por obligaciones legítimas contra la nacion, tanto por la manera con que se dispuso de ellos, como porque segun parece, eran bonos imperfectos y sin numeracion.

Estando comprometidos los diez millones de pesos en bonos impresos por el general Sanchez Ochoa en San Francisco, al pago de los treinta mil pesos en oro que se le facilitaron con el interes del uno y medio por ciento mensual, no será posible recobrarlos hasta no pagar esta cantidad. La legacion de la República en Washington tiene instrucciones de redimir estos bonos á la mayor brevedad posible, y yo redimí millon y medio de pesos de ellos, que fueron cancelados sin demora. Los ocho millones y medio restantes están depositados en lugar seguro, y no hay gran peligro de que se disponga de ellos de una manera indebida.

El general Carvajal llegó á Washington en Abril de 1865. Sus facultades eran independientes de las mías, y no se me comunicaron á mí oficial ni privadamente. A fines de Julio de ese mismo año celebró en Nueva-York un contrato leonino y ruinosísimo con Daniel Woodhouse,

que se suponía firmado en San Carlos, Estado de Tamaulipas, algunos dias ántes. Aunque no se le prevenia en sus autorizaciones que necesitara de mi aprobacion para la validez de sus actos, él trató de obtenerla y yo no se la pude conceder. El Gobierno declaró nulo este contrato en el momento que tuvo conocimiento de él. Woodhouse, sin embargo, llegó á imprimir el todo ó parte de los cincuenta millones de pesos en bonos que debian expedirse segun dicho contrato. Antes de venirme de Washington reuní todas las pruebas y dí todos los pasos necesarios para justificar que Woodhouse habia procedido con fraude; que el contrato era por lo mismo nulo; que los bonos que imprimiera con arreglo á él serian fraudulentos, y que el Gobierno de la República nunca los podria considerar como obligaciones legítimas contra la nacion. Publiqué los avisos oficiales que consideré debidos para que no se abusara de las personas que de buena fé y por ignorar las circunstancias del caso pudieran comprar estos bonos, y dirigí al gobierno de los Estados-Unidos una nota, fechada el 20 de Abril último, en que manifestaba todo esto con tanta claridad y evidencia, que estoy seguro de que este desgraciado negocio no nos ocasionará reclamaciones ningunas de parte del gabinete de Washington. Conseguí ademas que el gobierno de los Estados-Unidos imprimiera oficialmente todos estos documentos y los remitiera al congreso, de cuya manera están al alcance de todos los ciudadanos de la Union americana.

El 11 de Setiembre de 1865 celebró el general Carvajal otro contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y C^o, de Nueva-York. En este se habian omitido todas las cláusulas onerosas para México que existian en el anterior, y estaba reducido á convenir con dicha casa que venderia treinta millones de pesos en bonos de la República, dándole una comision crecida por que los vendiera

á un precio que se creyó equitativo, y concediéndole además una indemnización por los gastos que hiciera en procurar la venta, si esta no llegaba á realizarse. Varias de las cláusulas de este contrato se cambiaron de una manera favorable para nosotros en otro contrato adicional que celebré con la misma casa el 16 de Mayo de 1866, y en el cual se redujo la comisión por la venta de los bonos á términos muy razonables.

Quando el general Carvajal celebró este contrato, ya había recibido instrucciones del Gobierno que le prevenían obtuviera mi aprobación en todos sus actos. Sería muy largo referir aquí los muchos y muy graves motivos que me decidieron á aprobar este contrato, en el cual se habían adoptado algunas de las modificaciones propuestas por mí. Todo lo comuniqué muy detalladamente al Ministerio de Relaciones, y creo que tanto en los archivos de esa secretaría, como en los hechos posteriores, está plenamente justificada mi conducta.

En el referido contrato se dispuso que de los treinta millones de pesos en bonos, solamente diez se sacaran al mercado. Ni siquiera esta cantidad llegó á imprimirse. De los bonos impresos se vendieron por dinero solamente nueve mil pesos, según aparece de las cuentas ántes referidas. Cerca de dos millones se emplearon en compras de artículos de guerra, y todos los demás fueron quemados en mi presencia.

El general Herman Sturm, jefe de maestranza que era del Estado de Indiana, había sido nombrado por el general Carvajal agente para la compra de efectos de guerra para México. Sin embargo de que veía yo con natural desconfianza á todas las personas de quienes se había rodeado el general Carvajal, porque en lo general no la inspiraban, tuve tan buenas recomendaciones del general Sturm, y él me manifestó tan buen sentido al hablarme

sobre la compra de armas, que creí deber conservarlo con el carácter que le había dado el general Carvajal, aunque dándole instrucciones que impedirían que abusara de su posición.—Gracias á la indomable energía é incansable actividad de este general, se consiguió hacer compras de armas y municiones por bonos, y aun pagar con estos el flete de los vapores que las trasportaran á la República. La primera remisión que se hizo fué bajo los auspicios del general Carvajal. El general Sturm contrató á nombre suyo por un cargamento entero, que se debía pagar en oro á su llegada á Matamoros, á precios equitativos; considerando el peligro de la operación, y en caso que de el pago no se verificara así, se haría en bonos, al sesenta por ciento, que era el precio á que se ofrecían en el mercado. El cargamento salió de Nueva-York con gran sorpresa mía, pues no creía que se pudiera hacer la operación, á bordo del vapor "Everman," que llegó sin novedad á Matamoros. Desgraciadamente, al recibir el general Carvajal los efectos, estalló la rebelión de D. Servando Canales, lo cual impidió que se pudieran utilizar desde luego dichos efectos. El agente que envió con ellos el general Sturm logró salvar la mayor parte de los mismos, que al fin se entregaron á los generales Escobedo y Viesca, y que sirvieron á ambos ciudadanos para dar el golpe de muerte á los traidores. No habiéndose pagado dichos efectos en oro en Matamoros, pagué en bonos la parte de ellos que fueron á dar á manos de las fuerzas nacionales.

Satisfecho de que el general Sturm podía comprar artículos de guerra con bonos á precios equitativos, le encargué procurara conseguir los que necesitaban el Sr. D. Justo Benitez, comisionado del general Diaz, y el general D. Pedro de Baranda, comisionado del general D. Alejandro García, segundo en jefe de la línea de Oriente para traerles armas y municiones. Compró los que pudo y fue-

ron enviados á Minatitlan, á bordo del vapor "Vixen." Por fortuna llegaron bien y se recibieron á tiempo para prestar servicios eficaces. El general Diaz los utilizó en la toma de Puebla.

El Sr. D. Juan José Baz habia recibido encargo del general Régules para que le consiguiera armas y municiones. Enviado el cargamento del "Vixen," recomendé al general Sturm comprara los efectos que pedia el Sr. Baz para el general Régules. Se compró otro cargamento; pero al buscar buque que lo llevara al Pacifico, se pulsaron graves dificultades, á causa de la gran distancia y del mucho tiempo que dilatara para llegar á su destino. En esta virtud me determiné á que dichas armas vinieran á Tampico ó Tuxpam, y que el Sr. Baz, á quien comisioné para que las trajera, entregara parte de ellas á los patriotas de la Huasteca y Estado de México, y otra parte al general Diaz. El Sr. D. José Ferrer, que habia comprado armas para las fuerzas del general Alatorre, las puso á bordo del "Suwanee," que era el vapor en que venian las que traía el Sr. Baz. Desgraciadamente este vapor se fué á pique en la costa de la Carolina del Sur, y todo se perdió.

Esta desgracia y el buen aspecto que iban tomando las cosas en la República, me determinaron á no enviar mas cargamentos.—Poco despues recibí instrucciones del Gobierno para suspender toda compra. El general Sturm, sin embargo, para cubrir los pedidos que le habian hecho los Sres. Benitez y Baz y el general Baranda, habia celebrado contratos que ponian á nuestra disposicion algunos mas efectos. De estos se mandaron algunos al general Berriozábal á Matamoros, en tiempo en que estaba en una situacion difícil en aquella ciudad, y en que le fueron de gran utilidad para conservarla sometida á la autoridad del Gobierno. Otra parte fué remitida al general Pavon á Tampico, á bordo del vapor "General Mac Callum," en

circunstancias en que estaba asediando á los insurrectos acaudillados por D. Ascension Gomez, y el recibo de estas armas contribuyó á la capitulacion de estos. El resto de dichos efectos fué enviado á Veracruz á disposicion del general Diaz, quien por no tener ya mas que el mando de una division, los puso á la del Supremo Gobierno.

Cuando el general Carvajal estaba de viaje para encargarse del mando del Estado de Tamaulipas, me recomendó le enviara yo un vapor para bloquear á Matamoros. Tomada esta ciudad, creí que se necesitaria para reducir á Tampico, que aun permanecia en poder de los traidores. El general Sturm me dijo que le vendian uno que reunia todas las circunstancias deseables, á un precio muy módico. Despues de una madura deliberacion, me determiné á comprarlo en ochenta y ocho mil pesos. Desgraciadamente llegó á Matamoros cuando el general Carvajal habia sido derrocado por la rebelion de Canales. No se encontró autoridad legítima á quien entregarlo, y permaneció en Brazos de Santiago. Cuando el general Escobedo ocupó á Matamoros, se le dijo que el vapor estaba á su disposicion; pero no teniendo antecedentes del asunto, se rehusó á recibirlo. El general Berriozábal lo recibió al fin despues de haber estado cerca de un año desatendido en Brazos de Santiago. Lo armó para que fuera á bloquear á Veracruz despues de la retirada de los franceses, y en su viaje á este puerto se perdió en la costa de Tamaulipas.

Entre las instrucciones que dí al general Sturm para que hiciera la compra de armas, habia una en que le prevenia expresamente que cada contrato que hiciera debería obtener mi aprobacion para ser válido, á fin de satisfacerme de que se compraban solamente los artículos que se necesitaban, y de que los precios eran equitativos. Habiéndome manifestado que en este trámite se perdía con frecuencia la oportunidad de hacer compras, pues las perso-

nas que en un dia estaban dispuestas á vender sus efectos por bonos, cambiaban al siguiente, me determiné á autorizar al C. Juan N. Navarro, cónsul de la República en Nueva-York, y en cuya integridad y patriotismo tenia la mas ciega confianza, á que aprobara las compras cuando los precios le parecieran equitativos. Esto era tanto mas conveniente, cuanto que por residir él en Nueva-York, le seria mas fácil que á mí, saber qué valor tenian en el mercado los efectos comprados. A excepcion, pues, de dos ó tres casos en que yo aprobé los contratos del general Sturm, todos los demas fueron aprobados por el Sr. Navarro, y yo no tenia mas intervencion, una vez aprobados, que dar la orden para que la casa de los Sres. Corlies y C^a facilitara al general Sturm los bonos necesarios para pagarlos.

Respecto de los precios á que se compraban los efectos, debo decir aquí, que atendiendo á la necesidad que teniamos de ellos, y á las circunstancias y manera en que se hacia la compra, fueron muy equitativos. Si hubiéramos tenido dinero para comprarlos al contado, sin duda que los pudimos haber conseguido á precios mas bajos; pero debe tenerse presente que los pagábamos en bonos expedidos por un Gobierno que aún no estaba establecido, y ménos consolidado, respecto de cuyo buen éxito existian dudas muy serias: que por lo mismo los tenedores de estos bonos corrian el peligro de que nuestros enemigos no los reconociesen si llegaban á triunfar, ó por lo ménos de no recibir el interes por algun tiempo, como está sucediendo, si nosotros triunfábamos. Si se tienen en cuenta todas estas consideraciones, y mas aún que el gobierno de los Estados-Unidos, con un crédito excelente, llegó á vender sus pesos á treinta centavos, y que los confederados daban una paca de algodón por cada fusil, se verá que no era tan alto el precio de diez y seis pesos, en bonos, por cada fusil de Enfield ó Springfield, que nosotros pagamos.

Cuando se considera todo lo que se compró en una época en que cada fusil tenia un precio inestimable para nosotros, y en que nuestro crédito no estaba ni podia estar muy alto, y se tiene presente que se mandaron armas, en circunstancias en que se necesitaban muy urgentemente, á los generales Carvajal, Escobedo, Viezca, Diaz, García, Berriozábal, Pavon y otros; el buen servicio que éstas prestaron; el efecto moral que la noticia de la expedición de bonos y compra de armamento produjo en la República, desalentando á nuestros enemigos, incluso Napoleon, y alentando á nuestros amigos, lo cual tuve yo ocasion de conocer por el gran número de comisionados que me mandaban de todas partes á Washington; y se tiene presente que todo esto se consiguió con ménos de dos millones de pesos, en bonos, que al precio á que corren ahora en el mercado, podrian amortizarse por mucho ménos, creo que nadie creerá que hubo despilfarro, ó que se gravó indebidamente á la República. En algunas otras naciones se creeria, por el contrario, que se habian hecho prodigios con una suma relativamente insignificante. La guerra civil en los Estados-Unidos duró cuatro años, y costó al Gobierno federal tres mil millones de pesos, una cuarta parte de los cuales están en poder de extranjeros.

Las autorizaciones que el Gobierno me concedió para conseguir recursos, eran muy amplias. No creyendo poder obtenerlos, no usé de ellas mas que para aprobar ó desaprobando los arreglos de los otros comisionados, y autorizar las compras de artículos de guerra.

Los trabajos que tenia en Washington eran muy serios y absorbían todo mi tiempo. Entre mis deberes oficiales no se comprendia la compra de armamento, ni la dirección y sobrevigilancia en la venta de nuestros bonos. Acepté ambos deberes, sin embargo de que el primero nunca se me encomendó por el Gobierno, porque creia que así hacia

un servicio positivo á mi patria, y para desempeñarlos tuve que hacer un esfuerzo supremo, que en alguna otra época de mi vida me habria costado la existencia. Bien sabia yo que la intervencion en negocios en que se manejan fondos, expone á uno á que lo acusen de mala versacion, y aun de falta de honradez; y al decidirme á hacer lo que hice, tuve que pasar por este otro sacrificio, el mayor de todos, supuesto que no teniendo mas caudal que el concepto de integridad con que me favorecen las personas que me conocen, deseaba no ver expuesto éste ni aun á sospechas ó á ataques infundados. Si hay quien tenga cargos que hacerme, estoy dispuesto á responderlos, y á demostrar que si he obrado mal, ha sido de buena fé, y siempre con pureza en mi manejo.

Las cuentas presentadas por la casa de los Sres. John W. Corlies y compañía y por el general Sturm, que publiqué en mi circular número 15, no están aún saldadas. No queriendo aceptar la responsabilidad de liquidarlas por mí, las sometí al Gobierno. Como para esto se hacian necesarias algunas explicaciones, los interesados se decidieron á ocurrir á esta ciudad para hacer aquí la liquidacion. Se aprovecharon de mi venida, creyendo que por haber yo intervenido en esos negocios podria contribuir á allanar las dificultades que se presenten, y á dar las explicaciones que se necesiten. No vienen, pues, á presentar reclamaciones de ningun género, sino á hacer su liquidacion.

Tampoco es cierto que el gobierno de los Estados-Unidos haya hecho ó esté para hacer reclamacion alguna al nuestro por causa de las responsabilidades contraidas por la nacion en los Estados-Unidos. El general Banks y el senador Morton, iban á venir conmigo, no para representar reclamaciones ningunas á nuestro Gobierno, sino invitados por mí, para estudiar y conocer á la República,

creyendo que en lo sucesivo serán mas íntimas y provechosas las relaciones entre los dos países.

El rumor de que estas pretendidas reclamaciones hayan sido causa de mi regreso á la República, es tambien infundado é inexacto. Los documentos que publicó vd. en el *Diario oficial* de ayer, expresan los verdaderos y únicos motivos que he tenido para venir á la República.

Excusado me parece decir á vd. que es del todo infundado el rumor de que nuestro Gobierno recibiera treinta millones del de los Estados-Unidos en 1861. No debemos al Gobierno de los Estados-Unidos, ni un centavo por préstamos que nos haya hecho durante nuestra guerra con la Francia, ni por ningun otro título.

El general Carvajal nombró al Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz su apoderado para que firmara los bonos, y á falta suya encargó de esta comision al Sr. D. Francisco Zarco, y en su defecto al Sr. D. Pantaleon Tovar. No llegó el caso de que ninguno de estos dos ciudadanos tuviera que firmar algunos bonos; pero el Sr. Zarco que permaneció en Nueva-York todo el tiempo en que estos sucesos tenian lugar, está bien impuesto de lo ocurrido. No le haria yo la justicia que merece si dejara de mencionar aquí que hizo cuanto pudo por servir á su país, interviniendo extraoficial y amistosamente en estos negocios.

Deseando que en los Estados-Unidos se tengan datos desapasionados y exactos del estado de la República y de lo que ocurre en ella, solicité del editor del *Tribune* de Nueva-York, uno de los periódicos mas acreditados de aquella ciudad, que enviara á uno de sus redactores como corresponsal de dicho periódico en México, y le ofrecí proporcionar á la persona que mandara, todas las facilidades que estuvieran á mi alcance para el mejor desempeño de su comision. El Sr. Kane O'Donnel, escritor distinguido, fué nombrado con este objeto. Le di pasaje en el vapor "Wilderness," que me

trajo á Veracruz, lo llevé á Tehuacan á que viera la segunda division de nuestro ejército, y lo traje conmigo á esta ciudad. Muy ageno estaba yo de imaginarme que hubiera quien viera en esto alguna red tendida contra nuestra patria, ó quien me tuviera á mal lo que yo he hecho creyendo que convenia á los intereses de la nacion.

Veo que me he extendido en esta carta mas de lo que deseaba; pero creo que la importancia del asunto á que se refiere me justifica.

Soy de vd. muy atento, su afectísimo amigo y seguro servidor.—*M. Romero.*

(Circular Número 13.)

Comisionados de México en los Estados-Unidos.

Habiéndose ocupado la prensa de este país de la conducta de algunos de los comisionados que el Gobierno de México envió á los Estados-Unidos, durante nuestra guerra con Francia, y habiendo habido ademas personas interesadas en varios de los arreglos celebrados, que se empeñan en desfigurar los hechos, presentándolos bajo un aspecto muy desfavorable para la República, hemos creído conveniente hacer imprimir en español para que circulen entre nuestros conciudadanos, dos notas dirigidas por nuestro Ministro en Washington al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre las complicaciones que han resultado en dichas comisiones. Ellas responden suficientemente á todos los cargos de mala fé y de otro género que se nos han hecho, ó puedan hacer en lo futuro. A fin de que no salga muy larga esta publicacion, no se incluyen en ella los documentos adjuntos á cada una de dichas notas, y que sirven para comprobar sus asertos y dar detalles de todos los incidentes relacionados con aquellas comisiones. Esta falta se suple, sin embargo, publicando los índices de los referidos documentos, que dan una idea sucinta de los mismos.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

trajo á Veracruz, lo llevé á Tehuacan á que viera la segunda division de nuestro ejército, y lo traje conmigo á esta ciudad. Muy ageno estaba yo de imaginarme que hubiera quien viera en esto alguna red tendida contra nuestra patria, ó quien me tuviera á mal lo que yo he hecho creyendo que convenia á los intereses de la nacion.

Veo que me he extendido en esta carta mas de lo que deseaba; pero creo que la importancia del asunto á que se refiere me justifica.

Soy de vd. muy atento, su afectísimo amigo y seguro servidor.—*M. Romero.*

(Circular Número 13.)

Comisionados de México en los Estados-Unidos.

Habiéndose ocupado la prensa de este país de la conducta de algunos de los comisionados que el Gobierno de México envió á los Estados-Unidos, durante nuestra guerra con Francia, y habiendo habido ademas personas interesadas en varios de los arreglos celebrados, que se empeñan en desfigurar los hechos, presentándolos bajo un aspecto muy desfavorable para la República, hemos creído conveniente hacer imprimir en español para que circulen entre nuestros conciudadanos, dos notas dirigidas por nuestro Ministro en Washington al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre las complicaciones que han resultado en dichas comisiones. Ellas responden suficientemente á todos los cargos de mala fé y de otro género que se nos han hecho, ó puedan hacer en lo futuro. A fin de que no salga muy larga esta publicacion, no se incluyen en ella los documentos adjuntos á cada una de dichas notas, y que sirven para comprobar sus asertos y dar detalles de todos los incidentes relacionados con aquellas comisiones. Esta falta se suple, sin embargo, publicando los índices de los referidos documentos, que dan una idea sucinta de los mismos.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 20 de Abril de 1867.

SEÑOR SECRETARIO:

Las publicaciones que ha hecho recientemente la "Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," pretendiendo sostener la validez de un contrato que trató de celebrar con el general Carvajal, y las imputaciones que ha hecho con ese motivo al Gobierno de México y á su representante en Washington, son de tal naturaleza, que me imponen el penoso deber de dirigirme á V. sobre este desagradable asunto, para comunicarle cuanto ha ocurrido respecto de él, desde que el general Carvajal vino á este país hasta la época presente. Mi objeto es depositar en el Departamento de Estado las constancias que justifiquen la mala fé con que han procedido las personas que forman aquella Compañía, y la nulidad completa de aquel documento, al mismo tiempo que vindicar á mi Gobierno y vindicarme á mí mismo de las imputaciones tan graves como infundadas que nos han hecho personas sin crédito ni posición alguna. La relacion que tengo que hacer con este motivo será larga, y los documentos que cite yo en ella numerosos; pero así lo requieren la naturaleza del caso y la variedad de incidentes referidos por la Compañía.

El Gobierno nacional de México, y muy especialmente el Presidente Juarez, han estado siempre opuestos al enganche de extranjeros en el ejército de la República, tanto porque este paso produciría descontento en los pueblos, cuanto porque seria muy difícil que los extranjeros,

de cualquiera nacionalidad que fuesen, pudieran acomodarse á las escaseces y sufrimientos que solo el patriotismo hace resistir al soldado mexicano, y tambien porque teniendo confianza en el buen éxito con solo los elementos nacionales, no creían necesario hacer partícipes de esta gloria á individuos de otros países.

Algunos hombres públicos han estado, en los momentos mas aciagos para el país, en favor del enganche de extranjeros, y especialmente de ciudadanos de los Estados-Unidos, y han llegado á proponer esta medida, á lo ménos en dos ocasiones, como indispensable para la salvación de la patria. En 1859, el Presidente Juarez no creyó conveniente aceptar las indicaciones que se le hacian á este respecto, y el resultado vino á probar en Diciembre de 1860 que él tenia razon; pero en 1864, cuando el ejército invasor frances habia conseguido posesionarse de una gran parte de la República; cuando el emperador de los franceses se mostraba mas seriamente empeñado en llevar á cabo su empresa de convertir á México en colonia francesa; cuando la guerra civil en los Estados-Unidos parecia que iba á prolongarse indefinidamente, ó que terminaria con la division de este país; cuando la ciudad de Oaxaca habia sucumbido con el último ejército regular que quedaba en el campo, y cuando el Gobierno nacional se habia visto obligado á refugiarse en un Estado fronterizo de la República, el Presidente creyó que los escrúpulos de su patriotismo no debian impedirle hacer cuanto pudiera conducir á la salvación de la patria.

El general Carvajal, que era de las personas que proponian con mas empeño el alistamiento de extranjeros, envió á Chihuahua, á mediados de 1864, al Sr. Ramirez Arellano, comisionado suyo, encargado de solicitar del gobierno la autorizacion necesaria para que pudiera en-

ganchar extranjeros y hacer la guerra con ellos en el Estado de Tamaulipas, del cual es ciudadano. El Gobierno, que conocia al general Carvajal como hombre de patriotismo y honradez, con influencia en los pueblos de Tamaulipas, creyó que cooperaria á organizar y á impulsar la guerra de independencia en aquellas comarcas, concediéndole la autorizacion que solicitaba, y nombrándolo ademas gobernador del Estado de Tamaulipas.

Esto último se hizo con fecha 8 de Noviembre de 1864, (Núm. 115), y las autorizaciones para enganchar extranjeros y procurarse los recursos necesarios á ese efecto, se expidieron el dia 12 del mismo mes y año (Núm. 116.) La lectura de estas autorizaciones, que son las únicas concedidas al general Carbajal, y de las que emanan todas sus facultades, demuestra que el Gobierno lo autorizó solamente: 1º Para que aceptara los servicios militares de mil á diez mil extranjeros: 2º Para que comprara hasta cuarenta mil rifles ó fusiles de infantería, tres mil de las diversas armas necesarias para la caballería, algunas baterías de cañones rayados y ligeros, de batalla y de montaña, y la cantidad proporcionada de municiones de guerra: 3º Para obligar las rentas públicas del Estado de Tamaulipas, tanto las propias de éste, como las federales que se recaudaran en él, á fin de procurarse los medios de realizar las dos autorizaciones precedentes; y 4º Para que pudiera contratar un empréstito en el extranjero de la suma que fuera necesaria, segun el número de extranjeros que hubiera de engancharse.

El general Carvajal recibió estas instrucciones y su nombramiento á mediados de Diciembre, y seguramente las consideró como á mi juicio eran, esto es, autorizacion para aceptar en México, los servicios de extranjeros que se le ofrecieran, y no para venir á los Estados-Unidos á solicitarlos, supuesto que no se vino á este país al recibir

sus instrucciones, y tal vez nunca habria venido, á no haber ocurrido las circunstancias que mencionaré en seguida.

El general de division del ejército de voluntarios de los Estados-Unidos, Lewis Wallace, fué enviado á la linea de Rio Grande en los primeros dias del año de 1865, en un viaje de inspeccion. Llevó de Nueva-York cartas de introduccion para el general Carvajal; y al llegar á Punta Isabel, único lugar de aquella linea que estaba entonces en poder de las fuerzas de los Estados-Unidos, envió por el mismo general, quien tenia su campamento cerca de San Fernando en el Estado de Tamaulipas; tuvo varias conversaciones con él, y al ver las autorizaciones que este general tenia de su Gobierno, le manifestó su opinion de que ellas eran suficientes para que si venia á los Estados-Unidos consiguiera recursos, armas, municiones, y todo lo demas que deseara. Animado el general Carbajal con la opinion de un gefe tan caracterizado, se determinó á venir á Nueva-York sin regresar siquiera á su campamento. El general Wallace tuvo la bondad de ofrecerle pasaje en el buque que lo habia llevado á la frontera, y ambos partieron del Rio Grande para Nueva-Orleans á fines de Marzo ó principios de Abril de 1865, llegando á Nueva-York á mediados del mes de Abril, precisamente en los dias en que la guerra civil en este país terminaba con el triunfo completo del Gobierno de los Estados-Unidos.

En comprobacion de este y otros asertos que haré despues, creo conveniente trasmitir á V. copias de las comunicaciones que he dirigido á mi Gobierno, porque escritas hace tiempo conforme ocurrían los sucesos, no se puede suponer que fueran referidos en ellas de otra manera que como realmente pasaban.

Quando el general Carvajal llegó á Nueva-York y me comunicó, en carta particular y en globo, el objeto de su

venida, me pareció oportuna su llegada y acertada la elección que de él había hecho nuestro Gobierno; pues yo solamente lo conocía como hombre honrado, que por haber pasado los primeros años de su vida en los Estados-Unidos, tiene una educación americana, habla el inglés con perfección, profesa la religión protestante, y suponía yo conocería á este país lo suficiente para llevar á buen término su comisión, con más facilidad que cualquiera otro ciudadano que no tuviera tan favorables antecedentes. Le supliqué, pues, viniera á esta ciudad para informarme de la naturaleza de sus facultades, y comunicarle que yo también había recibido autorización de nuestro Gobierno para negociar un préstamo en los Estados-Unidos.

El 25 de Abril llegó á Washington el general Carvajal, y á poco conocí que estaba mal informado de la situación que guardaban las cosas en este país y de la disposición que había respecto de México, por lo que me sería muy difícil caminar de acuerdo con él en el desempeño de la comisión que había recibido de su Gobierno. Se había hecho creer al general Carvajal, que la simpatía que el pueblo de los Estados-Unidos tenía por la causa de la Independencia de México, llegaba hasta el grado de tener esta disposición de prestarnos ayuda pecuniaria, sin cuidarse mucho de las condiciones con que nos la concediera. Se le había hecho creer también que la gente adinerada de este país tenía no solo disposición de prestarnos recursos pecuniarios, sino grande ansiedad de hacerlo; y que no podía comprender qué era lo que nos impedía aprovecharnos de tan ventajosa oportunidad. Creía por último, que sus facultades lo autorizaban para negociar una cantidad ilimitada de dinero, y deseaba proceder á realizar esto sin perder un solo instante.

Yo por mi parte creía, que la realización en este país de un empréstito en favor de México, era una empresa

muy ardua, que requería una meditación muy madura, la cooperación de los hombres de negocios de este país, y una reunión de circunstancias contingentes que consideraba indispensables para el buen éxito de la empresa. Mi intención era, pues, apersonarme con algunos de los banqueros principales de Nueva-York, manifestarles nuestra situación, oír su opinión y sus indicaciones, y llevar á cabo la idea del empréstito, solamente en caso de que ellos la consideraran realizable y de que estuvieran dispuestos á prestarle su cooperación.

Las ideas del general Carvajal y su prisa por poner en ejecución sus proyectos, estaban en contradicción abierta con mis miras; y cuando me satisface de esto, el 31 de Mayo, lo comuniqué así á mi Gobierno expresando los puntos en que diferíamos (Núm. 3.) Para dar al general Carvajal la oportunidad de que se satisficiera por sí mismo de lo irrealizable de sus ideas, convine con él en que fuera á Nueva-York á conseguir los recursos que creía poder obtener con solo pedirlos, y le dí, á petición suya, un certificado (Núm. 5) en que manifestaba yo que el referido general tenía autorizaciones para negociar fondos, con las condiciones y en los términos que se expresaban en sus facultades, y que cualquier contrato ó compra que hiciera en cumplimiento de dichas instrucciones y de acuerdo con ellas, obligaría al Gobierno mexicano. Este certificado, que fué cuidadosamente redactado, no podía dar al general Carvajal más facultades que las que su Gobierno le había concedido, y no tenía otro objeto que el de certificar la autenticidad de sus autorizaciones.

En los primeros días de Junio salió el general Carvajal de esta ciudad para Nueva-York, y se ocupó por varios días en trabajar con objeto de conseguir fondos, aunque sin éxito ninguno. Con fecha 10 de Julio siguiente, me escribió diciéndome que ya desesperaba de conseguir-

los, y que pensaba regresarse á Tamaulipas; pero á poco (el día 13) me escribió otra vez de Nueva-York, diciéndome (Núm. 4.) que una compañía fuerte de aquella ciudad le ofrecia prestarle dos millones de pesos al contado, todo el material de guerra que quisiera, y medios seguros de realizar recursos en mayor escala. En sus cartas posteriores me avisaba que sus asuntos se iban formalizando, pero sin darme pormenores de ellos, hasta que con fecha 24 del mismo Julio, me dijo lo que sigue: "En el convenio que he celebrado, quedan comprometidas todas las rentas de Tamaulipas y San Luis, hasta el pago de la deuda y réditos, ménos un veinte por ciento que dejo para gastos de administracion en dichos Estados. Pero puedo disponer de todos los fondos que necesite para mis fuerzas y las demas que el Gobierno levante. Por supuesto el Gobierno puede ó no, aprovechar esta oferta..... El negocio está hecho de modo que en nada se compromete al gobierno de Washington."

Por muy difícil que me pareciera que el general Carvajal hubiera conseguido con tanta prontitud y con sus facultades limitadas, fondos considerables por cuenta del Gobierno de México, no podia imaginarme que su ligereza ó su alucinacion llegaran hasta el grado de asegurar, de una manera tan positiva, lo que estaba tan léjos de ser cierto. Creyendo, pues, que yo habia sido el engañado, y que el general Carvajal habia tenido razon, me determiné á ir á Nueva-York con objeto de obtener mas pormenores sobre la naturaleza de sus arreglos, y de procurar al mismo tiempo cumplir por mi parte con las instrucciones que habia recibido de mi Gobierno respecto de negociacion de fondos.

En nota número 244, de 23 de Junio de 1865, de la que tambien incluyo copia (Número 117.) me habia autorizado el Presidente de la República mexicana para ne-

gociar un préstamo hasta de cien millones de pesos en los Estados-Unidos, bajo las bases y con las condiciones que se especifican en dichas instrucciones. Estas fueron recibidas por mí en esta ciudad, el 2 de Agosto siguiente; y el aviso anticipado de que me llegarían pronto, me determinó á enviar á ese Departamento mi nota de 23 de Julio anterior, que por haber sido comunicada por el Presidente al Congreso con su mensaje de 20 de Marzo de 1866, ha visto ya la luz pública. El 3 de Agosto citado salí para Nueva-York, y el día 6 me llevó el general Carvajal los documentos relativos á los arreglos que habia celebrado. Ví entonces, por primera vez, que consistian en un contrato (Núm. 7) con Mr. Daniel Woodhouse, titulado secretario y agente financiero de la llamada "Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," que se suponía fechado en San Carlos, en el Estado de Tamaulipas, el 15 de Mayo de 1865, cuando en realidad habia sido firmado en la ciudad de Nueva-York, á fines de Julio del mismo año. Extraordinaria fué la impresion que me produjo la lectura de dicho contrato, en que el general Carvajal habia excedido notoriamente sus facultades, haciendo concesiones de ferrocarriles y otras, para las que no tenía visos ningunos de autoridad; y en la nota que sobre este asunto dirigí á mi Gobierno el 8 de Agosto citado, de la que igualmente remito copia (Núm. 6.) verá V. lo que desde entónces dije sobre el referido contrato.

Al preguntar al general Carvajal cómo creia conseguir recursos por medio de este contrato, cuando á todo lo que se obligaba la Compañía era á pagar las libranzas con los productos de los bonos, lo cual no podia ser sino en caso de que estos fueran vendibles, y despues de haberse vendido, me contestó que la Compañía habia convenido en firmar otro contrato en el que se obligaria á po-

ner á su disposicion de tres á cinco millones de pesos en libranzas aceptadas por ella, y que serian negociables.

Inmediatamente que supe con quién habia estado tratando el general Carvajal, solicité de algunos amigos míos de buena posicion en Nueva-York, y que tenían acceso á las oficinas establecidas allí para averiguar el estado y el crédito de los hombres de negocios, me informaran quién era Mr. Woodhouse y cuál la posicion de la Compañía que representaba. Los informes que obtuve fueron tales, que no me permitieron dudar ya mas de que el general Carvajal habia sido engañado de la manera mas completa por Mr. Woodhouse, supuesto que la compañía que éste representaba y á la que se suponía un capital de veinte millones de pesos, era enteramente desconocida; que su nombre no estaba en el directorio, y que no tenía fondos algunos en la casa de los Sres. Howes y Macy, que anunció en su prospecto como sus banqueros, ni tampoco en poder de la persona que anunció como su tesorero; y que todo hacia creer que la compañía habia sido formada exclusivamente para hacer este negocio, sin tener crédito ni fondos, ni ser abonada de modo alguno, lo cual se proponía suplir con un nombre pomposo. Mr. Woodhouse, que era el socio principal y casi único de la compañía, aparecía como abogado de última clase, sin posicion ninguna pecuniaria, y con una reputacion suficientemente mala para echar á perder los negocios de buena fé en que tomara parte.

Otro amigo mio que se tomó el trabajo de ir á ver á cada una de las personas que aparecían en el prospecto de la Compañía como miembros de ella, me comunicó en las cartas que me escribió el 12, 14 y 16 de Agosto citado, y de las cuales incluyo copia (Números 12, 13 y 14,) que de las referidas personas, unas eran insolventes, otras no se encontraban en ninguna parte, y las que tenían re-

ursos y crédito, manifestaban, ó que no conocían á Mr. Woodhouse, ó que éste habia usado del nombre de ellas sin su conocimiento ni autorizacion. Siento mucho no poder mencionar el nombre del caballero que me escribió estas cartas. Solamente diré que goza de la confianza del Gobierno de los Estados-Unidos.

La naturaleza de estos informes era tal, que creí conveniente comunicarlos sin demora al general Carvajal, y así lo verifiqué en una entrevista que tuve con él el 12 de Agosto. Las personas que lo rodeaban y que habian conseguido con tan poco trabajo engañarlo de manera tan absoluta, se habian adelantado á prepararlo para neutralizar el efecto que necesariamente debían producir mis informes; le habian hecho creer que yo veía con gran celo el buen éxito que él habia obtenido en su negociacion, y que animado por un espíritu mezquino de engrandecimiento personal, tenía yo el proyecto antipatriótico de impedir que se realizaran sus planes. Esto hacia, no solamente que me ocultara, hasta donde le era posible lo que estaba haciendo, sino tambien que recibiera con gran desconfianza los informes que yo le daba respecto de la insolvenencia y otras malas cualidades de la Compañía con quien trataba. En la copia inclusa de la nota que dirigí á mi Gobierno, con fecha 16 de Agosto (Núm. 9,) encontrará V. detalles minuciosos de lo que dejo referido.

Cuando Mr. Woodhouse consiguió que le firmara el general Carvajal el contrato en que con engaño manifestado habia convenido, y obtuvo de él todo lo que deseaba, no se cuidó ya de mantenerlo por mas tiempo en su alucinacion. Además, las cosas habian llegado ya á un grado tal, que no seria fácil prolongar por mucho tiempo semejante engaño. Por otra parte, la falta de cumplimiento de las promesas hechas á aquel general por Mr. Woodhouse, acabó de desengañarlo; y en la noche del día 20

me manifestó que estaba ya satisfecho de que se había abusado de él, y solo esperaba que Mr. Woodhouse faltara abiertamente á alguna de las obligaciones que había contraído, para rescindir el contrato. Con fecha 24 del mismo Agosto comuniqué á mi Gobierno este cambio, segun aparece de la nota que entónces le dirigí y de que incluyo copia (Núm. 15.)

La táctica de Mr. Woodhouse cambió completamente cuando el general Carvajal se persuadió de que las personas que aparecian en el prospecto de la Compañía como miembros de ella, ó no la conocian, ó no habian prestado su consentimiento para aparecer con tal carácter. Entonces manifestó Mr. Woodhouse que iba á reorganizar su Compañía, ofreciendo que tomarian parte en ella algunas de las personas de mas respetabilidad de Nueva-York. El memorandum que el general Carvajal escribió sobre esto el 25 de Agosto, y del que tambien remito copia (Núm. 129,) manifiesta detalladamente lo ocurrido hasta entónces. Entretanto el general Carvajal retiró á Mr. Woodhouse el poder que le habia conferido para que obrara como su apoderado en la impresion de los bonos que debian expedirse con arreglo al referido contrato, y esta revocacion se le notificó el 28 de Agosto á la Compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, en donde se habia mandado hacer la impresion.

En la mañana del dia 31 de Agosto me manifestó el general Wallace, quien habia continuado prestando sus buenos oficios al general Carvajal, y aconsejándole la conducta que debia seguir, que al medio dia se reunirian en el núm. 71 de Broadway las personas que Mr. Woodhouse aseguraba iban á tomar parte en su Compañía, y entre las cuales habia, segun he dicho, varios nombres altamente respetables, como el del Honorable E. D. Morgan, Mr. Moses, H. Grinnell, Mr. L. E. Chittenden, Mr.

Cornelius Vanderbilt y otros, y me suplicó que asistiera á dicha reunion. Aunque estaba yo seguro de que esta no produciria ningun resultado favorable, pues no creia que Woodhouse consiguiera se le asociaran personas que por lo ménos tuvieran un buen nombre que perder, manifesté al general Wallace que si las personas que debian reunirse determinaban interesarse en los negocios de México, procediendo bajo nuevas bases, lo celebraria yo mucho; pero que no creia deber asistir á la reunion. Cuando esto habia pasado fuí al hotel de San Nicolás, en donde estaba alojado el general Wallace, á informarme del resultado, y no habiéndolo encontrado en su cuarto, le dejé mi tarjeta. Al recibirla, tuvo el general Wallace la bondad de dirigirme la esquila de que remito copia (Núm. 26,) en la que me comunicó el resultado de la junta.

Me he detenido en estas explicaciones, porque Mr. Woodhouse refiere este incidente en la solicitud que sin fecha dirigió al Congreso de los Estados-Unidos sobre su referido contrato, con la misma inexactitud que todos los demas hechos que en ella se contienen, suponiendo que habia yo consentido en asistir á la mencionada reunion. Mr. Woodhouse refiere en la misma solicitud, con la falta de exactitud que ya he notado abunda en todas sus aseveraciones, los detalles de una entrevista que tuvo conmigo en Nueva-York el 30 de Agosto, lo cual me pone en el caso de decir aquí lo que realmente pasó.

Estando yo alojado en Nueva-York, en la casa del Sr. D. Blas Bruzual, Ministro de Venezuela, Núm. 35 de la calle 33 al Oeste, (y no en la del Ministro de Chile, como dice Mr. Woodhouse,) recibí una mañana una tarjeta de Mr. Sackett, uno de los miembros de la Compañía. Habiendo sabido que Mr. Sackett era la única persona abonada que trabajaba de acuerdo con Mr. Woodhouse, creí conveniente manifestarle la impresion que me habian produ-

cido los arreglos celebrados por el general Carvajal; con este objeto bajé á la sala á verlo, y con gran sorpresa me encontré con que Mr. Sackett estaba acompañado de Mr. Woodhouse, aunque este ni me habia mandado su tarjeta, ni habia puesto su nombre en la de Mr. Sackett. Mr. Woodhouse y Mr. Sackett me leyeron entónces una lista de nombres respetables de personas de Nueva-York, entre los cuales, sin embargo, estaban los de ellos dos, que debian reorganizar la Compañía. Les dije entónces muy claramente, lo mismo que despues he repetido siempre que he tenido ocasion, esto es, que el contrato era nulo, tanto porque el general Carvajal habia excedido notoriamente sus facultades, cuanto porque las leyes del Estado de Nueva-York no permitian á la Compañía, aun suponiéndola existente, ocuparse en negociar bonos mexicanos, construir ferrocarriles en México y trabajar minas fuera del Estado de Nueva-York; y que si algunos ciudadanos de los Estados-Unidos deseaban de buena fé tomar parte en empresas mexicanas, estaba yo seguro de que el Gobierno de la República les haria concesiones razonables y liberales, respecto de cuya validez no habria duda ninguna. Mr. Woodhouse trató de defender la validez de su contrato, y entónces le dije que toda discusion sobre esto era ociosa, y que pronto recibiriamos la determinacion del Gobierno mexicano respecto de aquel.

El general Carvajal se encontró en una posicion muy difícil cuando se satisfizo de que eran ilusorias las esperanzas que habia fundado en el contrato de Mr. Woodhouse: habia contraído varios compromisos que no le era posible cumplir: habia hecho ir á Nueva-York á varios oficiales mexicanos para que lo acompañaran en su regreso á la frontera; y el completo mal éxito de su primer contrato, léjos de hacerlo mas cauto en lo sucesivo, lo tenia en una excitacion febril, y ansioso por celebrar cuan-

to ántes otro contrato como para enmendar su yerro. Esto lo hizo convenir con Mr. J. N. Tiff, socio de la casa de los Sres. J. W. Corlies y Compañía, en las bases de un segundo contrato, del cual sin embargo no hablaré aquí, sino en lo que sea necesario para rectificar los hechos inexactos mencionados por Mr. Woodhouse.

El segundo contrato del general Carvajal fué firmado el 11 de Setiembre de 1865; y el 1º de Octubre siguiente me vine de Nueva-York á esta ciudad. No volví á saber nada de Mr. Woodhouse ni de su Compañía, sino hasta el 19 de Diciembre del mismo año, en que vino á verme el Sr. D. Andres Cassard, corredor de Nueva-York, de origen cubano, quien habia intervenido en la celebracion del primer contrato del general Carvajal, manifestándome que habia sido nombrado secretario de la Compañía de Mr. Woodhouse: que ésta habia sido renovada, y que estaba ya dispuesta á llevar á cabo el referido contrato. Yo le manifesté que éste era nulo y le leí la comunicacion que poco ántes habia recibido del Gobierno de México haciendo esta declaracion; y para evitar que hubiera malas inteligencias en lo sucesivo sobre los términos de mi respuesta, le supliqué me dijera por escrito el objeto de su entrevista, para darle una contestacion tambien por escrito. El dia 20 me remitió la carta de que acompaño copia, que le contesté el dia siguiente (Núms. 51 y 52). Tambien incluyo copia de la comunicacion que sobre este asunto dirigí á mi Gobierno el 22 de Diciembre citado (Núm. 49).

Con fecha 17 de Enero de 1865, me escribió de nuevo el Sr. Cassard, avisándome que la Compañía de Mr. Woodhouse habia cambiado de nombre, y que en lo sucesivo se llamaria "Compañía Nacional Americana y Mexicana," y suponiendo que el primer contrato del general Carvajal era válido, me referia varios pormenores sobre la manera con que se pensaba llevarlo á cabo. El dia 18 le contesté

reiterándole lo que le habia dicho en mi carta anterior. Incluyo copia de estos documentos y de la nota con que los trasmití á mi Gobierno (Núms. 55, 56 y 57).

El dia 22 del mismo Enero me escribió una tercera carta el Sr. Cassard, de la que, con mi respuesta del dia siguiente, tambien acompaño copia (Núms. 59 y 60). En ella trataba de defender la validez del contrato, y me hablaba de los proyectos de la Compañía de enviar emigrados á México. Mi respuesta fué una repeticion de las anteriores.

El 27 del mismo Enero me escribió por cuarta vez el Sr. Cassard, diciéndome que habia comunicado mis cartas á la Compañía, que todos los miembros de ésta habian quedado disgustados con la "insolencia y obstinacion" de Mr. Woodhouse, y habian resuelto separarse de aquella, por haberse satisfecho, despues de examinar el certificado de incorporacion de la misma, de que no tenia facultades para celebrar tal contrato con el general Carvajal: que habian determinado ademas formar una nueva compañía, que se llamaria "Compañía Internacional Americana y Mexicana," y se compondria de personas muy respetables de Nueva-York.

Habiendo sabido que Mr. Woodhouse me habia puesto como director de su Compañía en un prospecto de ésta que estaba preparando, manifesté al Sr. Cassard, en respuesta á su última carta, que Mr. Woodhouse no habia tenido autorizacion mia para usar de mi nombre, como lo verificaba; y que si llegaba á publicar su prospecto, me veria obligado á hacer esta manifestacion por la prensa. Acompaño copia de la carta del Sr. Cassard y de mi contestacion (Núms. 62 y 63). Recibí despues otras tres cartas del mismo Sr. Cassard, fechadas en Nueva-York en los dias 3, 20 y 24 de Febrero siguiente, relativas al mismo asunto, y estas son las últimas que me ha escrito. Tambien incluyo copia de ellas (Núms. 75, 76 y 77).

Mr. Woodhouse me escribió por primera vez, con fecha 1º de Febrero citado, refiriendo, de una manera inexacta, mis conversaciones con el Sr. Cassard, y suponiendo que miembros distinguidos del Congreso daban preferencia á su contrato, y que el cónsul de México en Nueva-York, deseaba ser director de su Compañía. Despues recibí otras tres cartas de Mr. Woodhouse, fechadas en Nueva-York el 21 y 26 de Febrero y el 1º de Marzo siguiente, las cuales fueron contestadas por el secretario de esta Legacion, en los mismos términos que las cartas relativas del Sr. Cassard (Núms. 71, 72 y 73).

No volví á recibir ninguna carta de Mr. Woodhouse, sino hasta el 11 de Setiembre de 1866, en que me escribió la última suya que ha llegado á mis manos, de la que remito copia (Núm. 85). Le fué contestada por el secretario de la Legacion en los mismos términos que las anteriores (Núm. 86). Desde entónces no he vuelto á recibir carta, comunicacion ni recado alguno de Mr. Woodhouse.

Creo conveniente hacer notar aquí la gran divergencia que existe entre lo que Mr. Woodhouse me referia de tiempo en tiempo en sus cartas citadas, y lo que despues ha dicho en su peticion al Congreso. Aunque en aquellas suponía que su contrato era válido, nunca expuso concepto alguno que indicara que habia sido aprobado por mí, de palabra ó por escrito, directa ó indirectamente.

Esta es la relacion completa y sucinta de cuanto ha ocurrido de un modo directo entre la Legacion Mexicana y Mr. Woodhouse, ántes de que este publicara su peticion al Congreso. Como hay, sin embargo, otros incidentes, algunos de los cuales se mencionan en dicha peticion, y cuya relacion acaba de poner en claro cuanto ha ocurrido respecto del mismo asunto, creo conveniente hacer una mencion ligera de ellos.

El 14 de Setiembre de 1865, recibió el Ministro de Re-

laciones Exteriores de México, juntas, mis dos notas Números 380 y 393, de 8 y 16 de Agosto anterior, con las que le habia yo remitido copia del contrato, y le habia dado mi opinion respecto de él. Al mismo tiempo recibió las comunicaciones del general Carvajal sobre el mismo objeto, y esto solo bastó para que el dia siguiente declarara el Presidente, en Junta de Ministros, que el general Carvajal habia excedido sus facultades y que el contrato era nulo, segun aparece de la comunicacion que me dirigió el 15 de Setiembre bajo el número 319 (Número 119). Esta comunicacion fué trascrita en la misma fecha al general Carvajal por el Ministro de Relaciones.

En el mismo dia y bajo el número 321, me dirigió el Sr. Lerdo de Tejada la comunicacion de que igualmente acompaño copia (Núm. 121), avisándome que con fecha 9 de Agosto anterior le habia dado cuenta el general Carvajal de la distribucion que habia hecho de ciertas libranzas procedentes de aquel contrato, una parte de las cuales habia enviado al Ministerio de Hacienda, juntamente con una llamada carta de crédito abierto, firmada por Mr. Woodhouse, y comunicándome ademas que tal distribucion habia sido desaprobada por el Presidente, quien habia mandado devolver canceladas las libranzas y carta de crédito al general Carvajal para que este á su vez las devolviera á Mr. Woodhouse. La comunicacion que el Sr. Lerdo de Tejada dirigió sobre este asunto al general Carvajal, delvoviéndole dichas letras inutilizadas, y de la cual envió á V. copia (Núm. 126), me fué remitida original, para que la pusiera en manos de aquel general y le pidiera recibo. Así lo hice, y tambien remito copia de su recibo. (Número 41).

El Presidente de la República dispuso igualmente en la misma fecha que pidiera yo informe al Cónsul de México en Nueva-York sobre los motivos que tuvo para po-

ner el certificado que aparece al calce del contrato (Número 123). Pedido este informe, lo evacuó el Cónsul mexicano en los términos que verá V. en la copia que de él le incluyo (Número 45,) y que fueron rectificadas posteriormente por el Ministerio de Relaciones (Número 128).

En diferentes ocasiones se me habia asegurado que Mr. Woodhouse se ocupaba de hacer grabar los bonos que decia le pertenecian con arreglo á su pretendido contrato, y siempre me resistia á dar crédito á esos rumores, tanto porque me parecia difícil que Mr. Woodhouse se determinase á falsificar bonos mexicanos, cuanto porque creía todavía mas difícil que encontrase compañía grabadora de billetes de banco que se prestase á ser cómplice en ese fraude. Desde el 14 de Noviembre de 1865, ocurri al Honorable Secretario del Tesoro de los Estados-Unidos, comunicándole los informes que se me habian dado y suplicándole enviara uno de los policías secretos (detectives) de su Departamento á Nueva-York, á que averiguara lo que hubiera de cierto (Número 47). Encargaba tambien esta averiguacion á la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, que por residir en Nueva-York y estar interesada en que no se falsificaran bonos mexicanos, debia yo suponer atenderia con empeño á este incidente.

Desgraciadamente la Compañía grabadora de billetes de banco de los Estados-Unidos, que fué la que grabó parte de los expedidos por el general Carvajal en virtud de su contrato con los Sres. John W. Corlies y Compañía, se disolvió, y todo su material (stock) fué vendido. Antes ó despues de su disolucion, consiguió Mr. Woodhouse que se le imprimieran algunos, ó quizá todos los bonos de que habla su contrato. Si antes de que me constara que se habian falsificado bonos mexicanos, hubiera sido indiscreto en mí el publicar anuncios, haciendo imputaciones mas

ó ménos fundadas sobre esto, para resguardar y precaver á las personas de buena fé, me habria yo vuelto cómplice de los que desean engañar al público y defraudar á mi Gobierno si hubiera guardado silencio al saber que los bonos se habian falsificado y que se ofrecian en venta.

Guiado por estos principios y no obstante que desde el 14 de Noviembre de 1865, se me aseguró que se estaban falsificando bonos mexicanos, no creí conveniente publicar aviso ninguno sobre esto, sino hasta cerca de un año despues, esto es, el 4 de Octubre de 1866, en que se me mostró un bono expedido por D. Antonio López de Santa-Anna. En ese dia dispuse, pues, que el Secretario de la Legacion hiciera publicar un aviso oficial en la prensa de este país, en el que dijera, para conocimiento del público, que ningun contrato hecho en nombre de México, ni ningunos bonos llamados mexicanos serian válidos, si no estaban previamente aprobados por mí, conforme á las instrucciones que tenia de mi Gobierno. Este aviso no se dirigia directamente contra Mr. Woodhouse, aunque sí lo comprendia de un modo claro, porque hasta entónces no tenia yo certeza de que hubiera hecho grabar bonos ningunos. Incluyo á V. copia de dicho aviso (Número 88). Pero el 26 de Enero último se me dió noticia fidedigna de que algunos bonos hechos por Mr. Woodhouse estaban de venta en el mercado, y que se pretendia hacerlos pasar por bonos genuinos mexicanos. Entonces sí era de mi mas estricto deber denunciar al público este fraude, para evitar que personas de buena fé fueran sus víctimas. En esta virtud hice publicar un segundo anuncio fechado en ese mismo dia, dirigido directa y especialmente contra los bonos de Mr. Woodhouse, del cual acompaño un ejemplar (Número 95). Este anuncio ocasionó las publicaciones de Mr. Woodhouse y sus socios, contra mí y contra el Gobierno que represento. No habrian sido estas

notadas por mí, si con posterioridad al aviso mencionado y á las publicaciones de Mr. Woodhouse, no hubieran venido personas respetables y abonadas de Nueva-York á decirme que estaban en vísperas de tomar parte en el contrato de Mr. Woodhouse, suponiéndolo válido, ó por lo ménos susceptible de alteraciones que no cambiaran su sustancia y lo hicieran aceptable al Gobierno mexicano. Esto me hizo conocer que el aviso de 26 de Enero no bastaba para precaver al público contra las asechanzas tendidas por Mr. Woodhouse; y deseando hacer cuanto de mí dependiera para poner al alcance de todos el estado del contrato de aquel, hice que el Secretario de esta Legacion publicara un tercer aviso oficial que contuviera la declaracion del Gobierno mexicano, de la nulidad de aquel contrato, y la que el general Carvajal hizo con el mismo objeto. Incluyo copia de este tercer aviso y de los documentos á él anexos (Número 114).

Luego que llegó á mi noticia la peticion de Mr. Woodhouse al Congreso de los Estados-Unidos, y el artículo que la acompaña, pedí informe á las personas de quienes se habla en él, respecto de los hechos en que ellas tuvieran parte ó que Mr. Woodhouse les atribuye. He recibido ya algunos de estos informes, que remito incluso (Números 147, 149, 151, 153, 155 y 157).

Estos documentos son, á mi juicio, mas que suficientes para demostrar de la manera mas convincente, la inexactitud de las aseveraciones de Mr. Woodhouse, la ligereza con que se permite hacer acusaciones del todo infundadas y el poco crédito que merecen todos sus asertos. Como remito copias íntegras de todos esos documentos, no creo necesario extenderme en consideraciones respecto de los mismos.

Solicité tambien copia de la escritura ó certificado de incorporacion de la Compañía de Mr. Woodhouse; y de

este documento, del que incluyo un ejemplar debidamente legalizado por el Secretario de Estado del Estado de Nueva-York (Núm. 130), aparece que la Compañía se formó con arreglo á la ley sobre la organizacion informal de compañías mineras é industriales; y que conforme á dicha ley no podia hacer mas que ocuparse del laborío de minas y sus productos en el Estado de Nueva-York, siendo por lo mismo ilegal para ella la negociacion de bonos mexicanos, la construccion de ferrocarriles y telégrafos en México, y todo lo demas que dicha Compañía debería hacer en aquella República con arreglo á su contrato.—Resulta ademas, que de las nueve personas cuyos nombres aparecen en la escritura ó certificado de incorporacion de la misma Compañía, como miembros de ella (trustees) y de los cuales Mr. Woodhouse es el último, una mayoría ni pertenece ni ha pertenecido nunca á tal Compañía, habiendo usado Mr. Woodhouse del nombre de ellas sin su conocimiento ni autorizacion. Tambien aparece que la casa de Nueva-York que Mr. Woodhouse anunció en el prospecto de su Compañía como banqueros de la misma, no conocia á Mr. Woodhouse ni á la Compañía, ni tuvo nunca en su poder fondos de uno ni de otra; que la sociedad que aparecía como abogados de la Compañía, tampoco lo era; que las personas que aparecian como miembros de esta, no tenian nada que ver con ella, y por lo mismo, que toda ella era un fraude de Mr. Woodhouse y nada mas, con el cual engañó, con dolo manifiesto y pretextos del todo falsos, al general Carvajal.

Un contrato celebrado con engaño por una de las partes contrayentes, no puede ménos de ser nulo, segun los principios de legislacion universal. Esto es tambien así con arreglo á la ley comun inglesa; porque no hay equidad en el contrato, supuesto que una de las partes dá algo

á la otra, sin recibir nada de ella en compensacion. Esto es lo que en el derecho romano se llama contrato leonino, nulo tambien en aquella legislacion.

Para evitarse Mr. Woodhouse el inconveniente de que se le pudiera probar una segunda vez con la evidencia que resulta de los documentos adjuntos, la falsedad de sus asertos, tuvo buen cuidado de no poner en el nuevo prospecto de su compañía, que hizo imprimir recientemente, los nombres de los directores de esta ni de sus banqueros, ó de su tesorero; de manera, que esta poderosa Compañía que segun el referido prospecto (Núm. 109) tiene un capital de veinte millones de pesos (\$20.000,000) y valores (assets) de ochenta y cinco millones (\$85.000,000) se compone de Mr. Woodhouse como presidente, y de otros dos individuos del todo desconocidos entre los hombres de negocios de Nueva-York, uno de los cuales se llama secretario y el otro ingeniero civil y superintendente de la Compañía. No se concibe cómo los dueños de esos veinte millones de capital y ochenta y cinco millones de valores (assets) confien el manejo de tan cuantiosos bienes á tres personas no abonadas, sin tener ellos parte ninguna en la administracion de sus propiedades.

La lectura de los documentos anexos revela otros varios incidentes, que por no ser mas largo no me detengo á referir aquí, pero que manifiestan con toda evidencia, segun tengo indicado ya, la extremada ligereza con que Mr. Woodhouse hace acusaciones, la mala fé con que procede, el poco crédito que puede darse á sus aseveraciones, y la poca ó ninguna confianza que tienen en él los hombres abonados ó que gozan, á lo ménos, de un buen nombre.

Suplicando á V. me disimule lo que lo haya ocupado con la lectura de esta larga comunicacion, sobre un asunto de por sí desagradable y enfadoso, aprovecho la oportu-

nidad para renovar las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.) M. ROMERO.

Al HON. WILLIAM H. SEWARD,
&c., &c., &c.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 23 de 1867.

SEÑOR:

Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion de 20 de Abril último, relativamente á las recientes publicaciones hechas por la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia occidental.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi mas alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

SEÑOR D. M. ROMERO.
&c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 4 de Junio de 1867.

Señor secretario: La conducta de uno de los comisionados que el Gobierno de México envió á los Estados-Unidos para proporcionarse recursos, durante nuestra última guerra con la Francia, ha dado lugar á muchas y muy variadas complicaciones, que tarde ó temprano se elevarán á conocimiento del Gobierno norteamericano. Por este motivo creo de mi deber, así para proteger los intereses de mi país, como para poner á cubierto mi propia reputacion de los ataques que se le puedan dirigir, por el participio que he tenido en

los hechos á que aludo, referir sucintamente á ese Departamento lo ocurrido respecto de aquella comision, procurando apoyar mis asertos en documentos oficiales, que en muchos casos los ponen fuera de toda duda. Estas consideraciones son á mi juicio tanto mas poderosas, cuanto que las complicaciones originadas por el referido comisionado, son de tal naturaleza, que difícilmente se podrian explicar y acaso ni aun entender, por cualquiera otro que como yo no hubiera tomado una parte activa en los sucesos que los ocasionaron.

Los mismos motivos que determinaron al Gobierno de México á comisionar al general Carvajal en Noviembre de 1864, para que aceptara los servicios militares de cierto número de extranjeros y se procurara los recursos necesarios con objeto de armarlos y de comprar armas y municiones para el ejército mexicano, motivos que tuve la honra de comunicar á V. en la nota que le dirigí el 20 de Abril último, lo decidieron á comisionar previamente al general D. Gaspar Sanchez Ochoa para que procurara, en la costa del Pacífico, los mismos objetos que se encomendaron al general Carvajal en la del Atlántico.

En el verano de 1865 se encontraba el general Sanchez Ochoa en la plaza de Mazatlan. La patriótica conducta que habia observado respecto del invasor extranjero, le habia merecido la confianza de su Gobierno. En su contacto con ciudadanos americanos residentes en Mazatlan, se le dijo que si el Gobierno de México sacaba al mercado bonos que debieran amortizarse con los productos de las aduanas mexicanas en el Pacífico, podrian realizarse estos en San Francisco. En Octubre de ese mismo año volvió el general Sanchez Ochoa á Chihuahua, en donde dió cuenta de dichas conversaciones, y á consecuencia de ellas lo autorizó el Gobierno de México, el 29 del mismo Octubre [Nº 2], para que arreglara las bases sobre realizacion de un empréstito y las sometiera al mismo Gobierno para su determinacion.

nidad para renovar las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.) M. ROMERO.

Al HON. WILLIAM H. SEWARD,
&c., &c., &c.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 23 de 1867.

SEÑOR:

Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion de 20 de Abril último, relativamente á las recientes publicaciones hechas por la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia occidental.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi mas alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

SEÑOR D. M. ROMERO.
&c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 4 de Junio de 1867.

Señor secretario: La conducta de uno de los comisionados que el Gobierno de México envió á los Estados-Unidos para proporcionarse recursos, durante nuestra última guerra con la Francia, ha dado lugar á muchas y muy variadas complicaciones, que tarde ó temprano se elevarán á conocimiento del Gobierno norteamericano. Por este motivo creo de mi deber, así para proteger los intereses de mi país, como para poner á cubierto mi propia reputacion de los ataques que se le puedan dirigir, por el participio que he tenido en

los hechos á que aludo, referir sucintamente á ese Departamento lo ocurrido respecto de aquella comision, procurando apoyar mis asertos en documentos oficiales, que en muchos casos los ponen fuera de toda duda. Estas consideraciones son á mi juicio tanto mas poderosas, cuanto que las complicaciones originadas por el referido comisionado, son de tal naturaleza, que difícilmente se podrian explicar y acaso ni aun entender, por cualquiera otro que como yo no hubiera tomado una parte activa en los sucesos que los ocasionaron.

Los mismos motivos que determinaron al Gobierno de México á comisionar al general Carvajal en Noviembre de 1864, para que aceptara los servicios militares de cierto número de extranjeros y se procurara los recursos necesarios con objeto de armarlos y de comprar armas y municiones para el ejército mexicano, motivos que tuve la honra de comunicar á V. en la nota que le dirigí el 20 de Abril último, lo decidieron á comisionar previamente al general D. Gaspar Sanchez Ochoa para que procurara, en la costa del Pacífico, los mismos objetos que se encomendaron al general Carvajal en la del Atlántico.

En el verano de 1865 se encontraba el general Sanchez Ochoa en la plaza de Mazatlan. La patriótica conducta que habia observado respecto del invasor extranjero, le habia merecido la confianza de su Gobierno. En su contacto con ciudadanos americanos residentes en Mazatlan, se le dijo que si el Gobierno de México sacaba al mercado bonos que debieran amortizarse con los productos de las aduanas mexicanas en el Pacífico, podrian realizarse estos en San Francisco. En Octubre de ese mismo año volvió el general Sanchez Ochoa á Chihuahua, en donde dió cuenta de dichas conversaciones, y á consecuencia de ellas lo autorizó el Gobierno de México, el 29 del mismo Octubre [Nº 2], para que arreglara las bases sobre realizacion de un empréstito y las sometiera al mismo Gobierno para su determinacion.

El 31 de Diciembre del mismo año, y á consecuencia de nuevas manifestaciones que hizo sobre posibilidad de conseguir recursos en el extranjero, se le confirieron las mismas y mas amplias autorizaciones para que negociara un empréstito hasta de cuatro millones de pesos é invirtiera sus productos en compra de buques, armas y otros objetos [Nº 3]. Habiendo solicitado el general Sanchez Ochoa, en Febrero de 1865, que se le comunicaran estas autorizaciones en pliegos separados para poder usar de unas con separacion de las otras, el Gobierno de México lo hizo así el 1º de Marzo siguiente, dirigiéndole seis comunicaciones [Números 4, 5, 6, 7, 8 y 10] en las que se le dieron instrucciones mas detalladas para los fines siguientes:

- 1º Para negociar un empréstito hasta de \$10.000,000.
- 2º Para comprar con los productos del préstamo de uno á tres buques blindados y de uno á tres vapores no blindados para el servicio de México, tomando por sí, ó encomendando á otro, el mando de los buques.
- 3º Para comprar hasta sesenta mil rifles y un número proporcionado de piezas de artillería, armas de caballería y municiones de guerra; y
- 4º Para admitir extranjeros al servicio militar de México, organizarlos y nombrarles gefes.

Provisto de estas autorizaciones, se dirigió el general Sanchez Ochoa á San Francisco, en donde hizo imprimir diez millones de pesos en bonos mexicanos, en los términos que aparece en la copia de uno de ellos que incluyo [Nº 124]. Mr. Samuel Brannan, de aquella ciudad, facilitó el dinero necesario para hacer la impresion de los bonos y para erogar algunos otros gastos que se ofrecieron al general Sanchez Ochoa, hasta la suma de treinta mil pesos en oro. Mr. Brannan debería obrar como agente del Gobierno de México en la venta de los bonos. El general Sanchez Ochoa celebró diferentes contratos con este y otros objetos con Mr. Bran-

nan [Números 35, 36, 119, 120, 121, 122 y 123]: los celebró tambien con Mr. Richard Chenery, de San Francisco, sobre compra de vapores y municiones [Números 106 y 107], y con algunas otras personas.

Los bonos salieron al mercado, y como era de esperarse, no se vendieron. Las personas interesadas en ellos, propusieron entónces al general Sanchez Ochoa que los trajera á Nueva-York, creyendo que en esa ciudad seria posible realizar lo que no se habia conseguido en San Francisco. El general Ochoa adoptó estos consejos, y llegó á Nueva-York en los últimos dias del mes de Octubre de 1865, en momentos en que la casa de los Sres. John W. Corlies y C^ª, de aquella ciudad, estaba para sacar al mercado los firmados por el general Carvajal, en virtud de su contrato de 11 de Setiembre anterior.

La llegada del general Sanchez Ochoa á Nueva-York con objeto de vender sus bonos, alarmó profundamente al general Carvajal y á los Sres. John W. Corlies y C^ª, pues que en efecto era patente que si no se habian podido vender en San Francisco, teniendo alicientes especiales para los comerciantes que estaban en relaciones con la costa mexicana del Pacífico, mucho ménos se podrian negociar en Nueva-York, en donde no tenian ni esa ventaja. Además, el mero hecho de sacar simultáneamente al mercado en el mismo lugar dos clases de bonos mexicanos, expedidos sin unidad de plan, con condiciones diversas, á distintos precios, y una de las cuales venia desacreditada ya por no haberse podido vender en el lugar para donde se intentó, seria bastante para impedir la venta de la otra, aun suponiendo que no hubiera otras circunstancias que la hicieran muy difícil. Por otra parte, en el contrato que el general Carvajal celebró con la casa de Corlies y C^ª, habia una cláusula en que se obligaba el Gobierno de México á no sacar al mercado, por medio de otros agentes, otra clase de bonos mientras estuviera pen-

diente la negociacion de los del general Carvajal, la cual debia durar pocos meses.

Llamado urgentemente por el general Carvajal, fuí á Nueva-York el 1º de Noviembre de 1865 para atender á este y otros asuntos de interes público [Nº 26]. El dia 3 hablé con el general Sanchez Ochoa, y en los dias 5 y 6 tuvimos dos reuniones los generales Sanchez Ochoa, Carvajal y yo. En ellas me limité á manifestar que no creia conveniente que se sacaran al mercado los bonos traídos por el general Sanchez Ochoa, por los motivos ántes indicados, á lo que este general asintió desde luego [Nº 27].

El Gobierno de México no me habia comunicado hasta entonces nada de lo relativo á las autorizaciones concedidas al general Sanchez Ochoa, ni á la manera con que se hubiera usado de ellas, y no tenia yo por lo mismo mas conocimiento de esta negociacion, que el que habia adquirido por medio de los periódicos y por las referencias, siempre vagas, que hacia á ella aquel general en sus conversaciones conmigo. Mi consejo fué que esperara el resultado de los bonos firmados por el general Carvajal, que tenian para el mercado de Nueva-York condiciones que los hacian mas deseables que los otros; si estos no se vendian, ménos se podian vender los suyos, y si se vendian, con los productos de las ventas podria atender á los objetos de su comision. Tambien á esto asintió sin dificultad el general Sanchez Ochoa.

El 20 de Noviembre me volví á Washington, y el 22 vino á esta ciudad aquel general. El dia 25 recibí en ella la primera comunicacion del Gobierno mexicano sobre este asunto, fechada el 14 de Octubre anterior (Núm. 1), con la que se me enviaron copias de las diferentes autorizaciones dadas al general Sanchez Ochoa y de las instrucciones que se le comunicaron en esa misma fecha, diciéndole que estando en Nueva-York seria necesario que hubiera unidad de plan y concierto en los trabajos que se emprendieran pa-

ra auxiliar á México, para conseguir lo cual el Presidente dispuso que la comision del general Sanchez Ochoa quedara subordinada á la mia: que este general no podria desempeñar el todo ó parte de ella sin mi previa aprobacion, y que yo podria restringirla ó hacerla cesar del todo como y cuando lo creyera conveniente. El Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones exteriores de la República Mexicana, me mandó el pliego dirigido al general Sanchez Ochoa con las instrucciones ántes citadas, que le fué entregado por mí mismo en mi casa el dia 25.

En ese mismo dia recibí de Nueva-York una noticia, que venia por conducto fidedigno, relativamente á que el general Sanchez Ochoa habia otorgado en San Francisco, para asegurar el crédito de Mr. Brannan, una escritura en que hipotecaba este los diez millones de bonos, en seguridad de treinta mil pesos, concediéndole la facultad de vender en pública subasta y al mejor postor, si esta deuda no se pagaba dentro de tres meses, que estaban para vencerse ya, el total ó la parte de los bonos que fuera necesaria para satisfacer el crédito y sus intereses al uno y medio por ciento mensual, sin mas obligacion que la de notificar al Gobierno mexicano con diez dias de anticipacion que la venta deberia verificarse.

La naturaleza de estos informes me pareció tan alarmante, que creí necesario pedir explicaciones sobre ellos al general Ochoa, quien manifestó no temer que se realizara la venta. Le recomendé sin embargo, que se regresara sin demora á Nueva-York, para ver al apoderado de Mr. Brannan, y procurar que no se vendieran los bonos, y el 27 salió de regreso para aquella ciudad, (Núm. 28). Deseando conocer mejor la naturaleza de los arreglos celebrados en San Francisco por el general Sanchez Ochoa, y alarmado por nuevos informes que recibí respecto del contrato de hipoteca, le recomendé por escrito el 29 de Noviembre (Núm. 31), que me

diera "un informe escrito de todo lo que hubiera hecho en desempeño de su comision y de lo que tuviera pendiente respecto de ella, acompañándome originales, ó en copia, los documentos que se relacionen con ella, y especialmente con el arreglo celebrado con Mr. Braman, de San Francisco, por el adelanto de los treinta mil pesos." El 1º de Diciembre me contestó el general Sanchez Ochoa (Núm. 32), diciéndome que D. Federico G. Fitch me traeria los contratos originales. Su mensajero llegó en efecto el dia 2, y me leyó varias de las escrituras y poderes otorgados por el general Sanchez Ochoa. Entre las primeras habia una que disponia exactamente lo que se me habia comunicado sobre hipoteca y venta de los bonos. Al mismo tiempo tuve informes fidedignos respecto de la intencion de Mr. Brannan de rematar los bonos; encargué de nuevo al general Ochoa que hiciera lo posible por evitar esto, y deseando dejar en el archivo de esta Legacion copia de los documentos que me habia enviado originales y transmitir otra á mi Gobierno, aunque suponía que ya le serian conocidos, le recomendé el dia 3 (Núm. 33), que me mandara copia de los mismos.

El general Sanchez Ochoa no me llegó á mandar las copias que le pedí, con la eficacia que el caso requería. Se limitaba á escribirme cartas particulares diciéndome que su apoderado Mr. Chenery le aseguraba que estaba para conseguirle en Nueva-York cien mil pesos, con los cuales pagaria de preferencia el crédito de Mr. Brannan. Aunque no me parecia muy fácil que se consiguiera ni aun esa cantidad, dije al general Sanchez Ochoa que cuando los arreglos de Mr. Chenery estuvieran para perfeccionarse, me los remitiera para aprobarlos ó no, segun lo creyera conveniente, en vista de las instrucciones que habia recibido de nuestro Gobierno.

El 1º de Febrero de 1866 salí para Nueva-York, y el dia siguiente visité al general Sanchez Ochoa en el Hotel

Metropolitano, en donde estaba alojado. Lo encontré en cama, con calentura, y la conversacion que tuve con él no pudo ser por lo mismo muy minuciosa ni detenida. Me dijo, sin embargo (Núm. 34), que estaba ya persuadido de que Mr. Chenery no podria conseguir los recursos que le ofrecia, y que se preparaba para regresar á México, cuando se le presentó la ocasion de hablar con el general John C. Fremont, con quien estaba ya en arreglos para hacer un negocio en grande escala, en el cual se comprenderia la concesion de un ferrocarril de algun punto de Nuevo México á Guaymas.

El dia 3 en la noche, estando en la boda de un amigo, me vió el Sr. Fitch y me entregó de parte del general Sanchez Ochoa un papel que, como era natural, no pude leer esa noche por haber permanecido en la sala del baile hasta una hora muy avanzada. Al leerlo el dia siguiente encontré que era un contrato en que el general Sanchez Ochoa pretendia hacer al general Fremont la concesion de ferrocarril ántes mencionada, y ademas una de seis millones de pesos, en sus bonos, por los trabajos que deberia emprender con objeto de levantar el crédito de México (Núm. 37). La naturaleza de ese documento y las circunstancias de que estaba encabezado con el título de *Memorandum*, y de que los nombres del general Fremont y del general Sanchez Ochoa que aparecian al calce de él, no eran las firmas originales, me hicieron considerarlo como proyecto de las concesiones que el general Fremont deseaba obtener del Gobierno mexicano, y de ninguna manera como un contrato ya concluido. El dia 4 estuve otra vez con el general Ochoa, y le dije con referencia á lo que yo consideraba como memorandum únicamente, que por lo que hacia á la concesion del ferrocarril, solo nuestro Gobierno podria hacerla: que el arreglo propuesto por el general Fremont era de un género tal, que no se podria tratar á la ligera; y que si pensaba seriamente

102000 2896

ocuparse de él, desearia yo verlo en Washington, pues no me era posible detenerme mas en Nueva-York (Núm. 34).

En la noche de ese mismo dia me regresé á esta ciudad, y el dia 8 vino á ella el general Sanchez Ochoa. Por las conversaciones que tuve con él, y principalmente por otras que tuve á la vez con Mr. Leonidas Haskell, ex-ayudante del general Fremont y agente suyo, empecé á temer que lo que yo habia considerado como un memorandum ó proyecto de arreglo, se tenia por contrato concluido y perfeccionado. El dia 15 interrogué directamente sobre esto al general Sanchez Ochoa, y con gran sorpresa ví realizado lo peor de mis temores. Le manifesté desde luego mi sorpresa de que después de las instrucciones que habiamos recibido de nuestro Gobierno hubiera firmado y dado por concluido un documento de ese género, sin consultarme sobre su contenido ni someterlo á mi aprobacion, y le dije que suspendiera sin demora sus efectos, mientras me lo comunicaba oficialmente y determinaba yo respecto de él lo que creyera debido. (Núm. 34).

El mismo dia 15 de Febrero recibí una nota del Ministerio de Relaciones exteriores de México, fechada el 15 de Enero anterior y marcada con el número 9 (Núm. 13), en la que se me comunicaba que en virtud de mis informes sobre los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa en San Francisco, trasmitidos el 25 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1865 (Núms. 28 y 30), habia determinado el Presidente de la República que cesara la comision que trajo al extranjero el general Sanchez Ochoa y que solamente conservara el título de comisionado en caso de que yo así lo deseara, para el objeto exclusivo de cerrar los negocios pendientes. Las instrucciones que con este objeto se me dirigieron se trascribieron en la misma fecha al general Sanchez Ochoa, y el pliego que las contenia se me mandó á mí con instrucciones de que lo hiciera llegar á su destino, lo cual verifiqué en persona en esta ciudad el dia 16 (Nº 38).

En este dia ví por última vez al general Sanchez Ochoa, pues al recibir y leer en mi presencia las instrucciones ántes mencionadas, pareció quedar ofendido conmigo, sin embargo de que con la lectura de mis comunicaciones relativas procuré satisfacerlo de que los informes que respecto á sus asuntos habia yo trasmitido, no tenian nada de inexacto.

El 19 de Febrero me dirigí por escrito al mismo general, recomendándole de nuevo me remitiera las copias de los documentos que le habia yo pedido, y con especialidad de la escritura de hipoteca á Mr. Brannan, y diciéndole que en virtud de las nuevas instrucciones que habia yo recibido consentiria en que conservara por entónces el título de comisionado del Gobierno mexicano, que deberia usar para el efecto de intentar un arreglo con Mr. Brannan ó sus agentes, que evitara la enagenacion de los bonos en pública subasta. Respecto de su contrato con el general Fremont, le dije que lo que habia yo aprobado en las conversaciones que tuvimos en Nueva-York el 2 y 4 de Febrero, fué el que procurara interesar á dicho general en favor de nuestra causa; pero no un arreglo cuya verdadera naturaleza ignoraba, y que no pudo ser aprobado en una conversacion privada, pues que lo trascendental del asunto requeria que esto se hiciera por escrito. [Nº 39].

No habiéndome contestado el general Sanchez Ochoa la nota que le dirigí con este objeto, con la eficacia que el caso requeria, creí necesario escribirle de nuevo el 5 de Marzo siguiente (Nº 43), reiterándole la recomendacion que le tenia hecha. El dia 6 me dijo en respuesta que los contratos originales que habia firmado, como comisionado del Gobierno mexicano, y una relacion de la conducta que habia seguido en desempeño de su comision, los habia remitido al mismo Gobierno [Nº 44]. En el propio dia contesté al general Sanchez Ochoa, diciéndole, que supuesto que no me daba explicaciones de su pretendido contrato con el general

Fremont, que me hiciesen creer que fuera este aceptable en todo ó en parte, no me era posible aprobarlo, y que como manifestaba disposicion de desobedecer las instrucciones de nuestro Gobierno, obrando con total independencia de mí y tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, tenia que retirarle el título de comisionado que le habia dejado para ciertos objetos limitados, y que quedaba por lo mismo en libertad para regresarse á la República con la prontitud que lo deseara. [Nº 45]. Así concluyeron por entónces mis comunicaciones con el general Sanchez Ochoa sobre este incidente.

El objeto que me he propuesto constantemente en las relaciones que he tenido con varios ciudadanos de este país, es aumentar el número de amigos de México y evitar hasta donde es posible el que por resentimiento ú otros motivos, se puedan convertir en enemigos. Cuanto sabia yo del general Fremont, de la posicion distinguida que ha ocupado en este país, de los muchos amigos que tiene y de la influencia que pudiera ejercer, me hacia desear que se decidiera á trabajar abiertamente en favor de la causa que he representado. Habia yo conocido hacia tiempo á este general, habia tenido el honor de visitarlo, y la atencion con que me habia recibido era otro de los motivos que si no me prevenian ciegamente en su favor, de seguro que tampoco me indispondrian contra él. Al saber, pues, por medio del general Sanchez Ochoa, que el general Fremont deseaba tomar un participio activo en la causa de México, le expresé mi deseo de que aseguráramos sus servicios interesándolo en nuestra causa; y siempre traté con el mayor empeño de complacerlo en las relaciones que despues tuve con él, hasta donde lo permitieran los intereses de mi país y mis ideas de justicia, equidad y conveniencia.

La primera vez que hablé al general Fremont sobre los asuntos de México y sus arreglos con el general Sanchez

Ochoa, fué en esta ciudad el 17 de Febrero citado, y en esta, lo mismo que en todas las demas ocasiones en que despues lo ví, le manifesté el mas vivo deseo de contar con su buena voluntad y cooperacion; y con objeto de asegurarlas, me mostré dispuesto á concederle lo que tal vez no justificaban las circunstancias. Desde el principio le manifesté sin embargo, con entera franqueza, que el contrato firmado con él, por el general Sanchez Ochoa, no podia ser válido conforme á las limitaciones que el Gobierno de México habia puesto á las facultades concedidas á este general, si no era aprobado por mí, y que en la forma que entónces tenia no me seria posible aprobarlo, por dos motivos: 1º porque ni yo ni el general Sanchez Ochoa teniamos facultad para hacer concesiones de ferrocarriles, siendo lo único que podiamos hacer recomendar á nuestro Gobierno concediera al general Fremont la que él deseaba; y 2º porque la cantidad de seis millones de pesos en bonos mexicanos, me parecia excesiva como remuneracion al general Fremont, supuesto que no se comprometia en cambio de ella á hacer nada específico que redundara claramente en provecho de México. En mis conversaciones con él, le hice notar repetidas veces, que si en virtud de sus trabajos, unidos á los motivos de conveniencia pública que parecian justificar esa medida, se conseguia que el Gobierno de los Estados-Unidos garantizara bonos mexicanos, no me pareceria excesiva la remuneracion que pedia si no hubiera otros compromisos contraidos de antemano para el mismo caso por los encargados de negociar los bonos del general Carvajal; pero que en virtud de todo esto estaria yo dispuesto, por asegurar su cooperacion, á darle una cantidad considerable, aunque menor de la que él deseaba, y esto solamente en el caso de que la garantía propuesta llegara á ser ley y México pudiera contar con los recursos que esa medida le proporcionara.

Muy largo y enfadoso seria detenerme á referir minucio-

samente todo lo ocurrido en mis negociaciones con el general Fremont, en los tres meses que ellas duraron, en que nos veíamos con frecuencia, nos escribíamos seguido y cambiábamos varios proyectos y contraproyectos de un arreglo. Si desear V., señor, mas detalles sobre todo esto, los encontrará en los documentos [del N° 38 al 101] adjuntos á esta nota, que consisten en las comunicaciones que segun iban ocurriendo los sucesos, dirigia yo á mi Gobierno refiriéndoselos para su conocimiento y determinación, y en que están mencionados con mas detenimiento y exactitud de lo que podria esperarse de mí cuando ha trascurrido ya mas de un año. Creo, pues, que será suficiente el que yo diga, para completar la relacion de ellos, que me propongo hacer en esta nota, que despues de varios esfuerzos infructuosos para llegar á conciliar todos los elementos discordantes y por concluir con el general Fremont un arreglo que fuera mutuamente satisfactorio, y en el cual tuvieran una intervencion mas ó ménos directa varios de sus amigos, algunos de los cuales lo eran tambien míos, llegamos á convenir el 11 de Mayo de 1866 en las bases de un arreglo, segun las cuales en caso de que la garantía de bonos mexicanos llegase á servir en la forma propuesta en una resolucion presentada poco antes en la cámara de diputados de los Estados-Unidos, se darian al general Fremont dos millones de pesos en dichos bonos, con la condicion de que gastara la mitad en las impresiones y demas gastos legítimos que fuera necesario hacer para asegurar el éxito de la medida [N° 91].

El general Fremont manifestó su aceptación de este arreglo y se mostró dispuesto á firmarlo; cuando el incidente que paso á referir vino á impedirlo y á cortar mis negociaciones con él.

La conducta poco patriótica que el general Sanchez Ochoa habia observado, desobedeciendo tan abiertamente las terminantes órdenes que tenia de su Gobierno, me hizo desear

deshacerme de él, procurando separar de su lado al general Fremont, quien lo habia aceptado como el agente de México, enviado *ad hoc* para la expedicion de los bonos. La conducta posterior de aquel general, de la que despues tendré ocasion de hablar, ha venido á justificar todos mis temores, y aun á manifestarme que el peligro era todavía mayor de lo que yo me imaginaba. Esta poderosa consideracion fué otro de los motivos que me determinaron á hacer promesas tan liberales al general Fremont, pues parecia que si obtenia de mí ventajas positivas, no vacilaria en aceptarlas, aun cuando para ello tuviera que prescindir de los mas que dudosos derechos que pudiera creer le daban sus arreglos con el general Sanchez Ochoa. Fué tambien, por lo mismo, uno de los objetos que me propuse en mis negociaciones con el general Fremont, no solamente ignorar su contrato con el general Ochoa, sino hacerle declarar á él mismo que aquel contrato era nulo y de ningun valor.

El 6 de Abril de 1866 se recibió en el Paso del Norte la comunicacion que dirigí á mi Gobierno el 15 de Febrero anterior (Núm. 34), dando cuenta del contrato firmado por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont el 2 del mismo Febrero, y en nota de 11 del citado Abril me comunicó el Ministro de Relaciones exteriores de la República Mexicana, la determinacion del Presidente relativamente á que no teniendo facultades el general Sanchez Ochoa para hacer contratos del género del que firmó con el general Fremont, y careciendo este ademas de mi aprobacion, que era requisito indispensable para la validez de los actos de aquel general, dicho contrato era y habia sido nulo y de ningun valor, y se me recomendaba comunicara yo esta declaracion al general Fremont, y tambien al general Sanchez Ochoa, si aun permanecia en este país (Núms. 23, 24 y 25).

El 9 de Mayo siguiente recibí estas instrucciones en esta ciudad, y en el momento que llegaron á mis manos trasmití

copia de ellas á los generales Sanchez Ochoa (Núms. 94, 95 y 96) y Fremont (Núm. 98). El pliego que contenia mis comunicaciones para el primero le fué entregado en persona en Nueva-York por el cónsul general de la República en los Estados-Unidos, segun aparece de los documentos números 144 y 145, y el general Fremont me acusó verbalmente en esta ciudad recibo de las copias que á él le mandé de las mismas instrucciones (Núm. 98).

El recibo de estas terminantes instrucciones me hizo ser mas cuidadoso en exigir del general Fremont, ántes de firmar el contrato en que habia convenido con él, la declaracion de nulidad de su contrato con el general Sanchez Ochoa. Se manifestó dispuesto á hacerla, aunque por no ofender la susceptibilidad de este general, segun me dijo, no deseaba consignarla en el contrato mismo. Respetando su delicadeza, le manifesté que quedaria yo satisfecho si hacia dicha declaracion en la comunicacion que me dirigiera, acusándome recibo de las instrucciones que le habia yo transmitido, á lo cual asintió. Despues, sin embargo (el 18 de Mayo), no tuvo por conveniente cumplirlo, porque, segun me dijo, sus socios se opusieron á ello. Como las proposiciones que yo le habia hecho eran bajo el supuesto de que reconociera la nulidad de aquel contrato, y al fin se negó á hacerlo, quedaron desde entónces cortadas mis negociaciones con él (Núms. 100 y 101).

Desde que ví que el general Sanchez Ochoa estaba dispuesto á desobedecer las órdenes de su Gobierno, tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, y supe que habia firmado una orden para que se entregaran todos ó la mayor parte de sus bonos al general Fremont, me dirigí á un banquero de Nueva-York, amigo mio, suplicándole avisara á las personas que tenian depositados dichos bonos, que el general Sanchez Ochoa habia cesado de ser comisionado del Gobierno mexicano, que no podia

por lo mismo disponer de ellos, y que deberian quedar sujetos á las órdenes directas del Gobierno de México ó de su inmediato representante en los Estados-Unidos.

Una vez que el general Fremont vió que no podia celebrar conmigo arreglo ninguno, de la manera que lo deseaba, se determinó á dar por perfeccionado su contrato con el general Sanchez Ochoa. Para poder contar con el apoyo ciego de este, ademas de facilitarle muy pequeñas cantidades de dinero con que pagara los gastos que le ocasionaba su permanencia en Nueva-York, se le hacia creer que su honor estaba empeñado en que se llevara á cabo el arreglo que habia firmado. Se le indicaba ademas, de la misma manera y por los mismos motivos que en el caso del general Carvajal, que yo me rehusaba á cooperar con él, no porque no estuviera satisfecho de que lo hecho por él era lo que mas favorecia los intereses de México, lo que podria realizarse mas fácilmente y lo mas conveniente bajo todos aspectos, sino por hacer una oposicion sistemática á sus trabajos, emanada de mi determinacion antipatriótica, de no permitir que se hiciera nada que redundara en notorio provecho de México, si no era hecho por mí exclusivamente. Excusado me parece decir que en este caso, como en el del general Carvajal, dichas indicaciones produjeron el efecto deseado. Esto se verá mas patentemente en adelante.

Cuando los generales Fremont y Sanchez Ochoa vieron que el Gobierno de México, no solo se rehusaba á aprobar el contrato de 2 de Febrero, sino que solemnemente lo declaraba nulo y de ningun valor, les ocurrió como único modo de darle alguna vitalidad, el procurar que se los aprobara D. Jesus Gonzalez Ortega, vicepresidente que era de la República mexicana, quien residia entónces en Nueva-York y se ocupaba ciegamente en la difícil tarea de persuadir á sus conciudadanos que él debería ser el Presidente de México, desde el 1º de Diciembre de 1865, segun la inteligencia que

daba á un artículo de la Constitución de la República mexicana. Como en esta empresa tan ardua necesitaba de todo el auxilio que se le pudiera ofrecer, fácilmente se comprenderá con cuánta satisfaccion recibiría el que le brindaban sus re-cien convertidos, uno de los cuales le llevaba las facultades que habia recibido de su Gobierno para diversos objetos, que requerian la confianza mas ilimitada, y ademas diez millones de pesos en bonos impresos y firmados ya, y el otro la influencia, que se hacia aparecer como omnipotente, sobre todo en el Congreso de los Estados-Unidos, y que deberia usarse en obtener por medio de la iniciativa del Congreso, que el Gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Gonzalez Ortega como al verdadero y legítimo presidente de México. Manifestó, pues, con satisfaccion su determinacion de aprobar aquel contrato, y en cambio de esto contó desde entónces con el apoyo de los generales Sanchez Ochoa y Fremont. Hasta Mayo de 1866, esto es, cinco meses despues del dia en que se suponía habia espirado por limitacion de la ley el Gobierno del Presidente Juarez, lo siguieron ambos reconociendo no solamente como el único Gobierno existente en México, sino tambien como el Gobierno legal de aquella República; pero en el momento en que aquel Gobierno no pudo satisfacer las pretensiones de dichos generales, no les fué posible ocultar por mas tiempo la conviccion que tenian de que el Sr. Juarez no era mas que un usurpador sin derecho ninguno para permanecer en el Gobierno de México, y que el general Gonzalez Ortega, que sin comision residia en país extranjero en tiempo de guerra extranjera en su patria, era y habia sido el presidente legal de México y el único que podia obligar á la nacion desde el 1º de Diciembre de 1865.

El auxilio que el general Fremont ofreció y prestó al general Gonzalez Ortega, fué mas eficaz de lo que hubiera podido esperarse, y vino á cambiar enteramente la condicion

de este. Hasta Mayo de 1866 el general Gonzalez Ortega se habia limitado tan solo á hacer un esfuerzo débil por entrar en México, y mirando que el país no lo apoyaba, y teniendo noticia de los decretos de 8 de Noviembre de 1865, que declararon prolongado el término del Presidente, protestó pacíficamente contra ellos, teniendo, sin embargo, cuidado de indicar en un manifiesto que publicó poco despues, y en una circular que dirigió á sus amigos mas tarde, que no pretendia levantar una nueva bandera, ó lo que es lo mismo, usar de la fuerza armada para llegar al poder. Sin embargo, desde Mayo de 1866 para adelante, asumió en Nueva-York el título de Presidente Constitucional interino de la República mexicana, como si estuviera en ejercicio, empezó á hacer concesiones, á celebrar contratos y á dar nombramientos. Los cuatro ó cinco amigos políticos que tenia en aquella ciudad decian públicamente á sus conocidos, que en la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, se originaria un proyecto de ley que tendria por objeto el hacer que el Gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Ortega como presidente de México, y que despues se le haria un préstamo de cincuenta millones de pesos, para que con esos recursos pudiera establecer su autoridad en México.

Con tan poderoso apoyo, bien se concibe que el general Ortega creyera su causa ménos desesperada de lo que realmente era, y se imaginara que podría llegar á asaltar el poder que ambicionaba. Desde entónces empezó á escribir á sus antiguos amigos políticos, haciéndoles ofrecimientos para que se declararan por él, y anunciándoles que ántes de mucho se trasladaria él mismo á México con recursos abundantes y elementos de guerra de todo género.

Las personas que por servirse de él le hacian creer que eran árbitros de los destinos de este país y que le conseguirían el reconocimiento y dinero, no pudieron cumplir sus

promesas con la prontitud que él apetecía, y para explicar tan desagradable dilacion, le decian que aunque su reconocimiento era cosa segura, no se creia conveniente hacerlo mientras permaneciera en Nueva-York, puesto que tal vez pareceria extraño, á lo ménos á los muy quisquillosos, que se reconociera como presidente de México á una persona que no residia en aquella República, y que convenia por lo mismo que se fuera sin demora á ella. Creyendo que estos consejos no dejaban de tener alguna fuerza, se determinó al fin el general Ortega á ir á México, aunque sin el dinero ni los elementos que habia asegurado llevaria, y su intencion al irse fué asaltar el poder, suscitando una rebelion que tuviera por objeto derrocar al Gobierno nacional existente, que con un patriotismo reconocido por todos luchaba contra el conquistador extranjero.

No es de este lugar referir lo que pasó á este respecto. Bastará á mi objeto decir que merced al patriotismo y buen juicio del pueblo mexicano, no hubo una sola voz que se levantara en México en favor de las pretensiones del general Ortega, y por el contrario, su conducta altamente antipatriótica causó la indignacion general, hasta el grado de que fué arrestado por uno de sus mejores amigos personales, pero que no por eso reprobaba ménos severamente su conducta insensata. Creo, ademas, de mi deber, manifestar aquí que, á mi juicio, el general Ortega no se habria decidido ni á asumir en Nueva-York el título de presidente de la República mexicana, ni mucho ménos á ir él mismo á quella República á suscitar y fomentar una rebelion contra el Gobierno existente, en tiempo de guerra extranjera, y cuando el país estaba aún ocupado en gran parte por un ejército invasor, si no lo hubieran precipitado á ello especuladores de mala fé, que esperaban obtener de esa manera ventajas que en otro caso no les seria posible conseguir.

El auxilio ofrecido por el general Fremont se redujó á

hacer que algunos periódicos de este país llamaran al general Ortega presidente legítimo de México, y trataran de probar con artículos, mas ó ménos especiosos, que la nacion entera lo reconocia y aclamaba como tal, y volaria á incorporarse en sus banderas en el momento que él entrara en el territorio mexicano; y ademas á hacer traducir al inglés, imprimir y circular entre los hombres públicos de los Estados-Unidos, y principalmente entre los miembros de su Congreso, las protestas del general Ortega y las cartas de sus siete partidarios, residentes todos en los Estados-Unidos y que tenian aquel mismo objeto [Números 101 y 103].

Cuando se vió que el general Gonzalez Ortega no pudo entrar en México sino furtivamente, y esto sin embargo de que su detencion en Brazos de Santiago por órden del general Sheridan, pudo haber ofendido la susceptibilidad del pueblo mexicano, y haberle valido algunas demostraciones de simpatía; que merced á su disfraz pudo llegar hasta Zacatecas, capital del Estado á que pertenece, del que ha sido gobernador, y en donde tenia á sus amigos personales y de infancia; que en ella fué reducido á prision por el general Auza, uno de sus mas íntimos amigos; y que nadie en México, á excepcion del invasor extranjero y sus aliados los traidores, dijo una sola palabra en su favor, sino que por el contrario, se condenaba enérgicamente su conducta por todas partes, no pudieron ménos de disiparse las ilusiones que algunos especuladores se habian formado, y entónces trataron de volver sobre sus pasos y apoyar sus pretensiones en la autoridad del Gobierno que hacia poco combatian de todas las maneras que les era posible, y al cual trataban de derrocar.

Pasado todo esto, el general Sanchez Ochoa vino espontáneamente á ver al Secretario de esta Legacion, y el 7 de Marzo último le hizo una declaracion completa de todo lo que le ha pasado con el general Fremont, que el

señor Mariscal cuidó de consignar por escrito (Núm. 161), que fué ratificada por el general Sanchez Ochoa el mismo día en que se escribió (Núm. 162), y reafirmada despues en una comunicacion suya (Núm. 164). Las consideraciones que se deducen de esta confesion son de una naturaleza tan extraordinaria, que me parece preferible no detenerme en ellas.

De lo que he expuesto hasta aquí y de los documentos que acompañan á esta nota, resultan, á mi juicio, de una manera indudable las conclusiones siguientes:

1.^a Que todos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa fueron declarados nulos por el Gobierno de México, por haberlos concluido saliéndose de las limitaciones contenidas en sus instrucciones.

2.^a Que habiendo recibido el general Sanchez Ochoa una suma en dinero de Mr. Samuel Brannan, de San Francisco, y no habiendo manifestado éste intencion de llevar á cabo los contratos que celebró con dicho general, aunque ellos no fueron válidos, el Gobierno de México se ha hecho cargo del pago de dicha suma, bien que sin reconocer la validez de los mismos contratos; y al efecto se ha pagado ya una parte de ella.

3.^a Que habiendo habido algunas irregularidades en la expedicion de estos bonos, el Gobierno de México ha mandado que se cancelen conforme vayan viniendo á su poder.

4.^a Que los arreglos celebrados por el general Fremont con el general Sanchez Ochoa, son nulos y de ningun valor, tanto porque al celebrarlos excedió abiertamente sus instrucciones, cuanto porque no cumplió con el requisito indispensable de obtener mi aprobacion, y porque fueron desaprobados por el Gobierno de México, luego que tuvo noticia de ellos.

5.^a Que aun suponiendo que tales arreglos hubieran po-

dido ser válidos, la parte que el general Fremont tomó en fomentar una insurreccion, cuyo objeto declarado era derrocar al Gobierno nacional existente en México, en circunstancias en que el país estaba invadido por un ejército extranjero, habria sido mas que suficiente para invalidarlo.

6.^a Que son por lo mismo de ningun valor las órdenes que el general Sanchez Ochoa haya firmado en favor del general Fremont por el todo ó parte de dichos bonos, que no son propiedad particular suya, sino del Gobierno de México, en cuyo nombre se expidieron.

7.^a Que es tambien nula la hipoteca que se dice quiso otorgar el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Mark Brumagin como representante de los Sres. Treadwel y Compañía, de San Francisco, por \$ 500,000 en bonos.

No dudo que las dificultades y complicaciones á que ha dado lugar la comision confiada al general Sanchez Ochoa, serán una leccion que no perderá de vista en lo futuro el Gobierno mexicano, y que bajo ese aspecto redundará en provecho de la República.

Suplicando á V. me disimule el largo tiempo que debo ocuparlo con esta nota, aunque para ello me disculpa la importancia del asunto á que se refiere, aprovecho esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. WILLIAM H. SEWARD,

&c., &c., &c.

NUM. 37.

MEMORANDUM del convenio celebrado hoy día 2 de Febrero de 1866 en la ciudad de Nueva-York por y entre el general Gaspar Sanchez Ochoa, comisionado de la República mexicana, y el general J. C. Fremont, de la ciudad y condado de Nueva-York, Estado del mismo nombre.

PARA CONSTANCIA.

Por cuanto las personas ántes nombradas, despues de varias conversaciones y deliberaciones maduras, han determinado consagrar su energía á la construccion de un ferrocarril desde el puerto de Guaymas, por territorio mexicano, á un punto de enlace con el camino proyectado del Pacífico del Sur de los Estados-Unidos, y en relacion con esto consagrar sus esfuerzos, habilidad é influencia al establecimiento permanente de la República mexicana: por tanto se conviene por y entre dichas personas, que en consideracion á la suma de quinientos pesos por él recibidos, cuyo recibo se da aquí por expreso, en virtud del arreglo que en adelante se especifica y por otras consideraciones valiosas, dicho general Sanchez Ochoa, con el carácter y representacion mencionados, conviene en conceder á dicho general J. C. Fremont y sus socios, terrenos, ayuda, franquicias y privilegios del Gobierno para la construccion del ferrocarril ántes mencionado, en los mismos términos de parte de la República mexicana, y con la misma extension que fueron concedidos por los Estados-Unidos de América en los diferentes decretos para la ereccion del ferrocarril del Pacífico y en las reformas ó modificaciones de dichos decretos; conviniendo tambien en conceder á dicho Fremont y sus socios, otros privilegios, como la exencion para las mercancías y pasajeros que transiten de un extremo á otro de dicho camino, de todo derecho de importacion y exportacion y de todos los gravámenes, co-

mo son la capitacion y contribuciones, asimismo la exencion de todo gravámen para los buques cargados de dichos pasajeros y mercancías, é igualmente la exencion de derechos á todos los materiales y útiles que se necesiten para la construccion del camino expresado: con el objeto de poner á Fremont en aptitud de llevar adelante sus intenciones de describir con exactitud al pueblo de los Estados-Unidos, la causa de la República mexicana, valiéndose de la prensa, de los *meetings* y otros medios, y de habilitarlo para tomar las medidas necesarias á fin de dar un valor comercial á los bonos de dicha República, impulsando así los intereses ántes indicados, el mismo general Sanchez Ochoa se compromete y obliga á entregar á dicho general Fremont, á la mayor brevedad posible, *dos millones de pesos* en bonos de la República mexicana, de los diez millones que él tiene expedidos, y á entregarle otros *cuatro millones* de los mismos bonos ó de una nueva emision de cuatro millones, á eleccion de dicho general Ochoa.

Y si se expidieren nuevos bonos, se imprimirán bajo la direccion de dicho general Fremont, firmándose y entregándose por dicho general Ochoa luego que estén listos para firmarse. Mas si se dieran de los ya expedidos por cantidad de 10 millones, se entregarán tan luego como los necesite el general Fremont.

En fé de lo cual las personas mencionadas han puesto aquí sus firmas y sellos.

(Firmado.) J. C. FREMONT.

GASPAR SANCHEZ OCHOA

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUM. 161.

EL GENERAL SANCHEZ OCHOA espontáneamente fué á verme á mi casa la noche del 7 del corriente, y tuvo conmigo una larga conversacion, á que han seguido otras en los mismos términos hasta el dia de hoy. Su objeto fué manifestarme, facultándome para comunicarlo al Sr. Romero, que reconocia su error al unirse con el general Fremont y el Sr. Gonzalez Ortega para trabajar con independencia de la Legacion, en negocios concernientes á la República. Dá este paso deseoso de que se remedien los males que su conducta pueda haber ocasionado; y declara que su yerro dimanó solamente de un afán, tal vez considerado, de proporcionar recursos á nuestro país en su lucha con los invasores, de ningun modo de miras de lucrar en los negocios que emprendia, sobre lo cual hace detenidas explicaciones refiriéndose á los hechos de que se hará mencion en seguida.

Los hechos que relata, y de que podrá no hallarse enterado el señor Romero, son los siguientes:

En San Francisco se valió de Mr. Alfred A. Green, á quien habia conocido en la República, para que lo introdujera y sirviera de intérprete con Mr. Brannan. Por estos servicios dió á Green un documento ofreciéndole $\frac{1}{8}$ p^o en el 1 p^o que correspondia á Brannan de los productos de los bonos cuando llegaran á venderse. Calcula el general Sanchez Ochoa que si todos se hubieran vendido, solo habria sacado Green un poco mas de veinte mil pesos.

Cuando se vino dicho general á esta parte del país para negociar sus bonos, lo siguió á poco Green; pero sin haber sido llamado ni recibido indicacion alguna para ello. Sin embargo, pretende que se le pague una suma enorme

por ese viaje, haciendo subir sus reclamaciones á cien mil pesos ó poco menos. Entre ellas figura el corretaje por el contrato que firmó el señor Sanchez Ochoa con el general Fremont. Ha pretendido que el primero le reconozca toda esa cantidad, sin conseguir mas que una contestacion muy agria en una entrevista, despues de la cual ya no ha hablado de eso al señor Sanchez Ochoa.

Este general se resolvió á apoyar las pretensiones del Señor Gonzalez Ortega sobre la presidencia, por instigaciones del general Fremont, quien hizo que el Sr. Ortega firmara el contrato que conoce el Señor Romero, sobre garantía de los bonos por los Estados-Unidos y concesion de un ferrocarril á Guaymas. Lo suscribió el señor Ortega expresando que era válido y se tomaria en consideracion por el Ministerio respectivo, é indicando que lo confirmaba como Presidente de la República.

Dicho Sr. Gonzalez Ortega, la última vez que estuvo en Nueva-York, se hallaba ansioso por conseguir recursos para regresar al territorio mexicano en union de otras personas, con el fin de llevar adelante sus pretensiones de asumir el mando supremo. Al efecto logró que el general Fremont llegara á ofrecerle hasta diez mil pesos; mas el dia que este habia prometido dárselos, le envió con el Sr. Sanchez Ochoa dos proyectos de concesiones para que los firmase. El uno era sobre el paso del istmo de Tehuantepec, con condiciones gravosas y de peligro para la República; el otro para que se acuñase en Filadelfia moneda que apareciese acuñada en nuestro país. El Sr. Sanchez Ochoa le manifestó con energía que haria muy mal en firmar semejantes proyectos, y el Sr. Ortega cedió á sus observaciones negándose á firmarlos; pero á poco tiempo se disgustó con él, porque le habia hecho perder la oportunidad de recibir aquella suma.

Posteriormente supo el general Sanchez Ochoa, por

medios indirectos, que el Sr. Gonzalez Ortega habia recibido una cantidad con que preparaba su viaje, y de que habia dado parte á D. Fernando Ortega y su hijo, D. Epitacio Huerta, D. N. Quezada y D. N. Guiliaza. El Sr. Ortega se lo negó al Sr. Sanchez Ochoa, y solo se despidió de él por medio de una carta. Este último ha sabido despues, que el Sr. Ortega firmó una concesion en favor de una compañía de que era agente Mr. Green, relativa al mismo ferrocarril que ya tenia concedido al general Fremont al confirmar su contrato. Green le dió en cambio diez y siete mil pesos, que proporcionaron los de la Compañía, quedándose entre dicho Green y Frederick G. Fitch con otros cuatro ó cinco mil mas, que no figuran en la concesion.

D. R. Ferniza fué despachado por Ortega á Brownsville para recibir unas armas compradas en Filadelfia por conducto del doctor americano que habia llegado de Zacatecas. Mr. Penfield proporcionó unas pistolas y carabinas de Sharp por valor de cinco á seis mil pesos. Las demas armas eran fusiles de Springfield, y el importe total del armamento fué de cerca de sesenta mil pesos en papel, habiendo dado los vendedores otros tres mil, que unidos á mil mas que habia de dar el Sr. Ortega, servirían para internar aquel hasta el Estado de Zacatecas. El Sr. Ortega, con su supuesto carácter oficial, se comprometió á pagar todo esto luego que fuera ocupada por las fuerzas de la República la ciudad de Zacatecas, y, como garantía subsidiaria, hipotecó fincas suyas ubicadas en la misma ciudad y que el indicado doctor certificó le pertenecian realmente. El armamento debia situarse por los vendedores en Brownsville, y llegó á salir de Filadelfia. Ignora el Sr. Ochoa su paradero.

Desde el principio dió este Sr. al general Fremont una orden para que le entregaran los bonos que expidió en

San Francisco, luego que dicho Fremont cubriera el crédito de Mr. Brannan, al cual estaban hipotecados con excepcion de quinientos mil pesos. Sobre esta última cantidad de bonos trató de celebrar una nueva hipoteca con Mr. Brumagin, de cuyo proyecto de contrato, que llevaba por objeto remitir de San Francisco unas armas al general Diaz, se dió conocimiento al Sr. Romero, no habiendo firmado ningun papel relativo á ese proyecto el general Sanchez Ochoa. Por lo mismo asegura este señor que los bonos no tienen mas gravámen que el crédito de Mr. Brannan.

El general Fremont envió por su cuenta á Mr. Fitch á San Francisco para que propusiera á Mr. Brannan quinientos mil pesos de los mismos bonos en pago de su crédito, y á fin de disponer de los restantes. No se sabe que haya admitido Mr. Brannan.

El proyecto de Fremont, que ha contado con el general Banks, ha consistido en sacar del Congreso la garantía para los diez millones de bonos, á fin de quedarse él con seis en virtud de su contrato y con los otros cuatro en virtud de un certificado, que deseaba arrancar al Sr. Sanchez Ochoa, en que constara que tambien se habian consumido en gastos de imprenta, propinas, &c., &c. Sin embargo, trataba de hacer aparecer que por esos trabajos habian tomado el Congreso, el Gobierno y aun el pueblo de los Estados-Unidos, una actitud resuelta, en virtud de la cual cesaba la intervencion en México; por lo que nuestro país debia quedar agradecido aunque no recibiera un solo peso. Ha indicado al Sr. Sanchez Ochoa, y aun propuéstole por conducto de Mr. Haskell, que le firme el certificado de que se ha hecho mencion, con fecha anterior á la limitacion de facultades de dicho señor por la cual quedó sometido al Sr. Romero, y que le firme tambien otro ejemplar de su contrato con la misma anterioridad de fe-

cha, y le dará trescientos mil pesos oportunamente, pagándole entretanto una mesada con que pueda vivir de un modo desahogado.

Estas propuestas indignas han acabado de disgustar al señor Ochoa con el general Fremont, persuadiéndolo cada día mas de que desde el punto en que, alucinado por ciertos antecedentes políticos de este, sus relaciones y aparente posición pecuniaria, se entregó en sus manos, se ha visto rodeado de toda clase de especuladores sin pun-donor ni conciencia.

Tenia dicho señor en su poder cosa de sesenta mil pesos de bonos echados á perder en la impresión y al firmarse, sin numeración alguna, y de consiguiente sin ningún valor real, pues no podrán confundirse con los bien acabados y numerados hasta el completo de diez millones, del cual no podían pasar los bonos válidos. Los conservaba el señor Sanchez Ochoa como muestras, sin ánimo de darles otro uso; mas el general Fremont lo comprometió á entregárselos manifestándole que se los iba á dar provisionalmente, con algun dinero, al editor del "Herald" de Nueva-York, pues esto era indispensable para asegurar sus servicios. Se los entregó el señor Sanchez Ochoa dándole Fremont un recibo en que constaba la calidad de los bonos, que solo servían de muestra y se comprometió á devolvérselos. Sabe el señor Sanchez Ochoa que Fremont no entregó los bonos al editor del "Herald." Este recibo con todos los demas papeles del señor Sanchez Ochoa, incluso las comunicaciones del Gobierno y de la legación, ha ido á parar á manos de Fremont quien, sin conocimiento del señor Sanchez Ochoa, los tomó del hotel "Metropolitano" de Nueva-York.

El general Fremont no ha dado al señor Sanchez Ochoa mas de novecientos pesos, y ha respondido por la deuda de este en el citado hotel, cuyos propietarios no están sa-

tisfechos con la responsiva. Ha tratado de aislarlo enteramente y de escasearle los recursos, para orillararlo á firmar los documentos y entrar en los proyectos que desea últimamente.

Tal es en sustancia la detenida relación que me ha hecho el Sr. general Sanchez Ochoa.

Washington, Mayo 11 de 1867.

(Firmado.) IGNACIO MARISCAL.

NUM. 162.

La relación anterior es exacta y de acuerdo con lo que he referido al Sr. Mariscal.

Washington, Mayo 11 de 1867.

(Firmado.) GASPAR SANCHEZ OCHOA.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUM. 164.

WASHINGTON, Marzo 28 de 1867.

Cumple á mi deber el manifestar á V., para la debida constancia en esa Legación, que el día 11 del actual me leyó el C. secretario de la misma un memorandum de las conversaciones que he tenido con él exponiéndole todos los hechos en que he tenido parte, ó que simplemente me constan y han ocurrido desde mi llegada á este país, pudiendo ser interesantes al Gobierno de la República. Dicho memorandum es enteramente exacto, y por la presente ratifico todas las manifestaciones que en él se contienen.

Reitero á V. con este motivo las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.) GASPAR SANCHEZ OCHOA.

C. MATIAS ROMERO, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 26 de 1867.

SEÑOR:

He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. de 4 de Junio último, con una voluminosa correspondencia, cambiada entre vd. y su Gobierno, con referencia á los procedimientos de uno de los comisionados del Gobierno de México, enviado á los Estados-Unidos con objeto de procurar recursos durante la reciente guerra con Francia; cuya correspondencia se sirve vd. comunicar á este Gobierno, para la proteccion de los intereses de México, y para la vindicacion de la conducta particular de vd. en ese asunto.

Obsequiando los deseos de vd., dichos documentos serán debidamente archivados en este Departamento, para los usos que en lo futuro pudieran ser necesarios.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

SEÑOR D. MATIAS ROMERO,
&c., &c., &c.

WASHINGTON.
D. C.

Tomado del Diario Oficial de 22 de Noviembre de 1867, Núm. 95.

RESPONSABILIDADES

Contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos.

Varios periódicos de oposicion han hecho insinuaciones sobre el supuesto carácter grave de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos, para proporcionarse recursos, las cuales se hacen subir á sumas exorbitantes. No creemos poder contestar de una manera mas satisfactoria á estos rumores, que reimprimiendo, segun lo indicamos ayer, la circular número 15 publicada por el Sr. Romero, en Washington, el 4 de Octubre próximo pasado.

Nuestro Ministro en Washington daba á luz de tiempo en tiempo, y especialmente cuando el Gobierno estaba en la frontera y el interior, circulares dirigidas á sus conciudadanos, con objeto de hacerles conocer los sucesos ó documentos cuya publicacion convenia hacer saber en la República. En vísperas de separarse de Washington publicó dos ó tres circulares con cuantos datos pudieran apetecerse, para formar una idea exacta de los contratos celebrados por los agentes de nuestro Gobierno en los Estados-Unidos. Hemos

Reitero á V. con este motivo las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.) GASPAR SANCHEZ OCHOA.

C. MATIAS ROMERO, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 26 de 1867.

SEÑOR:

He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. de 4 de Junio último, con una voluminosa correspondencia, cambiada entre vd. y su Gobierno, con referencia á los procedimientos de uno de los comisionados del Gobierno de México, enviado á los Estados-Unidos con objeto de procurar recursos durante la reciente guerra con Francia; cuya correspondencia se sirve vd. comunicar á este Gobierno, para la proteccion de los intereses de México, y para la vindicacion de la conducta particular de vd. en ese asunto.

Obsequiando los deseos de vd., dichos documentos serán debidamente archivados en este Departamento, para los usos que en lo futuro pudieran ser necesarios.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

SEÑOR D. MATIAS ROMERO,
&c., &c., &c.

WASHINGTON.
D. C.

Tomado del Diario Oficial de 22 de Noviembre de 1867, Núm. 95.

RESPONSABILIDADES

Contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos.

Varios periódicos de oposicion han hecho insinuaciones sobre el supuesto carácter grave de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos, para proporcionarse recursos, las cuales se hacen subir á sumas exorbitantes. No creemos poder contestar de una manera mas satisfactoria á estos rumores, que reimprimiendo, segun lo indicamos ayer, la circular número 15 publicada por el Sr. Romero, en Washington, el 4 de Octubre próximo pasado.

Nuestro Ministro en Washington daba á luz de tiempo en tiempo, y especialmente cuando el Gobierno estaba en la frontera y el interior, circulares dirigidas á sus conciudadanos, con objeto de hacerles conocer los sucesos ó documentos cuya publicacion convenia hacer saber en la República. En vísperas de separarse de Washington publicó dos ó tres circulares con cuantos datos pudieran apetecerse, para formar una idea exacta de los contratos celebrados por los agentes de nuestro Gobierno en los Estados-Unidos. Hemos

reproducido ya en nuestro periódico la circular número 13, que comprende todos los informes deseables respecto de los contratos celebrados por D. Gaspar Sanchez Ochoa, y del celebrado por el general D. José M. de Jesus Carvajal, con Daniel Woodhouse. La circular número 15, que comenzamos á publicar hoy, contiene un resumen de las operaciones practicadas en virtud del contrato celebrado por el general Carvajal con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York.

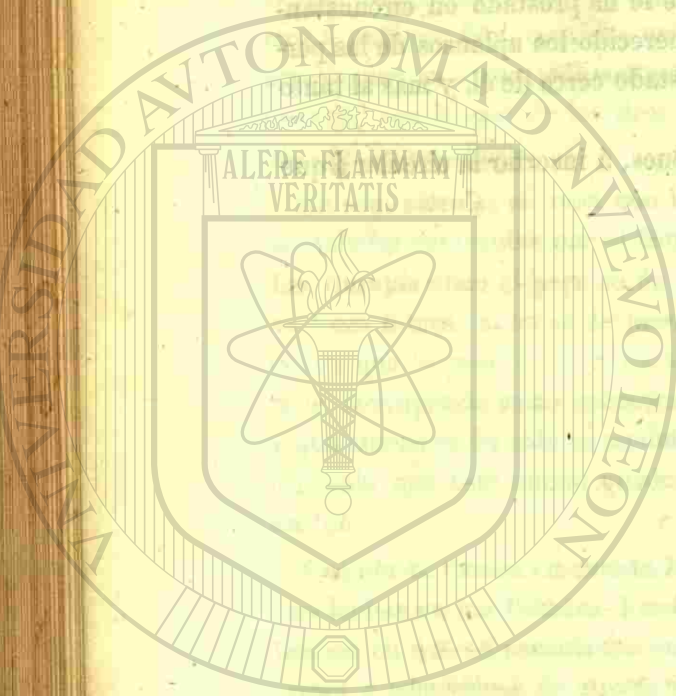
En esta circular se verá que la suma total de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos, durante todo el período de nuestra guerra con Francia, no llega á tres millones de pesos en bonos, incluyendo un millon que la casa de los Sres. Corlies y Compañía considera le corresponde como comision por la venta de los bonos, y que aun no le ha sido concedido por el Gobierno. Es muy probable que este millon quede muy considerablemente reducido.

Cuando se tienen en cuenta las dificultades con que habia que luchar en los Estados-Unidos, en virtud de las circunstancias en que se encontraba nuestra patria, la cantidad de armas y municiones de guerra que se enviaron á la República, y que llegaron con tanta oportunidad, y sirvieron tan eficazmente para conquistar la victoria que alcanzamos, y sobre todo, la influencia moral que esto produjo en nuestro país, en una época muy triste de nuestra historia, no es posible dejar de reconocer el mérito de las personas que con tan escasos elementos llegaron á conseguir tanto, y á hacer á su patria servicios tan positivos.

No nos extendemos en las consideraciones que se desprenden de los datos oficiales que hoy comenzamos á publicar, porque nos hemos dirigido ya al Sr. Romero, suplicándole nos dé un informe sucinto de todo esto, y creemos que él, mejor que ninguno otro, nos dirá qué fué lo que se hizo.

Pero no podemos abstenernos de manifestar que el Gobierno está plenamente satisfecho de la conducta del Sr. Romero, que ha aprobado todos sus actos, y que no duda que la nacion entera los sancionará, y le quedará reconocida por los servicios distinguidos que le ha prestado en circunstancias difíciles, y que le han merecido los aplausos de las personas imparciales que han estado cerca de él, y mas al tanto de sus trabajos.

Desde hoy comenzamos, pues, á insertar la circular á que nos hemos referido.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CIRCULAR NUMERO 11.

El 11 de Setiembre de 1865 firmó el general Carvajal un contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y C^ª, de Nueva-York, con las cláusulas siguientes:

1^ª El general Carvajal, como comisionado especial del Gobierno de México, expediría bonos de la República por treinta millones de pesos.

2^ª Estos se sacarían al mercado por la casa de los Sres. John W. Corlies y C^ª, quienes no los podrían vender á ménos de sesenta por ciento de su valor nominal.

3^ª La misma casa recibiría una comision considerable, que fué reducida despues por el señor Romero, sobre el valor total de los bonos vendidos; y si estos no llegaban á cinco millones, tendría derecho á una indemnizacion de un millon de pesos en bonos por los gastos erogados en los trabajos emprendidos para efectuar la venta. Respecto de este millon debería entenderse que sería la parte de él que justificaren haber gastado.

No es necesario enumerar aquí las demas cláusulas del contrato. Este fué modificado por otro convenio que se firmó en Washington el 16 de Mayo de 1866 por el Sr. Romero con los Sres. John W. Corlies y C^ª, y ambos contratos se declararon terminados y fenecidos definitivamente el 4 de Marzo de 1867.

No es nuestro ánimo hacer ahora un análisis de estos contratos, ni explicar las circunstancias bajo las cuales fueron firmados, ni los resultados políticos que produjeron en la República. Nuestro objeto se reduce á manifestar sus re-

sultados prácticos para conocimiento de nuestros compatriotas. Creemos conseguir esto presentando la siguiente serie de estados, tablas y cuentas, que manifiestan el número de bonos que llegaron á imprimirse, el de los que se vendieron y el de los que se destruyeron; los artículos de guerra comprados con dichos bonos, con especificacion de los puertos de la República á que se enviaron y los vapores en que se remitieron; los demas gastos que se erogaron en estas operaciones y el gravámen total que reporta la nacion á consecuencia de ellos.

Hay algunos puntos de dichas cuentas que aun no han sido decididos por el Supremo Gobierno, á cuya resolucio-
se han sometido las presentadas por los Sres. John W. Corlies y C^a y por el general Herman Sturm. Al calce de cada cuenta en que haya partidas que se encuentren en este caso, se pondrá una nota que lo explique así.

El resumen de las operaciones practicadas en este país, manifiesta que, á costa de un gravámen casi insignificante para México, se consiguió un auxilio material de consideracion, en vista de las circunstancias, y una utilidad política todavía mayor, tanto en la República como en los Estados-
Unidos.

Washington, Octubre 4 de 1867.

ESTADO que manifiesta el número y valor de los bonos impresos, puestos en circulacion, vendidos y destruidos por John W. Corlies y C^a, en nombre de la República mexicana.

	De una impresion.		De dos impresio- nes.		De tres impresio- nes.		VALOR.
	\$ 50	\$ 100	\$ 50	\$ 100	\$ 50	\$ 100	
Bonos destruidos en presencia del Sr. Romero y otros.							
Número total de bonos en circulacion	2049		961	1265	1436		38\$ 808,800
Número de bonos en nuestro poder firmados por el Sr. Fuentes.						993	7793 4193 2,925,450
A George M. Kamsay, por órden del general Carvajal y del Sr. Romero,							12,500
Vendidos al contado,							9,000
Total.							2,925,450

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

NOTA.—Todos los bonos sin firmar en nuestro poder segun el estado anterior, fueron destruidos en presencia del Sr. Romero y otras personas el 13 de Agosto de 1867.—*John W. Corlies y C^a*

NOTA.—El millon de pesos del fondo contingente á que se refiere el estado precedente, no ha sido aprobado por el Gobierno, y probablemente se reducirá algun tanto en la liquidacion final.—Washington, Octubre 4 de 1867.—*M. Romero.*

sultados prácticos para conocimiento de nuestros compatriotas. Creemos conseguir esto presentando la siguiente serie de estados, tablas y cuentas, que manifiestan el número de bonos que llegaron á imprimirse, el de los que se vendieron y el de los que se destruyeron; los artículos de guerra comprados con dichos bonos, con especificacion de los puertos de la República á que se enviaron y los vapores en que se remitieron; los demas gastos que se erogaron en estas operaciones y el gravámen total que reporta la nacion á consecuencia de ellos.

Hay algunos puntos de dichas cuentas que aun no han sido decididos por el Supremo Gobierno, á cuya resolucion se han sometido las presentadas por los Sres. John W. Corlies y Ca y por el general Herman Sturm. Al calce de cada cuenta en que haya partidas que se encuentren en este caso, se pondrá una nota que lo explique así.

El resumen de las operaciones practicadas en este país, manifiesta que, á costa de un gravámen casi insignificante para México, se consiguió un auxilio material de consideracion, en vista de las circunstancias, y una utilidad política todavía mayor, tanto en la República como en los Estados-Unidos.

Washington, Octubre 4 de 1867.

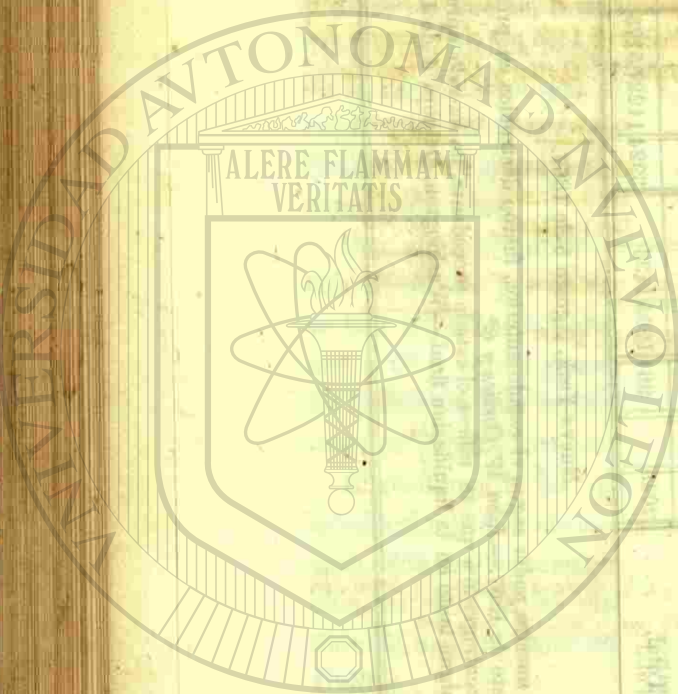
ESTADO que manifiesta el número y valor de los bonos impresos, puestos en circulacion, vendidos y destruidos por John W. Corlies y Ca., en nombre de la República mexicana.

	De una impresion.			De dos impresiones.			De tres impresiones.			VALOR.
	\$ 50	\$ 100	\$ 500	\$ 50	\$ 100	\$ 500	\$ 50	\$ 100	\$ 500	
Bonos destruidos en presencia del Sr. Romero y otros.										
Número total de bonos en circulacion	2049		961	1265	1436		993	7793	4193	\$ 803,800
Número de bonos en nuestro poder firmados por el Sr. Fuentes,							7	7	47	24,550
Número de bonos en nuestro poder no firmados por el Sr. Fuentes (destruidos el 13 de Agosto de 1867),							2924	3427	885	931,400
Número de bonos cancelados y entregados al Sr. Romero.									10	5,000
Total	2049		961	1265	1436		3924	11227	5173	4,695,200
MODO CON QUE HAN SIDO EXPENDIDOS.										
Fondo contingente,										1,000,000
Al general Sturm, por órdenes del general Carvajal y el Sr. Romero,										1,903,950
A George M. Ramsay, por órden del general Carvajal y del Sr. Romero,										12,500
Vendidos al contado,										9,000
Total										2,925,450

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

NOTA.—Todos los bonos sin firmar en nuestro poder segun el estado anterior, fueron destruidos en presencia del Sr. Romero y otras personas el 13 de Agosto de 1867.—John W. Corlies y Ca.

NOTA.—El millon de pesos del fondo contingente á que se refiere el estado precedente, no ha sido aprobado por el Gobierno, y probablemente se reducirá algun tanto en la liquidacion final.—Washington, Octubre 4 de 1867.—M. Romero.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUM. 2.

Estado de los bonos mexicanos registrados por el que suscribe con arreglo al contrato celebrado en 11 de Setiembre de 1865 por el C. general José María J. Carvajal con los Sres. John W. Corlies y C^a, de esta ciudad.

Denominación de los bonos.	Nums. de los bonos.	Valor de los bonos.
4,240 bonos de á 500 ps. cada uno.	Del 1 al 4,240	\$ 2,120,000
7,800 bonos de á 100 ps. cada uno.	Del 1 al 7,800	780,000
1,000 bonos de á 50 ps. cada uno.	Del 1 al 1,000	50,000

Valor total de bonos registrados. \$ 2,950,000

Nueva-York, Julio 24 de 1867.—Jesus Fuentes y Muñiz.

NUM. 3.

Estado de las órdenes libradas por el que suscribe á cargo de los Sres. John W. Corlies y C^a, por bonos firmados por el general Carvajal.

1866.

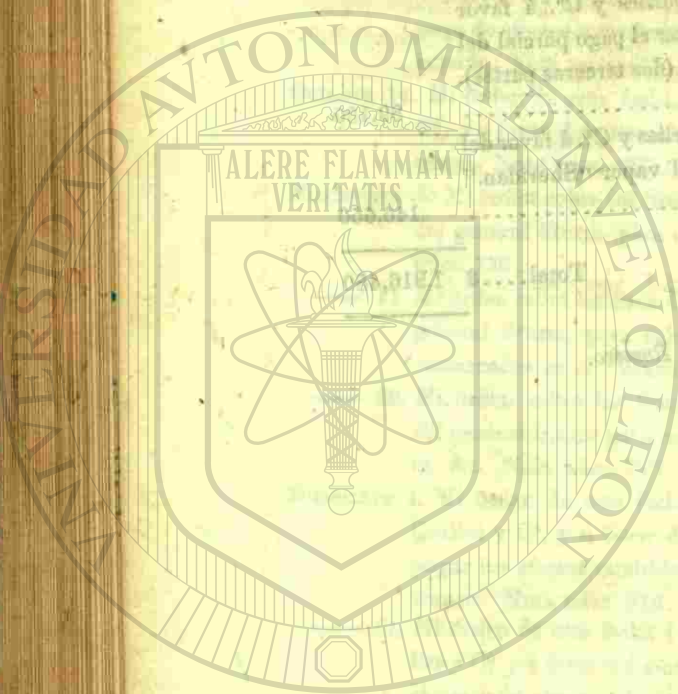
Agosto 19. Mi orden de esta fecha á favor del general Sturm y á cargo de los Sres. Corlies y C ^a Nota núm. 574.	100,000
Setiembre 27. Mi orden á cargo de los Sres. Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm para pago de carabinas, &c., compradas á Mr. Campbell, &c., &c. Nota núm. 642.	100,000
Octubre 5. Mi orden de esta fecha por \$ 7,500 en papel, pagados con bonos al 60 p ^o á cargo de los Sres. J. W. Corlies y C ^a , y á favor del Dr. Ramsay, por valor de un torpedo y á buena cuenta de una libranza de \$ 15,000 papel, á su favor, girada por el general Carvajal. Nota núm. 661.	12,500

A la vuelta..... 212,500

	De la vuelta.....	212,500
Octubre 2.	Mi orden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm, para pago de efectos comprados á la compañía de armas de Filadelfia. Nota núm. 655.....	100,000
— 12.	Mi orden de esta fecha á cargo de Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm, para completar el pago de efectos tomados á la C ^a de armas de Filadelfia. Nota núm. 678.....	20,000
Octubre 14.	Mi orden de esta fecha, á cargo de Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm para compra de armas. Nota núm. 687.....	50,000
Noviembre 5.	Mi orden sobre los Sres. Corlies y C ^a , á favor del general Sturm, para compra de armas. Nota núm. 730.....	100,000
— 11	Mi orden sobre los Sres. Corlies y C ^a , á favor del general Sturm, para cubrir el valor de efectos embarcados en el "Vixen." Nota núm. 746....	250,000
— 22.	Mi orden sobre los Sres. Corlies y C ^a á favor del general Sturm para pago de efectos de guerra, &c. Nota núm. 772.....	100,000
Diciembre 4.	Mi orden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm para pagar los efectos remitidos por el "Vixen" y "Suwanee." Nota núm. 816.....	220,000
— 31.	Mi orden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y C ^a y á favor del general Sturm, para cubrir el valor de algunos de los efectos mandados por el "Everman," y recibidos por D. M. Saavedra, comisionado por el general Escobedo para pagar el fletamiento del "Vixen." Nota núm. 898...	196,400
1867.		
Enero 6.	Mi orden de esta fecha á cargo de Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm para pagar la cuenta de Dupont de Nemours y C ^a , por pólvora. Nota núm. 11.....	33,500
Marzo 8	Mi oficio á cargo de los Sres. Corlies y C ^a , y á favor del general Sturm para cubrir el valor de armas y municiones de guerra comprados á J. T. Ames y C ^a Nota núm. 101.....	382,450
	Al frente.....	1,664,850

	Del frente.....	1,664,850
Marzo 22.	Mi orden sobre los Sres. Corlies y C ^a , á favor del general Sturm para cubrir el valor de los rifles entregados al gobernador Viezca. Nota número 118.....	15,850
Abril 10.	Mi orden sobre los Sres. Corlies y C ^a , á favor del general Sturm, para hacer el pago parcial del fletamiento del "Everman," (dos terceras partes). Nota núm. 146	89,130
Junio 11.	Mi orden sobre los Sres. Corlies y C ^a , á favor del general Sturm para pagar el vapor "Sheridan." Nota núm. 241	146,650
	Total.....\$	1,916,480

Washington, Octubre 4 de 1867.—*M. Romero.*



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 4.

CUENTA
DE JHON W. CORLIES Y COMPAÑIA DE LA VENTA DE BONOS DE LA REPUBLICA
MEXICANA, HASTA EL 8 DE AGOSTO DE 1867.

CUENTA HASTA EL 25 DE MARZO DE 1867.

Fecha de los cupones.	\$50	\$100	\$500	Importe.	Interes vencido en 1º de Abril de 1866.	Interes vencido en 1º de Octubre de 1866.	Interes vencido en 1º de Abril de 1867.
1865. Octubre 1º	297	800	1,612	900,850	31,529 75		
" 26			2	1,000	30 11		
" 28	1			50	1 49		
" 30	2			100	2 93		
" 31	1			50	1 46		
Noviembre 1º	10	1		600	17 38		
" 2	23	2		1,350	38 84		
" 3	19	3		2,750	78 60		
" 4	35			1,750	49 67		
" 6	5		3	1,750	49		
" 7	16			800	22 25		
" 8	28			1,400	38 66		
" 9	46	1		2,400	65 82		
" 10	36			1,800	49 2		
" 11	21	3		1,350	36 50		
" 13			1	500	13 33		
" 14	9			450	11 91		
" 15	23			1,150	30 21		
" 16	27	2		1,550	40 42		
" 17	28	8		2,200	56 96		
" 18	22	6		1,700	43 69		
" 19	1			50	1 28		
" 20	1			50	1 27		
" 21	3			150	3 77		
" 22	6	1	1	900	22 44		
" 23	13			650	16 7		
" 24	12	3		900	22 9		
" 25	12	3		900	21 92		
" 27	1			50	1 20		
" 28	9	2	1	1,150	27 34		
" 30	10			500	11 70		
Diciembre 1º	2	4		500	11 60		
" 2	5	3	1	1,050	24 16		
" 5	2	2		300	6 73		
" 6	3			150	3 84		
" 7	8			400	8 82		
" 8	2			100	2 19		
" 9	3	1		250	5 42		
" 10			2	1,000	21 48		
" 11	3	1		250	5 32		
" 14	1			50	1 04		
" 16	1		1	550	11 18		
" 18			4	400	7 98		
" 19		1		100	1 98		
" 20	1			50	98		
" 21	2			100	1 94		
" 23	1			50	95		
1866. Enero 1º	15			750	12 95		
" 3		1		100	1 69		
" 4	2			100	1 67		
" 5		1		100	1 65		
" 6	1			50	82		
" 10	3	1		250	3 88		
" 11		1		100	1 53		
A la vuelta.....	772	855	1,627	982,600	32,476 28		

Fecha de los cupones.	\$ 50	\$ 100	\$ 500	Importe.	Interes vencido en 1º de Abril de 1866.	Interes vencido en 1º de Octubre de 1866.	Interes vencido en 1º de Abril de 1867.
De la vuelta...	772	855	1,627	982,600	32,476 28	35,255 50	35,280
1866. Enero 12			1	500	7 58		
" 13	3			150	2 24		
" 15	2	1		200	2 92		
" 16	1			50	72		
" 17		3		300	4 26		
" 18	1			50	70		
" 19	2	1		200	2 76		
" 20	1			50	68		
" 24	2			100	1 29		
" 25		1		100	1 27		
" 26	2			100	1 25		
" 31	3	3		450	5 18		
Febrero 1º	1			50	57		
" 2	1			50	56		
" 3	2			100	1 9		
" 7	1			50	51		
" 9	1			50	49		
" 12		2	6	3,200	29 46		
" 14	1	1		150	1 32		
" 16			100	50,00	421 92		
" 23	10			500	3 55		
" 28	1			50	31		
Marzo 1º	1	1		150	89		
" 2		1		100	58		
" 10	20	15	21	13,000	54 85		
Abril 1º	4	3		500		17 50	
" 3		1		100		3 46	
" 7		1		100		3 88	
Octubre 1º	100	1,355	384	332,500			11,637 50
Noviembre 10		1,000	100	150,000			4,084 94
" 14		2,500		250,000			6,616 44
" 24	1	1,291	200	229,150			5,625 18
Diciembre 5	10	190	401	220,000			4,936 44
1867. Enero 1º	1	172	100	67,250			1,160 75
" 8		85	50	33,500			533 25
Marzo 13			2	1,000			3 64
" 14	3	73	750	382,450			1,320 24
	947	7,555	3,742	2,673,850	33,023 33	35,279 84	71,198 38
Cuenta de los cupones pagados hasta el 25 de Marzo de 1867, segun la adjunta cuenta de cupones.....							
					996 18	1,230 13	
					32,027 15	84,049 71	71,198 38

Queda, pues, demostrado, que las ventas totales llegan á dos millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos en bonos, de los cuales, un millon de pesos se ha tenido como fondo contingente, de acuerdo con nuestro convenio con el Gobierno mexicano, y el resto, un millon seiscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos, queda acreditado al citado Gobierno, segun nuestra cuenta corriente de esta fecha. Queda tambien especificado el interes, que importa \$ 137,275 24, que resultan contra el mismo Gobierno hasta Abril de 1867, suponiendo que no se pongan en circulacion bonos de fecha anterior á esa, y suponiendo tambien que no se haga pago alguno de cupones de ántes de ese tiempo.

Nueva-York, Marzo 25 de 1867.

JOHN W. CORLIES Y C^{ta}.

Balance de prueba de los bonos.

MARZO 25 DE 1867.

947	7555	3742	2673	850		Importe de ventas hasta la fecha.
53	245	224	139	150		Importe de bonos existentes hasta el 25 Marzo de 1867.
1000	7800	3966	2813	000		
1000	7800	3966	2813	000		Importe total de bonos firmados por el Sr. Fuentes hasta la fecha.

CUENTA DE VENTAS DE BONOS DE LA REPUBLICA DE MÉXICO, HASTA EL 8 AGOSTO DE 1867, HECHAS POR JOHN W. CORLIES Y C^{ta}.

Fecha de los cupones.	\$ 50	\$ 100	\$ 500	Importe.	
	947	7,555	3,742	2,673,850	
1866. Octubre 1.	4	209	136	89,100	
1867. Abril 8....	1	3	31	15,850	
" Julio 9....	41	26	284	146,650	
	993	7793	4193	2925,450	Importe total de ventas hasta el 8 de Agosto de 1867.
	7	7	47	24,550	Importe de bonos existentes firmados.
	1000	7800	4240	2950,000	
	1000	7800	4240	2950,000	Importe total de bonos firmados por el Sr. Fuentes.

NUEVA-YORK, Agosto 8 de 1867.

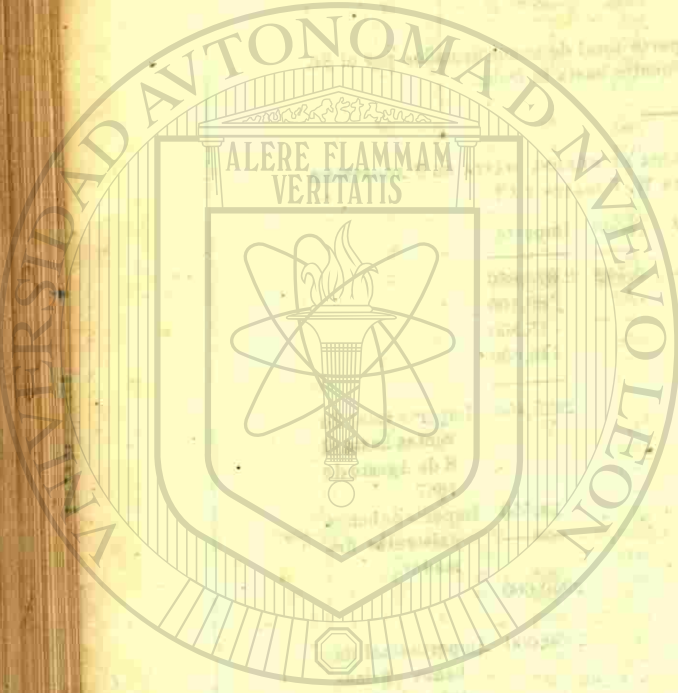
Firmado, JOHN W. CORLIES Y C^{ta}.

MEMORANDUM DEL INTERES VENCIDO POR LOS BONOS MEXICANOS.

Importe vencido hasta:		
1º de Abril de 1866.....	33,023 33	
1º de Octubre de 1866.....	35,279 84	
1º de Abril de 1867.....	74,316 88	
1º de Octubre de 1867.....	99,567 74	\$ 242,187 79
Importe pagado hasta el 25 de Marzo de 1867.....		
	2,226 31	
En efectivo.....	253 69	2,480 00
Importe por pagar.....		\$ 239,707 79

NUEVA-YORK, Octubre 1º de 1867.

JOHN W. CORLIES Y C^{ta}.



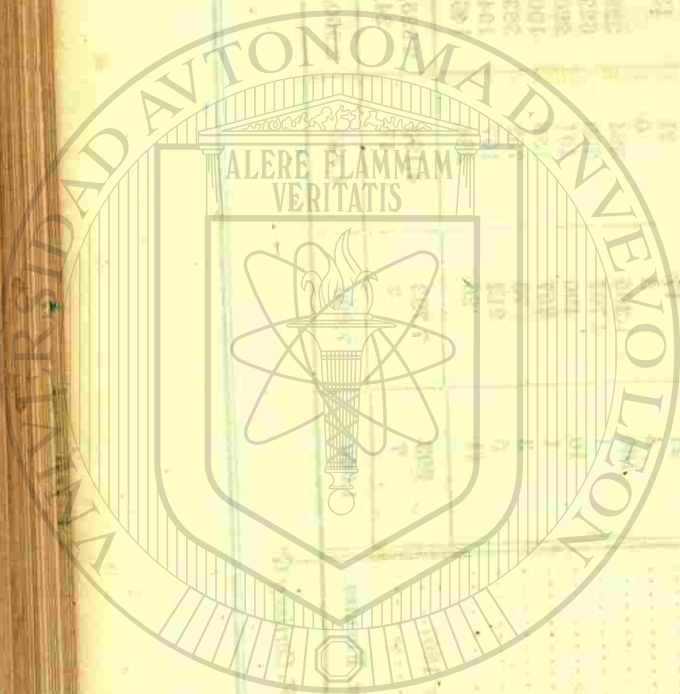
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUM. 4. (bis.)

RESUMEN de la cuenta de bonos de la República Mexicana vendidos por John W. Cortes y C^{ta}, hasta el 8 de Agosto de 1867.

	\$ 50	\$ 100	\$ 500	Valor.
1865.—Octubre 31.....	301	800	1,614	902,050
" Noviembre 30.....	416	35	9	28,800
" Diciembre 23.....	34	16	4	5,300
1866.—Enero 31.....	38	13	1	3,700
" Febrero 28.....	18	3	106	54,200
" Marzo 10.....	21	17	21	13,250
" Abril 7.....	4	5	0	700
" Octubre 1 ^o	100	1,355	384	332,500
" Noviembre 24.....	1	4,791	300	629,150
" Diciembre 5.....	10	190	401	220,000
1867.—Enero 8.....	1	257	150	100,750
" Marzo 14.....	3	73	752	383,450
" Abril 13.....	5	212	167	104,950
" Julio 9.....	41	26	284	146,650
Total vendido hasta el 8 de Agosto de 1867.....	993	7,793	4,193	2,925,450
Existencia.....	7	7	47	24,550
Valor total de bonos firmados por el Sr. Fuentes.	1,000	7,800	4,240	2,950,000

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.—John W. Cortes y C^{ta}.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUM. 5.

Resúmen de la cuenta corriente entre la República mexicana
y John W. Corlies y C^{ía}.

GASTADO.

Por impresion, grabado, &c., de bonos	\$ 13,508 41
Por gastos secretos, de orden del Sr. Romero.	4,000 00
Por \$ 2,480, oro, para pago de cupones.....	3,370 09
Por anuncios de pago de cupones.....	122 32
Al coronel Gagern.....	200 00
Al general Diaz de Leon.....	100 00
Al coronel Licastro.....	30 00
Al general Carvajal.....	7,758 35
Balance de interes en cuenta hasta Agosto 8..	2,278 35
	31,367 52

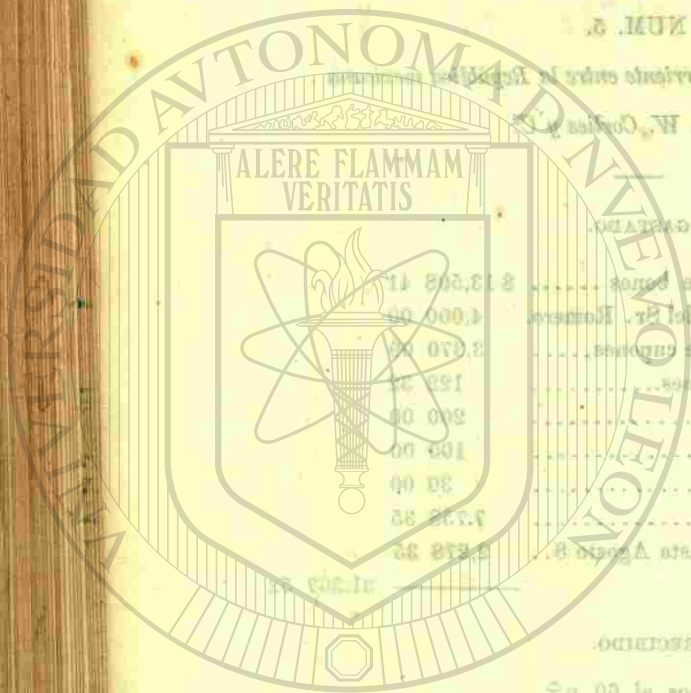
RECIBIDO.

Por venta de \$ 9,000 en bonos al 60 p ^o de 1867.....	5,400 00
Saldo á favor de J. W. Corliesy C ^{ía}	\$ 25,967 52

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.—John W. Corlies y C^{ía}

NOTA.—Esta cuenta ha sido presentada por la casa de los Sres. John W. Corlies y C^{ía}; pero aun no ha sido aprobada por el Gobierno de la República.

Washington, Octubre 4 de 1867.—M. Romero.



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estavajal, y mandados á Matamoros el 26 de Julio de

18

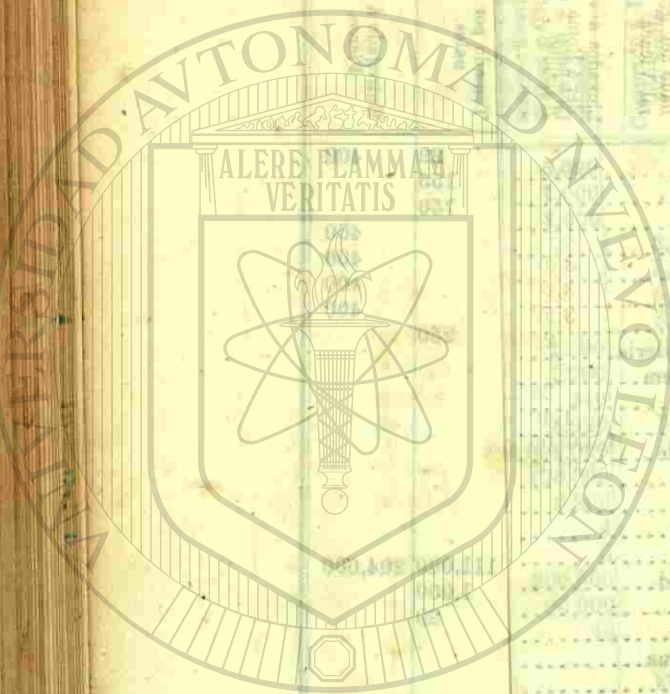
	Total de com- pras.	Entregado al Sr. D. Manuel Saa- vedra y pagado por completo.	Entregado al Sr. Laing, comisio- nado del gene- ral Viesca.	Llevados á ven- der á Roma y á Tampico.	Tomado por Ca- nales.	Entregado á Mr. Pierce.
Rifles	5,020	1,000	580	3,011	29	400
Pistol	1,000	345		500	155	
Sable	1,000			250	750	
Cintu	5,200	2,100		2,700		400
Vaina	5,000	1,000		3,600		400
Fundi	5,000	1,400		3,200		400
Cartu	5,000	1,092		3,508		400
Cintu	1,000	500		250	250	
Cartu	1,000	1,000				
Fundi	340			340		
Mochi	8,501	7,101		1,400		
Al coronel Gaxien	1,000,000			1,000,000		
Idem	100,000			100,000		
Al coronel Diaz de la Paza	5,300	2,800		2,500		
Al coronel Llanos	4	4				
Al coronel Carvajal	6	6				
Cartu	500,000			185,000	111,000	204,000
Idem	90,000			89,000	1,000	
Telas	45	16			29	
Bater	6	6				
Cartu	28,000	28,000				
Cajas	20,400	20,400				
Gozn	816	816				
Estop	30,000	18,000			12,000	
Trast	3,000			3,000		
Sarte	813	813				
Tiend	6				6	
Calzo	1,308			1,308		
Cachu	1,119	1,119				
Pólvo	500			500		
Idam	2,000			2,000		
Idem	1,500			1,500		
Idem	1,000			1,000		
Cajas	8	8				
Instr	4	4				
Idem	2	2				
Idem	6	6				
Idem	5	5				
Idem	1	1				
Caja	1	1				
Espo	12	12				

El est" y de la manera en que fueron distribuidos.—(Firmado.)—H. Sturm.

ESTADO "A" 1, que manifiesta los efectos comprados por orden del general Carvajal, y mandados á Matamoras el 26 de Julio de 1866, á bordo del vapor "J. W. Everman," consignados al mismo general.

	Comprado á los Señores Merritt, Walcott y Ca. y Dewhurst y Emerson.	Comprado á David Smith.	Comprado á Smith y Rand.	Comprado á Hall y Ruckel.	Total de compras.	Entregado al Sr. D. Manuel Saevedra y pagado por completo.	Entregado al Sr. Laing, comisionado del general Viesca.	Llevados á vender á Roma y á Tampico.	Tomado por Canales.	Entregado á Mr. Pierce.
Rifles de Enfield	5,020				5,020	1,000	580	3,011	29	400
Pistolas giratorias	1,000				1,000	345		500	155	
Sables de caballeria	1,000				1,000			250	750	
Cinturones		5,200			5,200	2,100		2,700		400
Vainas de bayoneta		5,000			5,000	1,000		3,600		400
Fundas de cachucha		5,000			5,000	1,400		3,200		400
Cartucheras		5,000			5,000	1,092		3,508		400
Cinturones para sable de caballeria	1,000				1,000	500		250	250	
Cartucheras para pistola de idem	1,000				1,000	1,000				
Fundas de pistola	340				340			340		
Mochilas completas	5,020	3,481			8,501	7,101		1,400		
Cápsulas de percusion para rifle	1,000,000				1,000,000			1,000,000		
Idem de idem para pistola	100,000				100,000			100,000		
Sacos mochilas	5,300				5,300	2,800		2,500		
Carretones	4				4	4				
Carretoncitos	6				6	6				
Cartuchos para rifles de Enfield	500,000				500,000			185,000	111,000	204,000
Idem para pistolas giratorias	90,000				90,000			89,000	1,000	
Telas ahuladas	45				45	16			29	
Baterías de Billinghamurst y Regua		6			6	6				
Cartuchos para las anteriores		28,000			28,000	28,000				
Cajas de cartuchos para las mismas		20,400			20,400	20,400				
Goznes para cajas de idem para idem		816			816	816				
Estopines de friccion		30,000			30,000	18,000			12,000	
Trastos de lata para rancho		3,000			3,000			3,000		
Sartenes		813			813	813				
Tiendas de hospital		6			6					6
Calzoncillos		1,308			1,308			1,308		
Cachuchas de infanteria		1,119			1,119	1,119				
Pólvora de cañon, libras			500		500			500		
Idem de mortero, idem			2,000		2,000			2,000		
Idem de fusil, idem			1,500		1,500			1,500		
Idem de rifle, idem			1,000		1,000			1,000		
Cajas surtidas de medicina				8	8	8				
Instrumentos cirujía de campaña, juegos				4	4	4				
Idem de idem de refaccion				2	2	2				
Idem de idem de bolsa, juegos				6	6	6				
Idem de dentista, idem				5	5	5				
Idem para amputaciones, idem				1	1	1				
Caja de medicinas, fina				1	1	1				
Esponjas de cirujano				12	12	12				

El estado anterior es un memorandum exacto de los efectos despachados en el vapor "J. W. Everman," y de la manera en que fueron distribuidos.—(Firmado.)—H. Sturm.



DIRECCION GENERAL DE

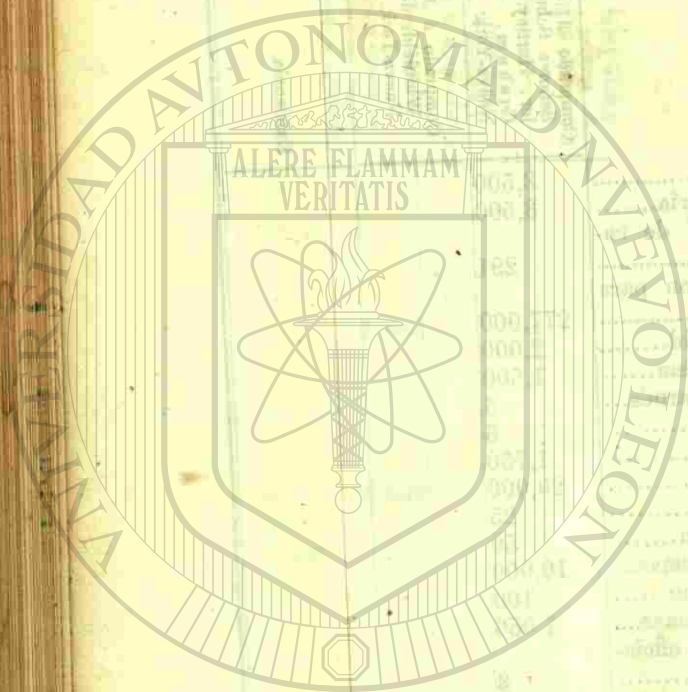
ESTADO "A" 2, que m^c. Romero, y despachados en el vapor "Vixen" á Minatitlán al general en jefe de la línea de Oriente.

	Total de compras.	Entregado al general Baranda en Minatitlán.	Existencia.
Rifles de Enfield.....	3,500	3,500	
Fornituras de infantería....	3,500	3,500	
Espadas "Garibaldi" de caballería	291	291	
Cápsules de percusion pa fusil.....	281,500	281,500	
Escobillones de Enfield.....	2,000	2,000	
Utiles para rifle de idem....	1,500	1,500	
Aparejos nuevos con arnés	6	6	
Idem usados sin idem.....	6	6	
Bolsas para balas.....	1,750	1,750	
Cápsules de pistola.....	53,000	53,000	
Espadas para oficiales.....	25	25	
Pistolas de Remington.....	50	50	
Cartuchos para las mismas.	10,000	10,000	
Carabinas de Remington....	100	100	
Cartuchos para las mismas.	7,056	7,056	
Pistolas giratorias para oficiales	3	3	
Telescopios marinos.....	2	2	
Anteojos de campaña.....	2	2	
Sables de caballería.....	300	300	
Cinturones para los anteriores.....	300	300	
Instrumentos cirujía, grandes, juegos	3	3	
Idem idem, medianos, idem	3	3	
Idem de idem, pequeños, idem	12	12	
Estuche de idem para el Estado-Mayor	1	1	
Idem idem para hospital....	17	17	
Geringas de Hipod.....	2	2	
Idem de Davidson	10	10	
Juegos de tabletas.....	17	17	
Torniquetes de campaña....	5	5	
Instrumentos para sacar dientes, juegos.....	8	8	
Escarificadores.....	10	10	
Ejemplares de la Higiene de Hammond.	12	12	
Mechas de Gomez, piés.....	800	800	
Carabinas Campbell.....	1,500	1,500	

ESTADO "A" 2, que manifiesta los efectos comprados por orden del Sr. M. Romero, y despachados en el vapor "Vixen" á Minatitlan, con el general Baranda y el Sr. Benítez, consignados al general en jefe de la línea de Oriente.

	Comprado á los Señores Schuyler, Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á J. Whitfield, de Nueva-York.	Comprado á George M. Ramsay, de Nueva-York.	Comprado á A. C. Campbell, de Hamilton.	Comprado á Hall y Ruckel, de Nueva-York.	Total de compras.	Entregado al general Baranda en Minatitlan.	Existencia.
Rifles de Enfield.....	3,500					3,500	3,500	
Fornituras de infantería.....	3,500					3,500	3,500	
Espadas "Garibaldi" de caballería.....	291					291	291	
Cápsules de percusion para fusil.....	277,000		4,500			281,500	281,500	
Escobillones de Enfield.....	2,000					2,000	2,000	
Útiles para rifle de idem.....	1,500					1,500	1,500	
Aparejos nuevos con arnés...	6					6	6	
Idem usados sin idem.....	6					6	6	
Bolsas para balas.....	1,750					1,750	1,750	
Cápsules de pistola.....	20,000		33,000			53,000	53,000	
Espadas para oficiales.....	25					25	25	
Pistolas de Remington.....	50					50	50	
Cartuchos para las mismas....	10,000					10,000	10,000	
Carabinas de Remington.....	100					100	100	
Cartuchos para las mismas....	7,056					7,056	7,056	
Pistolas giratorias para oficiales.....	3					3	3	
Telescopios marinos.....	2					2	2	
Anteojos de campaña.....	2					2	2	
Sables de caballería.....	300					300	300	
Cinturones para los anteriores.....	300					300	300	
Instrumentos cirujía, grandes, juegos.....		3				3	3	
Idem idem, medianos, idem..		3				3	3	
Idem de idem, pequeños, idem.		12				12	12	
Estuche de idem para el Estado-Mayor.....		1				1	1	
Idem idem para hospital.....		17				17	17	
Geringas de Hipod.....		2				2	2	
Idem de Davidson.....		10				10	10	
Juegos de tabletas.....		17				17	17	
Torniquetes de campaña.....		5				5	5	
Instrumentos para sacar dientes, juegos.....		8				8	8	
Escarificadores.....		10				10	10	
Ejemplares de la Higiene de Hammond.....		12				12	12	
Mechas de Gomez, piés.....			800			800	800	
Carabinas Campbell.....				1,500		1,500	1,500	
Cartuchos para las anteriores.				100,000		100,000	75,000	25,000
Cajas surtidas de medicinas..					2	2	2	
Caja fina de idem.....					1	1	1	
Pólvora de fusil y rifle comprada á los Sres. Dupont de Nemours y C ^a						6,250	6,250	

La anterior es una noticia exacta de los efectos remitidos por el "Vixen," y de la manera en que se distribuyeron.—(Firmado).—H. Sturm.



25,000	Cartuchos para las anteriores. Cajas surtidas de medicinas. Caja fina de idem. Pólvora de fusil y rifle com- prada á los Sres. Dupont de Nemours y Ca.	La anterior es una noticia exacta de los efectos rem- buyeron.—(Firmado).—H. Sturm.
--------	---	--

ESTADO "A" del Sr. M. Romero, destinados para el
Sr. D. Juan para Tampico ó Tuxpam.

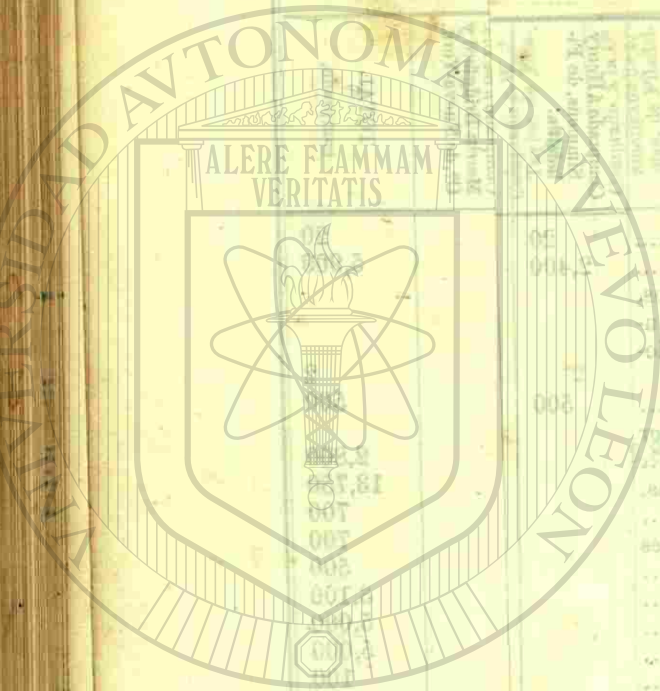
	Comprado á los Srs. Schuyler Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Wal- ter J. Hadden, de Jersey City.	Comprado á los Srs. Merritt Briggsford y Ca., de Nueva-York.	TOTAL comprado.
Carros para el e				20
Mochilas.....	3,509			5,909
Cañones de Par				
con cureñas c				
niciones, etc.				
nera "Sherid				2
Carmañolas....				500
Carabinas que				
la recámara.				2,800
Pólvora de fusil				13,750
Sables de cabal	700			700
Cinturones par	700			700
Sacos mochilas	500			500
Correaes de fus	3,100			3,100
Fornituras par	5,000			5,000
Rifles de Enfie	5,000			5,000
Carabinas de F	100			100
Cartuchos para	8,064			8,064
Espadas para o	51			51
comprado y.	73			73
Cajas surtidas		14		14
Botes de metra				
gadas.....			567	567
Granadas de á			174	174
Idem de á 32..			284	284
Botes de metr			364	364
Idem, de idem			409	409
Tiendas de hos			12	12

El anterior el vapor "Suwanee," el cual naufragó el
4 de Diciembre

ESTADO "A" 3, que manifiesta los efectos comprados por orden del Sr. M. Romero, destinados para el Sr. D. Juan José Baz y despachados á bordo del "Suwanee," para Tampico ó Tuxpam.

	Comprado á Henry Simmons, de Filadelfia.	Comprado á W. J. Taylor, de Filadelfia.	Comprado á la C ^a americana de armas, de Filadelfia.	Comprado á los Sres. Dupont de Nemours y C ^a , de Wilmington.	Comprado á los Srs. Schuyler Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Walter J. Hadden, de Jersey City.	Comprado á los Srs. Merritt Bridgford y Ca, de Nueva-York.	TOTAL comprado.
Carros para el ejército	20							20
Mochilas.....	2,400				3,509			5,909
Cañones de Parrot, completos, con cureñas de marina, municiones, etc., para la cañonera "Sheridan."		2						2
Carmañolas.....	500							500
Carabinas que se cargan por la recámara.....			2,800					2,800
Pólvora de fusil y rifle, libras.				13,750				13,750
Sables de caballería.....					700			700
Cinturones para los anteriores					700			700
Sacos mochilas.....					500			500
Correaes de fusil					3,100			3,100
Fornituras para infantería....					5,000			5,000
Rifles de Enfield.....					5,000			5,000
Carabinas de Remington.....					100			100
Cartuchos para las anteriores.					8,064			8,064
Espadas para oficiales.....					51			51
Lazos de cinturon para idem.					73			73
Cinturones para espadas de id.					31			31
Manoplas para oficiales, pares					48			48
Trenzado, yardas.....					2,850			2,850
Id. para sombreros de oficiales					60			60
Acicates finos.....					3			3
Id. corrientes.....					72			72
Anteojos de campaña.....					2			2
Telescopio					2			2
Pistolas Lefauchaux.....					2			2
Cartuchos para id. id.					600			600
Fundas para id. id.....					2			2
Correa para maleta.....					1			1
Tirabuzon.. ..					1			1
Daga de resorte.....					1			1
Escritorio de campaña.....					1			1
Juego de cubiertos y tenedores					1			1
Catre de campaña					1			1
Canasta, id.....					1			1
Cantinas.....					274			274
Cápsules de percusion.....					1,500,000			1,500,000
Sacatrapos de rifle.....					1,200			1,200
Escobillones de id.....					1,200			1,200
Baleros.....					21			21
Cartuchos para carabina.....					100,800			100,800
Cañon de á 10, con cureña, (completo.). ..					1			1
Cajas surtidas de medicinas...						14		14
Botes de metralla de á 3 pul- gadas.....							567	567
Granadas de á 24.....							174	174
Idem de á 32.....							284	284
Botes de metralla de á 32....							364	364
Idem, de idem de á 6.....							409	409
Tiendas de hospital nuevas...							12	12

El anterior es un estado correcto de los efectos mandados por el vapor "Suwanee," el cual naufragó el 4 de Diciembre de 1866.—(Firmado). H. Sturm.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTADO "A" 4.—Efectos comprados á la República mexi-

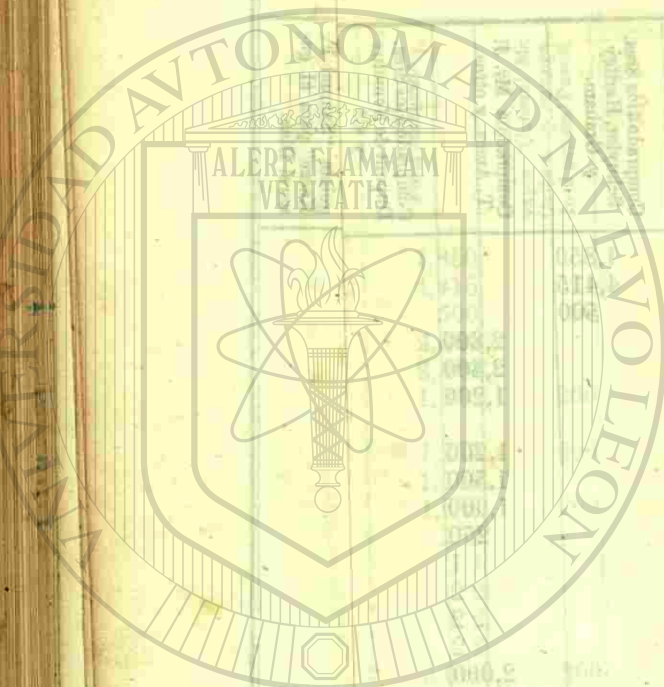
	Comprado á los Sres. Schuyler, Hartley	Despachado por la goleta "Veto" y en- tregado al general Berriozábal.	Despachado por la barca "Zingarella" para el general P. Díaz.	Despachado por la goleta "Samuel F. Kesse" para el ge- neral Díaz.
Casacas de uniforme	1,	520	1,330	
Levitas id. id.	4,	541	3,874	
Tiendas de abrigo.		100	350	
Sables de caballería		300	2,000	
Cinturones id. id.		300	2,000	
Espadas de zapadores. . . .		100	900	
Cinturones para las anterio- res.		100	900	
Fornituras para infantería. .		500	1,000	
Cartuchos id. id.			800	
Equipos de caballería. . . .			250	
Espadas de oficiales			1	
Sables de caballería			2	
Id. de artillería.			2	
Espadas de zapadores. . . .			2	
Carabinas de Maynard		500	1,300	
Cartuchos para id. id. . . .		50,000		130,000
Equipos (mochilas con cor- reas)		2,000	10,000	14,000
Pólvora de fusil y rifle, libras.		5,000	25,500	
1 bote para torpedo, compra- do por el general Carvajal á George S. Ramsay				1

El estado anterior manifiesta exactos los efectos mencionados y la manera en que se distribuyeron.—(Firmado.) H

ESTADO "A" 4.—Efectos comprados por orden del Sr. M. Romero y despachados á la República mexicana en diversas ocasiones.

	Comprado á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham.	Comprado á Mr. J. T. Ames y otros.	Comprado á los Sres. Dupont de Nemours y C ^{ia} .	Total comprado.	Despachado por el vapor "General McCallum" y entregado al general Pavon.	Despachado por la goleta "Veto" y entregado al general Berriozábal.	Despachado por la barca "Zingarella" para el general P. Diaz.	Despachado por la goleta "Samuel F. Keese" para el general Diaz.
Casacas de uniforme	1,850			1,850		520	1,330	
Levitas id. id.	4,415			4,415		541	3,874	
Tiendas de abrigo.	500			500	50	100	350	
Sables de caballería		2,300		2,300		300	2,000	
Cinturones id. id.		2,300		2,300		300	2,000	
Espadas de zapadores.		1,200		1,200	200	100	900	
Cinturones para las anteriores.		1,200		1,200	200	100	900	
Fornituras para infantería.		1,500		1,500		500	1,000	
Cartuchos id. id.		1,000		1,000	200		800	
Equipos de caballería.		250		250			250	
Espadas de oficiales		1		1			1	
Sables de caballería		2		2			2	
Id. de artillería.		2		2			2	
Espadas de zapadores.		2		2			2	
Carabinas de Maynard		2,000		2,000	200	500	1,300	
Cartuchos para id. id.		200,000		200,000	20,000	50,000		130,000
Equipos (mochilas con correas)		26,000		26,000				
Pólvora de fusil y rifle, libras.			32,500	32,500	2,000	2,000	10,000	14,000
1 bote para torpedo, comprado por el general Carvajal á George S. Ramsay						5,000	25,500	
							1	

El estado anterior manifiesta exactamente los efectos remitidos por los buques mencionados y la manera en que se distribuyeron.—(Firmado.) *H. Sturm.*



DIRECCIÓN GENERAL DE BODEGAS

ARTÍCULOS DE CUANTERÍA			
ESTADO "A" 3. Estado "A" 4.			
ARTÍCULOS	Estado "A" 3.	Estado "A" 4.	Total
Fornituras de infan	5,000	1,500	10,000
Artillería		2	2
Baterías de Bellingl		6	6
Bolsas para balas...		1,750	1,750
Baleros	21		21
Vainas de bayoneta		5,000	5,000
Cartuchos para rifle		500,000	500,000
Idem para carabina	8,064		15,120
Idem para idem de		100,000	100,000
Idem para carabina	100,800		100,800
Idem para idem Ma		200,000	200,000
Idem para pistolas	600		100,600
Idem para baterías			28,000
Cartucheras		1,000	6,000
Idem para pistola ..			1,000
Fundas para cachuc			5,000
Carabinas de Reming	100		200
Idem de Campbell..			1,500
Idem de Maynard..		2,000	2,000
Idem de Remington.			50
Idem de Lefauchaux	2		2
Espadas de caballerí			291
Idem de zapador.....		1,202	1,202
Idem de oficiales.....		2	78
Lazos para las anteri	51		73
Cinturones para las r	73		31
Idem para espadas de	31		1,200
Acicates finos, pares.		1,200	3
Idem corrientes, id....	3		72
Telas ahuladas.....	72		45
Bote para torpedo....			1
Botes de metralla de		1	567
Idem de idem de	567		364
Idem de idem de	364		409
Granadas de 4 24.....	409		174
Idem de 4 32.....	174		284
Sacatrapos de rifle.....	284		1,200
Cinturones	1,200		5,200

RESUMEN DE EFECTOS COMPRADOS.

ARTICULOS DE MAESTRANZA	Estado "A" 1.	Estado "A" 2.	Estado "A" 3.	Estado "A" 4.	Total.
Fornituras de infantería, completas.....		3,500	5,000	1,500	10,000
Artillería.....				2	2
Baterías de Bellinghurst y Regua.....	6				6
Bolsas para balas.....		1,750			1,750
Baleros.....			21		21
Vainas de bayoneta.....	5,000				5,000
Cartuchos para rifles de Enfield.....	500,000				500,000
Idem para carabina de Remington.....		7,056	8,064		15,120
Idem para idem de Campbell.....		100,000			100,000
Idem para carabina.....			100,800		100,800
Idem para idem Maynard.....				200,000	200,000
Idem para pistolas giratorias.....	90,000	10,000	600		100,600
Idem para baterías de Bellinghurst.....	28,000				28,000
Cartucheras.....	5,000			1,000	6,000
Idem para pistola.....	1,000				1,000
Fundas para cachucha.....	5,000				5,000
Carabinas de Remington.....		100	100		200
Idem de Campbell.....		1,500			1,500
Idem de Maynard.....				2,000	2,000
Idem que se cargan por la recámara.....			2,800		2,800
Sables de callería.....	1,000	300	700	2,302	4,302
Cinturones para los anteriores.....	1,000	300	700	2,300	4,300
Equipos de caballería.....				250	250
Cajas de cartuchos para las baterías Bellinghurst.....	20,400				20,400
Goznes para cajas de cartuchos para baterías de Bellinghurst.....	816				816
Rifles de Enfield.....	5,020	3,500	5,000		13,520
Escobillones de idem.....		2,000	1,200		3,200
Útiles para rifles de Enfield.....		1,500			1,500
Estopines de fricción.....	30,000				30,000
Anteojos de campaña.....	2	2			4
Carmañolas.....			500		500
Cañones de Parrot, de á 20, completos, con cureñas de marina, municiones, &c., para la cañonera "Sheridan".....			2		2
Cañones de á 10, con cureña completa.....			1		1
Correas para fusil.....			3,100		3,100
Manoplas para oficiales, pares.....			48		48
Mecha de Gomez, pies.....		800			800
Telescopio marino.....		2	2		4
Fundas para pistola.....	340				342
Cápsulas de percusión para rifle.....	1,000,000	277,000	1,500,000		2,777,000
Idem de idem para pistola.....	100,000	53,000			153,000
Pólvora de cañon, libras.....	500				500
Idem de mortero, idem.....	2,000				2,000
Idem de fusil y rifle.....	2,500	6,250	13,750	32,500	55,000
Aparejos nuevos con arnés.....		6			6
Idem usados sin idem.....		6			6
Pistolas giratorias.....	1,000	3	5,200		1,003
Idem de Remington.....		50			50
Idem de Lefauchaux.....			2		2
Espadas de caballería.....		291			291
Idem de zapador.....				1,202	1,202
Idem de oficiales.....		25	51	2	78
Lazos para las anteriores.....			73		73
Cinturones para las mismas.....			31		31
Idem para espadas de zapador.....				1,200	1,200
Acicates finos, pares.....			3		3
Idem corrientes, id.....			72		72
Telas ahuladas.....	45				45
Bote para torpedo.....				1	1
Botes de metralla de á 3 pulgadas.....			567		567
Idem de idem de á 32 idem.....			364		364
Idem de idem de á 6 idem.....			409		409
Granadas de á 24.....			174		174
Idem de á 32.....			284		284
Sacatrapos de rifle.....			1,200		1,200
Cinturones.....	5,200				5,200

ARTÍCULOS DE CUARTEL—MAESTRE.	Estado "A" 1.	Estado "A" 2.	Estado "A" 3.	Estado "A" 4.	Total.
Carros para el ejército.....			20		20
Carretones	6				6
Trenzado, yardas.....			2,850		2,850
Idem para sombreros, yardas.....			60		60
Cantinas.....			274		274
Casacas de uniforme.....				1,850	1,850
Levitas de idem.....				4,415	4,415
Calzoncillos, pares.....	1,308				1,308
Equipos.....				2,600	2,600
Sacos mochilas.....	5,300		500		5,800
Cachuchas, infantería.....	1,119				1,119
Mochilas completas.....	8,501		5,909		14,410
Trastos de lata para rancho	3,000				3,000
Sartenes.....	813				813
Carretoncitos	4				4
Tiendas de hospital.....	6		12		18
Idem de campaña.....				500	500
ARTÍCULOS DEL CUERPO MÉDICO.					
Instrumentos de amputacion, juegos.....	1				1
Geringas de Davidson.....		10			10
Idem de Sliphol.....		2			2
Ejemplares de la Higiene de Hammond.....		12			12
Cajas de medicina surtidas.....	8				8
Idem fina de idem.....	1				1
Efectos de medicina en cajas surtidas.....		2	14		16
Instrumentos de cirugía de campaña, juegos.....	4				4
Idem de idem de refaccion.....	2				2
Idem de idem de bolsa idem.....	6				6
Idem de dentista, juegos.....	5	8			13
Idem de cirugía (grandes) idem.....		3			3
Idem de idem (medianos) idem.....		3			3
Idem de idem (pequeños) idem.....		12			12
Estuche instrumentos idem para el estado mayor.....		1			1
Idem idem idem para hospital.....		17			17
Esponjas de cirujano.....	12				12
Juegos de tabletas.....		17			17
Escarificadores.....		10			10
Torniquetes de campaña.....		5			5
ARTÍCULOS VARIOS.					
Catre de campaña			1		1
Canasto de idem			1		1
Escritorio de idem			1		1
Tirabuzon.....			1		1
Juegos de cuchillo y tenedor.....			1		1
Correa para maleta			1		1
Daga de resorte.....			1		1

Nueva-York.—(Firmado).—H. Sturm.

ARTÍCULOS DE CUARTEL-MA Estado "A" 4.		Total.
Carros para el ejército.....		20
Carretones.....		6
Trenzado, yardas.....		2,850
Idem para sombreros, yardas.....		60
Cantinas.....		274
Casacas de uniforme.....	1,850	1,850
Levitas de idem.....	4,415	4,415
Calzoncillos, pares.....		1,308
Equipos.....	2,600	2,600
Sacos mochilas.....		5,800
Cachuchas, infantería.....		1,119
Mochilas completas.....		14,410
Trastos de lata para rancho.....		3,000
Sartenes.....		813
Carretoncitos.....		4
Tiendas de hospital.....		18
Idem de campaña.....	500	500
ARTÍCULOS DEL CUERPO MÉ		
Instrumentos de amputacion, juego.....		1
Geringas de Davidson.....		10
Idem de Sliphol.....		2
Ejemplares de la Higiene de Ham		

5,200	1,200	1,200	5,200
1,200	1,200	1,200	1,200
284	284	284	284
174	174	174	174
409	409	409	409
364	364	364	364
567	567	567	567
1	1	1	1
45	45	45	45
72	72	72	72
8	8	8	8
1,200	1,200	1,200	1,200
31	31	31	31
73	73	73	73
78	78	78	78
1,202	1,202	1,202	1,202
291	291	291	291
2	2	2	2
50	50	50	50

ESTADO que npras con bonos.				Papel moneda.	Bonos.
Mayo	4	Comprado á Walco., man-			
		dada, ,		176,624	294,375
Julio	18	á David, ,		38,357 38	63,928
"	21	á Hall y, ,		1,700 79	2,834
"	26	á Smith, ,		1,175	2,958
Noviembre	10	á E. J. ra, en-			
		via, ,		2,414 37	4,023
"	"	á Schuy, ,		10,598	17,663
"	"	á J. Wh, ,		3,001	5,001
"	"	á Schuy, ,		76,589 79	127,649
"	11	á George, ,		539 59	899
"	"	á A. C., ,		64,800	108,000
"	14	á Hall y, ,		460 92	768
"	8	á P. W. ones id.		25,006 72	41,667
Agosto	20	á Henry, ,		13,757	22,928
"	"	á Willial, ,		13,193	21,988
Setiembre	24	á Comp., ,		78,973 50	131,622
Noviembre	22	á E. J. ,		5,254 63	8,757
"	26	á Schuy, ,		152,374 46	253,957
"	"	á Walter, ,		3,374 35	5,623
"	26	á Merrit, ,		8,713 40	14,522
"	22	á Schuy, ,		119,284 50	198,807
Diciembre	31	á Dupor, ,		12,424 43	20,707
"	5	á Mr. G., ,		17,725	29,541
"	"	á J. T., ,		25,026 54	41,710
"	"	á la com, ,		68,410	114,016
"	"	á C. W., ,		118,299 90	197,166
Octubre	8	á Henry "Ever-			
		m, ,		85,190	141,966
Agosto	2	á Id., ,		88,000	143,333
Diciembre	31	á Jas F., ,		46,200	77,000
-H. Sturm.					

"B."

ESTADO que manifiesta las personas á quienes se hicieron compras con bonos.

			Papel moneda.	Bonos.
Mayo	4	Comprado á Walcott y C ^a y Dewhurst y Emerson, armas, etc., mandadas por el vapor "Everman,"	176,624	294,375
Julio	18	" á David Smith, armas de id.	38,357 38	63,928
"	21	" á Hall y Ruckel, efectos de medicina, id.	1,700 79	2,834
"	26	" á Smith y Rand, pólvora id.	1,175	2,958
Noviembre	10	" á E. J. Dupont de Nemours y C ^a 250 barricas pólvora, enviadas por el vapor "Vixen,"	2,414 37	4,023
"	"	" á Schuyler Hartley y Graham, armas id. id.	10,598	17,663
"	"	" á J. Whitfield, efectos de medicina, por id.	3,001	5,901
"	"	" á Schuyler Hartley y Graham, armas id, por id.	76,589 79	127,649
"	11	" á George M. Ramsay " por id.	539 59	899
"	"	" á A. C. Campbell " por id.	64,800	108,000
"	14	" á Hall y Ruckel, medicinas por id.	460 92	768
"	8	" á P. W. Lawrie y C ^a , artículos de maquinista y provisiones id.	25,006 72	41,667
Agosto	20	" á Henry Simons, id. militares, por el Suwanee	13,757	22,928
"	"	" á William J. Taylor, artillería, pertrechos navales, id.	13,193	21,988
Setiembre	24	" á Compañía americana de armas, armas id.	78,973 50	131,622
Noviembre	22	" á E. J. Dupont de Nemours y C ^a , 550 barricas pólvora.	5,254 63	8,757
"	26	" á Schuyler Hartley y Graham, armas, por id.	152,374 46	253,957
"	"	" á Walter J. Hadden, medicinas, por id.	3,374 35	5,623
"	26	" á Merrit Bridgeford y C ^a , municiones por id.	8,713 40	14,522
"	22	" á Schuyler Hartley y Graham,	119,284 50	198,807
Diciembre	31	" á Dupont de Nemours y C ^a	12,424 43	20,707
"	5	" á Mr. Gaylord	17,725	29,541
"	"	" á J. T. Ames	25,026 54	41,710
"	"	" á la compañía de armas de Massachussets	68,410	114,016
"	"	" á C. W. Mitchell.	118,299 90	197,166
Octubre	8	" á Henry Simons, por contrato del fletamiento del vapor "Everman."	85,190	141,966
Agosto	2	" á Id. id. por valor de la cañonera "Sheridan,"	88,000	143,333
Diciembre	31	" á Jas F. Wright, por fletamiento del "Vixen,"	46,200	77,000

(Firmado).—H. Sturm.



"C."

GASTOS incidentales cubiertos con bonos.

1866.					
Dicbre. 1867.	27	Segun el estado "C," presentado al Sr. Romero.		19,650	
Mayo.	4	A James A. Thompson.		200	19,850

"D."

GASTOS secretos cubiertos con bonos.

1867.					
Enero.	12	A Merrit, Bridgeford y C ^a		15,000	15,000

"E."

ESTADO que manifiesta las cantidades pagadas por sueldos.

	Oro.	Papel moneda.	Bonos.
A Wilbur F. Stocking, segun documento núm. 1.	453 00	5,924	
A J. R. Mac Comb hijo idem idem núm. 2.		2,295	2,000
A W. C. Peckam idem idem núm. 3.		2,031 25	
A George A. Partridge idem idem núm. 4.		800	
A J. F. Vogel idem idem núm. 5.		300	3,500
A S. D. Stocking idem idem núm. 6.		2,000	
Total.	453 00	13,350 25	5,500

"F."

Efectivo gastado en viajes y otros varios objetos.

Efectivo gastado desde Mayo 1º de 1865 á Junio 1º de 1866. \$ 17,850

"G."

CUENTA DE CAJA.

1867		Papel moneda.	1867		Papel moneda.
Agosto 23	A estado "B," presentado al Sr. Romero	1,580	Agosto 23	Por estado "A," presentado al Sr. Romero	18,358 32
	A balance.	47,978 57		Por estado "E"	13,350 25
		49,558 57		Idem idem "F"	17,850
					49,558 57
				Por balance	47,978 57

CUENTA DE CAJA, ORO.

1867.			1867		
Agosto 23	A estado "B" presentado al Sr. Romero	340	Agosto 23	Por estado "A" presentado al Sr. Romero.	743
	A balance.	856		Estado "E"	453
		1,196			1,196
				Por balance.	856

"G.—(bis)."

CUENTA DE BONOS.

ESTADO que manifiesta los diversos gastos hechos en bonos por el general Sturm por cuenta de la República mexicana.

1866.			
Diciembre. 27	Pagado á Quintard Sawyer Ward y C ^a , por carbon para el vapor "Vixen" y otros gastos, segun el estado "C" presentado al Sr. Romero	19,650	
Enero 12	Pagado á Merritt Bridgeford y C ^a por servicios secretos prestados en favor de la República mexicana, estado "D"	15,000	
Marzo 4	Pagado á James A. Thompson por servicios prestados	200	
	Pagado á varios á cuenta de sueldos, segun el estado "E"	5,500	
		40,350	

NOTA.—Las cuentas marcadas con las letras C, D, E, F, G y G (bis), me fueron presentadas por el general Sturm; las sometí al Gobierno de la República y aun no han sido aprobadas por él.

Washington, Octubre 4 de 1867.—M. Romero.

DE CAJA.			
1867	1867		Papel moneda.
Agosto	Agosto 23	Por estado "A," presentado al Sr. Romero	18,358 32
		Por estado "E"	13,350 25
		Idem idem "F"	17,850
			49,558 57
		Por balance	47,978 57
E CAJA, ORO.			
1867	1867		
Agosto	Agosto 23	Por estado "A" presentado al Sr. Romero.	743
		Estado "E"	453
			1,196
		Por balance.	856
-(bis)."			
DE BONOS.			
<i>hechos en bonos por el general Sturm por cuenta publica mexicana.</i>			

NUMERO 13.		
H.		
Estado que manifiesta los bonos recibidos y gastados.		
RECIBIDO.		
1866		
Agosto 22	Orden de 19 de Agosto de 1866	100,000
Setiembre 28	de 27 de Setiembre de 1866	100,000
Octubre 8	de 2 de Octubre de 1866	100,000
" 13	de 12 de idem idem	20,000
" 29	de 14 de idem idem	50,000
Noviembre 8	de 5 de Noviembre de idem	100,000
" 14	de 4 de idem idem	250,000
" 24	de 22 de idem idem	100,000
Diciembre 5	de 4 de Diciembre de idem	220,000
1867		
Enero 4	de 30 de idem idem	196,400
" 8	de 6 de Enero de 1867	33,500
Marzo 14	de 8 de Marzo de idem	382,450
Abril 8	de 22 de idem idem	15,850
" 13	de 10 de Abril de idem	89,100
Julio 9	de 11 de Junio de idem	146,650
		1,903,950
	Balance	41,500
GASTADOS.		
1866		
Setiembre 17	á Henry Simons	22,900
" "	á W. J. Taylor	22,000
Octubre 10	á la compañía americana de armas	131,600
	A la vuelta	176,500

DE CAJA.			
1867	1867		Papel moneda.
Agosto	Agosto 23	Por estado "A," presentado al Sr. Romero	18,358 32
		Por estado "E"	13,350 25
		Idem idem "F"	17,850
			49,558 57
		Por balance	47,978 57
E CAJA, ORO.			
1867	1867		
Agosto	Agosto 23	Por estado "A" presentado al Sr. Romero.	743
		Estado "E"	453
			1,196
		Por balance.	856
-(bis)."			
DE BONOS.			
<i>hechos en bonos por el general Sturm por cuenta publica mexicana.</i>			

NUMERO 13.		
H.		
Estado que manifiesta los bonos recibidos y gastados.		
RECIBIDO.		
1866		
Agosto 22....	Orden de 19 de Agosto de 1866.....	100,000
Setiembre 28..	de 27 de Setiembre de 1866.....	100,000
Octubre 8 ...	de 2 de Octubre de 1866.....	100,000
" 13, ..	de 12 de idem idem.....	20,000
" 29, ..	de 14 de idem idem.....	50,000
Noviembre 8, ..	de 5 de Noviembre de idem.....	100,000
" 14, ..	de 4 de idem idem.....	250,000
" 24, ..	de 22 de idem idem.....	100,000
Diciembre 5, ..	de 4 de Diciembre de idem.....	220,000
1867		
Enero 4.....	de 30 de idem idem.....	196,400
" 8.....	de 6 de Enero de 1867.....	33,500
Marzo 14.....	de 8 de Marzo de idem	382,450
Abril 8.....	de 22 de idem idem	15,850
" 13.....	de 10 de Abril de idem	89,100
Julio 9.....	de 11 de Junio de idem.....	146,650
		1,903,950
	Balance.....	41,500
GASTADOS.		
1866.		
Setiembre 17. á Henry Simons.....		22,900
" " á W. J. Taylor		22,000
Octubre 10 á la compañía americana de armas.....		131,600
	A la vuelta.....	176,500

	De la vuelta.....	176,500
Noviembre	7. á Schuyler, Hartley y Graham	17,650
"	8. á idem idem	100,000
"	9. á idem idem	50,000
"	10. á A. C. Campbell	108,000
"	14. á Schuyler, Hartley y Graham	100,000
"	15. á idem idem	30,000
"	16. á idem idem	70,000
"	17. á idem idem	20,000
"	20. á P. W. Lawrie y C ^a	5,600
"	21. á W. J. Haddem	750
"	22. á Hall y Ruckel	100,000
"	23. á Schuyler, Hartley y Graham	150,000
Diciembre	5. á idem idem	14,800
"	22. á P. W. Lawrie y C ^a	5,000
"	24. á J. B. Whitfield	900
"	25. á George H. Ramsay	14,500
"	26. á Merritt Walcott y C ^a	76,550
Enero	11. á Dewhurst y Emerson	49,750
"	11. á David Smith	61,600
"	12. á J. T. Wright hijo	33,500
Febrero	21. á Dupont de Nemours y C ^a	41,700
Marzo	4. á J. T. Ames	29,550
"	5. á Mr. Gaylord	114,000
"	6. á la compañía de armas de Massachussets	197,150
"	7. á C. W. Mitchel	2,850
"	15. á Hall y Ruckel	15,950
Abril	4. á Dewhurst y Emerson	89,150
Junio	11. á Henry Simons	146,650
Julio	9. á idem idem	1,822,100
	Total á cuenta de compras	19,650
	Estado "C," presentado el 27 de Diciembre de 1866	200
"	"C"	15,000
"	"D"	5,500
"	"E"	41,500
	Por balance	1,903,950

(Firmado.)—H. Sturm.

NUM. 14.

LISTA de las libranzas giradas por el general Carvajal, á cargo de J. W. Corlies y Compañía, al regresar á México en Mayo de 1866.

PERSONAS

á cuyo favor está hecho el giro.

	Valor.
De R. Richardson, del colegio Bethany V ^a de Occidente , \$	6,000 00
Al portador, para J. M. J. Carvajal , , , ,	2,400 00
id. id. id. id. , , , ,	1,000 00
Cooper y Pond, (encargada á Stocking) , , , ,	580 50
G. Miliani, esquina de la calle 8 ^a y Broadway , , , ,	822 08
General H. Sturm , , , ,	450 00
W. F. Stocking , , , ,	350 00
General Lewis Wallace, , , ,	552 50
Coronel Gager , , , ,	1,000 00
Coronel J. Montesinos , , , ,	500 00
Comandante Pablo Rocha , , , ,	500 00
Coronel Legorreta , , , ,	1,000 00
Capitan Robin, endosada á favor de J. Hyman , , , ,	140 17
id. id. id. á favor de A. D. Kirk, 48 Fulton , , , ,	87 17
id. id. id. á favor de Mrs. Brolly, 106 calle 9 ^a , , , ,	102 72
id. id. id. á favor de Mrs. Pratt, Houston y Crosby, , , ,	68 48
Coronel M. Balbotin , , , ,	500 00
Brownell y Marvin, 503 Broadway , , , ,	500 00
W. H. Peckham , , , ,	1,500 00
Mrs. Hollister, por cuenta del coronel Hollister, , , ,	200 00
Coronel Hollister , , , ,	404 15

A la vuelta..... 18,657 77

	De la vuelta.....	18,657 77
Coronel Hollister , , , , , , ,		395 85
Seget, 1826 Broadway, , , , , , ,		145 52
Brown y Powers, 745 id. , , , , , , ,		288 90
J. E. Haddon, 755 id. , , , , , , ,		1,016 50
F. C. Kempton , , , , , , ,		215 00
Dr. J. Schultz , , , , , , ,		50 00
O. K. King y C ^a , , , , , , ,		321 00
Lebillior y Melah, 896 Broadway , , , , , , ,		151 25
Pantaleon Tovar , , , , , , ,		500 00
A L. J. Carvajal para el librero de 929 Broadway, , , , , , ,		53 50

TOTAL, , , , , , , 21,795 29

Brownell y Marvin, por cuenta de J. M. Carvajal, hijo
(Creemos que el valor de esta libranza era por cerca de \$ 1,000; pero no nos es posible asegurar la suma exacta.)

Nueva-York, Agosto 8 de 1857.—*John W. Corlies y Compañía.*

NOTA.—Ninguna de estas libranzas ha sido pagada aún ni mandada pagar por el Gobierno, por no saberse el objeto con que se giraron.

Washington, Octubre 4 de 1857.—*M. Romero.*

Tomado del Diario Oficial de 3 de Diciembre de 1867. (Núm. 106.)

ARREGLOS Y TRABAJOS

EN EL EXTRANJERO.

Deseando comunicar á nuestros lectores y poner de esta manera al alcance de todos nuestros conciudadanos, datos mas detallados de los que hemos publicado hasta ahora, que manifiestan algo de lo que se hizo en los Estados-Unidos en nombre de la República, durante nuestra guerra con la Francia, y la circunspeccion y cordura con que se procedió en todo, obteniendo resultados altamente satisfactorios con un gravámen casi insignificante, publicamos hoy los siguientes documentos:

1º Las instrucciones que el Sr. Romero dió el 19 de Agosto de 1866 al general Sturm, fijándole las bases á las que debería someterse para hacer las compras.

2º Las instrucciones adicionales de 23 del mismo Agosto, dadas al mismo general sobre el propio asunto.

3º El parte general dado por los Sres. John W. Corlies y C^a, de Nueva-York, el 20 de Agosto de

	De la vuelta.....	18,657 77
Coronel Hollister		395 85
Seget, 1826 Broadway,		145 52
Brown y Powers, 745 id.		288 90
J. E. Haddon, 755 id.		1,016 50
F. C. Kempton		215 00
Dr. J. Schultz		50 00
O. K. King y Ca		321 00
Lebillior y Melah, 896 Broadway		151 25
Pantaleon Tovar		500 00
A L. J. Carvajal para el librero de 929 Broadway,		53 50

TOTAL, 21,795 29

Brownell y Marvin, por cuenta de J. M. Carvajal, hijo
(Creemos que el valor de esta libranza era por cerca de \$ 1,000; pero no nos es posible asegurar la suma exacta.)

Nueva-York, Agosto 8 de 1857.—*John W. Corlies y Compañía.*

NOTA.—Ninguna de estas libranzas ha sido pagada aún ni mandada pagar por el Gobierno, por no saberse el objeto con que se giraron.

Washington, Octubre 4 de 1857.—*M. Romero.*

Tomado del Diario Oficial de 3 de Diciembre de 1867. (Núm. 106.)

ARREGLOS Y TRABAJOS

EN EL EXTRANJERO.

Deseando comunicar á nuestros lectores y poner de esta manera al alcance de todos nuestros conciudadanos, datos mas detallados de los que hemos publicado hasta ahora, que manifiestan algo de lo que se hizo en los Estados-Unidos en nombre de la República, durante nuestra guerra con la Francia, y la circunspeccion y cordura con que se procedió en todo, obteniendo resultados altamente satisfactorios con un gravámen casi insignificante, publicamos hoy los siguientes documentos:

1º Las instrucciones que el Sr. Romero dió el 19 de Agosto de 1866 al general Sturm, fijándole las bases á las que debería someterse para hacer las compras.

2º Las instrucciones adicionales de 23 del mismo Agosto, dadas al mismo general sobre el propio asunto.

3º El parte general dado por los Sres. John W. Corlies y Ca, de Nueva-York, el 20 de Agosto de

1867, de sus operaciones como agentes del Gobierno de México para la venta de sus bonos.

4º El parte general dado por el general Herman Sturm el 23 del mismo Agosto, de sus operaciones como agente del general Carvajal, para la compra de artículos de guerra para el servicio de la República.

5º Una comunicacion dirigida ayer por el general Sturm al Sr. Romero incluyéndole un estado comparativo de los precios á que compró los artículos enviados á la República, con los precios á que el Gobierno de los Estados-Unidos compraba los mismos efectos, y los precios á que ahora los vende. De este estado aparece que varios de los principales de dichos artículos fueron comprados por el general Sturm á un precio mas bajo que el que pagaba por ellos el Gobierno de Washington, ó el que ahora exige dicho Gobierno por los mismos artículos.

Creemos que la lectura de estos documentos dejará satisfechas á cuantas personas los examinen de buena fé, de que el Sr. Romero procedió con gran juicio y consideracion por los intereses nacionales, en el manejo y arreglo de estos complicados asuntos, y que merced á su patriotismo y actividad, se consiguió mucho con muy poco gravámen para la República, lo cual justifica la confianza que el Supremo Gobierno ha depositado en él. Por lo demas, nos abstenemos de hacer cualquiera otra reflexion sobre estos documentos, dejando al buen juicio de nuestros conciudadanos que cada uno haga las reflexiones que su razon le dicte.

Legacion mexicana de los Estados-Unidos de América.

Washington, Agosto 19 de 1866.

Despues de considerar maduramente lo que vd. me manifestó en las dos entrevistas que tuvimos ayer con relacion de la necesidad que vd. cree tener de que se ponga á su disposicion una suma de bonos mexicanos, para hacer las compras de artículos de guerra, que se propone mandar á la República, de conformidad con sus instrucciones, supuesto que muchos de los vendedores no quieren aceptar las proposiciones que vd. les ha hecho de darles los bonos sesenta dias despues de recibirse la noticia de la llegada de sus efectos, y supuesto que á veces la tardanza de un solo dia en su entrega, puede ser un obstáculo para la conclusion de arreglos ventajosos, como sucedió en el caso de Mr. Jenks, al que vd. se refirió, me he resuelto á mandar que se entreguen á vd. cien mil pesos en bonos á cuenta del millon y medio de pesos que el general Carvajal mandó que se le dieran á vd. con fecha 12 de Setiembre de 1865, cuyo libramiento me enseñó vd. ayer.

Inclusa encontrará vd. una orden á cargo de los Sres. Jonh W. Corlies y C^{ia}, en cuyo poder están los bonos, para que le entreguen dicha suma. Cuando vd. la haya gastado, libraré á su favor por una suma igual, de cuyo modo se evitarán muchas de las dificultades que vd. ha encontrado al hacer sus contratos. Al poner á disposicion de vd. la referida suma, creo propio repetirle por escrito las instrucciones que con anterioridad le habia dado verbalmente, añadiendo algunas otras que la experiencia de lo que ha pasado me sugiere como necesarias, y á las cuales se sujetará vd. en las compras que tiene que hacer. Dichas instrucciones son las siguientes:

1ª No comprará vd. nada que no pueda ser trasportado á la República, porque serian inútiles para nosotros los efectos que tuvieran que permanecer en este país.

2ª Ofrecerá vd. por las compras que pueda hacer, solamente bonos de los firmados por el general Carvajal, dándolos al sesenta por ciento, y nada ménos; y siempre que los efectos puedan ser comprados á precios de plaza.

3ª Tratará vd. en cuanto le sea posible, de insertar en los contratos que hiciera, la siguiente cláusula:

«La remision de los efectos se hará para el puerto de..... en nombre de los vendedores, como su propiedad particular, quienes pagarán los gastos de transporte y todos los demas que fuere necesario, hasta que los efectos lleguen á su destino y sean entregados á un oficial mexicano, debidamente autorizado para recibirlos, en cuyo caso y no ántes, llegarán á ser propiedad del Gobierno mexicano.»

4ª Preferirá vd. en las compras que haga las armas de todas clases, en el orden siguiente:

- I. Fusiles arriflados ó no arriflados.
- II. Carabinas.
- III. Pistolas.
- IV. Sables.
- V. Artillería ligera de montaña.
- VI. Artillería de batalla.

5ª Procurará vd. que cada remision esté provista de la cantidad mas grande posible de municiones necesarias para las armas que se manden, y en caso que no sea posible hacer esto, mandará vd. al ménos la pólvora y el plomo necesarios para hacer dichas municiones, y el mayor número posible de cápsulas, por haber suma escasez de ellos en todo el país.

6ª Podrá vd. comprar vestuario ó telas para hacerlo, con tal que pueda vd. conseguirlos aquí á precios mas bajos de aquellos á que se puedan conseguir en el lugar de la República á donde se hayan de mandar. Por regla general debo

decir á vd., que nuestros soldados están generalmente vestidos de telas delgadas de algodón ó lino.

7ª La misma regla se aplicará á las provisiones. La base del alimento del soldado mexicano es el maíz, y este es escaso solamente por la frontera; abunda en el interior, y el flete lo haría subir á un precio fabuloso si se mandara de aquí.

8ª Pondrá vd. especial cuidado en evitar la compra de artículos que puedan ser considerados como necesarios para el ejército de los Estados-Unidos, y que serían artículos de lujo para nuestro ejército, tales como tiendas de campaña, zapatos, medias, café, &c., &c.

9ª Antes de firmar cada contrato me mandará vd. una copia de él para su aprobación.

10ª Se ocupará vd. de preferencia en mandar un cargamento de armas y municiones para el cuerpo de ejército de Oriente. El general Baranda y el Sr. Benitez, comisionados de los generales García y Díaz, informarán vd. de lo que es mas necesario en aquellos Estados, y tambien el lugar á donde el buque que conduzca esos efectos deberá dirigirse.

11ª Cuando vd. haya empleado los bonos que se ponen ahora á su disposicion, me mandará vd. una cuenta de ello, con los respectivos comprobantes, para que pueda yo poner á su disposicion otra cantidad.

12ª No comprará vd. otro buque sin órdenes expresas del Gobierno mexicano. Tales son las instrucciones que creo suficientes por ahora, y que ampliaré cuando lo crea conveniente.

Soy de vd. afectísimo y atento servidor.—[Firmado.]—M. Romero.

Al general Herman Sturm.—Nueva-York.

Nueva-York, Agosto 22 de 1866.

A S. E. M. Romero, Ministro mexicano, &c.

Señor.

Tengo la honra de acusar recibo de su comunicacion de 19 del presente, con la que vino inclusa una órden sobre los Sres. Corlies y Cª por valor de cien mil pesos [\$ 100,000] en bonos mexicanos, conteniendo ademas ciertas instrucciones para que me sirvan de guía en mis operaciones futuras.

Hoy he presentado la órden á los Sres. G. W. Corlies y Cª y ha sido debidamente pagada.

Con relacion á las instrucciones contenidas en su comunicacion, creo conveniente hacer algunas observaciones y pedir que se modifiquen algunas, sin lo cual creo ciertamente que mi poder para beneficiar al Gobierno de vd., se encontrará rodeado de graves embarazos, si no enteramente destruido.

Apruebo sinceramente las ideas y los principios generales de sus instrucciones, y quedaria perfectamente satisfecho de seguir las si fuera posible hacerlo; y en cuanto sean practicables las seguiré; pero en ciertos casos será absolutamente necesario que me aparte de ellas.

En primer lugar, con relacion al tercer punto de las instrucciones de vd., debo manifestar que creo imposible comprar á una sola persona cantidad suficiente para cargar un buque, por lo que me creo obligado á comprar á diferentes individuos los artículos y en las cantidades que puedan vender y que yo pueda conseguir; y de aquí viene la imposibilidad de arreglar con ellos la entrega de efectos en un puerto mexicano, por no haber medios regulares de transporte. Ademas, en virtud de los argumentos que puedo emplear para persuadirlos, consigo hacer una compra en bonos. Ninguno de los vendedores quiere echarse la responsabilidad de los efectos despues de su inspeccion y de haberlos entregado en los puertos de Nueva-York y Filadelfia. Una de las razones principales que dan para esto es que como no estamos en posibilidad de designar un agente especial en un

puerto señalado que los recibiera de parte del Gobierno mexicano, correrian un gran riesgo en entregar los efectos á un individuo ó individuos que no estuvieran debidamente autorizados por el Gobierno para recibirlos, ó aun designando una persona especialmente para ese objeto, quizá esta persona no se hallaria lista en los momentos de la llegada de los efectos, originándose así á los compradores pérdida de tiempo y de dinero. Dicen, ademas, que teniendo aquí el Gobierno mexicano un agente para la compra de estos efectos, este mismo debe recibirlos aquí en nombre del Gobierno y remitirlos á los oficiales á quienes él conocerá mejor como las personas mas á propósito para recibirlos. Mas aún, que ellos no quieren asumir todo el riesgo; y que nada es mas razonable que el Gobierno corra el riesgo de la captura cuando ellos arriesgan lo suficiente vendiendo sus efectos por bonos, que al presente son invendibles y que no tienen valor en la plaza.—Aun convenciéndolos un tanto, de que no hay sino un pequeño riesgo de captura, naturalmente preguntan ¿por qué vacila el Gobierno en aceptar ese peligro?

Otro inconveniente nace del hecho de que los efectos deben salir bajo mi nombre, pues el Gobierno de los Estados-Unidos no permitirá que artículos de esta clase y en grandes cantidades, sean mandados á los Estados que estaban últimamente en rebelion, á ménos de estar enteramente satisfecho de que no son con el objeto de hostilizarlos.

Acerca del artículo 9º de las instrucciones de vd. debo decir, que precisamente lo que quiero evitar son dilaciones; y la razon principal que tenia para desear que los bonos se pusieran á mi disposicion, era que me fuera posible cerrar un arreglo ventajoso en el momento mismo de hacerlo, siempre que me fuera imposible mandar copia del contrato ántes de firmarlo, como ocurrirá probablemente, sin tener uno de los principales riesgos que queria evitar teniendo los bonos á mi disposicion, como lo deseaba. Por supuesto tendré el gusto de mandar á vd. dichas copias de antemano, cuando pueda hacerlo sin peligro, y en todos casos, tan luego como sea posible despues de firmados.

Suplico, pues, en vista de todas estas circunstancias, teniendo presente la necesidad de que el Gobierno de vd. obtenga estos auxilios de la manera mas conveniente y lo mas pronto posible, que vd. me autorice para obrar de la manera que yo crea necesaria y mejor, guiándome solamente, en cuanto sean practicables, las instrucciones contenidas en su carta, teniendo en consideracion y partiendo de las mismas en lo relativo á los artículos que he mencionado aquí, cuando en mi opinion las exigencias del caso requieran seguir tal curso.

Parece seguro que me veré obligado en casi todos los casos á hacer arreglos para transportes, separada y distintamente de los de compras, y con diferentes individuos; pero no creo que el Gobierno mexicano corre ningun riesgo en esto, puesto que los efectos serán embarcados en cada caso, en un buque americano, bajo la bandera americana, por un ciudadano americano, á ménos que vd. me ordene otra cosa.

Suplicando á vd. me conteste tan luego como le sea posible lo que considere conveniente.

Tengo la honra de permanecer, muy respetuosamente, su obediente servidor.—[Firmado.]—H. Sturm.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Washington, Agosto 23 de 1866.

He recibido la nota que me dirigió vd. con fecha de ayer, en la que acusa vd. recibo de la órden que le envié á su favor, y á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª, por valor de cien mil pesos en bonos, la que me dice vd. habia sido presentada y pagada.

Con referencia á las instrucciones que le comuniqué á vd. en mi citada nota manifiesta vd. que, en general, son de su completa aprobacion, y que tratará de so-

meterse á ellas en cuanto le sea posible; pero cree vd. que algunos artículos de dichas instrucciones podían ocasionar á vd. embarazos al hacer compras ventajosas, y fundado en eso me propone que les haga algunas alteraciones en aquello que vd. cree necesario. Tales puntos se contraen al contenido de las cláusulas 3ª y 9ª de dichas instrucciones. Hablaré de ellas en el mismo orden que vd. sigue.

Todo lo que manifiesta vd. con relacion á la cláusula 3ª de mis citadas instrucciones, me parece justo; pero no lo creo suficiente, ni para omitirla, ni para alterarla. En primer lugar, no hice una condicion obligatoria el que vd. pusiera la estipulacion allí mencionada en todos los contratos que vd. celebrara, sino que *tratará vd. eficazmente de hacerlo así, en cuanto le fuere posible*; dejándolo así en libertad de usar de su discrecion. Recuerdo que dí á vd. dicha cláusula por escrito, la primera vez que comuniqué á vd. verbalmente las bases bajo las cuales deseaba que vd. hiciera sus compras. Saqué esta cláusula del borrador de un contrato que firmé con el general Sullivan, quien la creyó equitativa. Al proponérsela á vd. no hice sino cumplir con las miras y deseos de mi Gobierno, pues se me ha recomendado de la manera mas especial que los efectos que se manden á la República vayan por cuenta de los vendedores. Supuesto que se pasó por él en el contrato referido, no me parece que sea imposible para vd. el obtenerlo en algun caso.

La cláusula 9ª de dichas instrucciones me ha sido propuesta tambien por mi Gobierno, que con el objeto de precaver los abusos que pudieran tener lugar al hacer las compras, quiere que yo intervenga en todas ellas. No creo que pueda dar á vd. una prueba mas grande de la confianza que tengo en vd. que la que le he dado poniendo á su disposicion una suma considerable de dinero en bonos, como lo he hecho. Confo tambien en vd., porque estoy seguro que en todas sus compras obrará con la buena fé y honradez que lo caracterizan; pero no creo conveniente separarme de las órdenes de mi Gobierno, ni sentar un precedente que pudiera en lo sucesivo alegarse para solicitar pruebas semejantes de confianza. No me considero autorizado para exceptuar á vd. de este requisito. Deseando, sin embargo, facilitarle cuanto fuere posible las compras que está autorizado á hacer, consiento en reformar la cláusula mencionada, en los términos siguientes:

«9ª. Antes de firmar cada contrato, me enviará vd. una copia de él para su aprobacion. Cuando á juicio de vd. no fuere posible aguardar el tiempo necesario para llenar dicho requisito, sin serias desventajas para los intereses del Gobierno mexicano, puede vd. pedir en lugar de mi aprobacion, la del cónsul general de la República mexicana en Nueva-York, ó, en caso de que estuviere ausente, la de aquella persona que él designare. En caso de que la compra se hiciese fuera de Nueva-York, irá vd. á dicho punto acompañado de dicho señor cónsul mexicano en ese puerto, ó de la persona que él designare.»

Creo que esta adición removerá todas las dificultades que habia vd. indicado. Soy, señor, suyo afectísimo, &c.—[Firmado.]—M. Romero.
Al general Herman Sturm, en Nueva-York.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América—Núm. 380.
Washington, Agosto 24 de 1867.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una comunicacion que con fecha 20 del que cursa me dirigieron los Sres. John W. Corlies y Cª, haciendo una relacion de la manera con que llegaron á interesarse en los asuntos de México, de todo lo que han hecho desde entonces en favor de nuestra causa, y terminando por enviarme sus cuentas hasta la fecha citada.

Estas cuentas son las siguientes:

- 1ª.—Estado que manifiesta el número de bonos impresos, firmados, vendidos y destruidos.
- 2ª.—Estado que manifiesta por menor los bonos vendidos.

3ª.—Cuenta corriente de la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª con el Gobierno de México hasta el 8 del actual.

4ª.—Cuenta de comisiones de la misma casa hasta la propia fecha.

Remito á vd. copia y traduccion de los cuatro Estados y cuentas que preceden. Todos los puntos contenidos en estos documentos han sido sometidos á la determinacion del Supremo Gobierno, con los informes y explicaciones necesarias de esta legacion, por lo cual no creo necesario decir ahora nada mas respecto de ellos. Hay, sin embargo, uno nuevo acerca del cual creo de mi deber llamar la atencion de ese Ministerio. En la primera parte de la cuenta corriente [núm. 3] aparece que cargan interes por el saldo total de su cuenta anterior, cargando así interes por el interes que cargaron ántes. Se me dice que es costumbre en el comercio capitalizar el interes cada seis meses, ó cada año, y si esto fuere así, no tiene nada extraño el que los Sres. John W. Corlies y Cª lo hayan hecho en esta ocasion.

Incluyo á vd. por último copia de la respuesta que doy con esta fecha á dichos señores, limitándome á decirles que he recibido su comunicacion y los documentos en ella anexos, que trasmito todo al Supremo Gobierno, y que respecto de los puntos pendientes espero la resolucion que me comuniquen ese Ministerio.

Pienso reunir todos los datos necesarios sobre el número de bonos impresos, gastados y destruidos, sobre los efectos comprados con ellos y manera con que se enviaron á la República, para publicarlos todos en un cuaderno y poderlo presentar á la nacion con un semanario de las operaciones practicadas aquí con dichos bonos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.

C. Ministro de Relaciones exteriores.—México.

Nueva York, Agosto 20 de 1867.

Estimado señor.—Con motivo de estar vd. para regresar á México, parece conveniente que presentemos ahora una breve relacion de lo que hemos hecho en virtud de las relaciones que hemos tenido con el Gobierno mexicano. Con este objeto nos proponemos hacer en esta comunicacion un breve resumen de algunos de los principales acontecimientos que han ocurrido en el particular; mas como todos esos hechos han sido ya comunicados á vd., ó bien verbalmente, ó cuando ha sido necesario, por medio de informes detallados escritos, recapitularémos en esta nota solamente aquellos que nos parecen de principal importancia.

En Agosto de 1865, nuestro amigo el general Herman Sturm, conociendo nuestra firme creencia en el triunfo de los liberales en México, ocurrió á nosotros solicitando comprar palas, azadones, hachas, útiles de zapa, etc., para el Gobierno de vd., cuyos efectos, prescindiendo de toda esperanza de lucro, estuvimos dispuestos á proporcionarle en términos generosos, por nuestra simpatía hacia la causa en cuyo servicio se habian de emplear; procurando, sin embargo, como era debido á nuestros asociados y á nosotros mismos, que se asegurara el pago de un modo prudente.

Al procurar esclarecer este punto, encontramos que el general José M. J. Carvajal, por cuyo conducto debia hacerse el pago, habia caído en las manos de tramposos [sharpers], hombres sin reputacion, que se decian representantes de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental; Compañía sin existencia mas que en el papel y sin capital mas que en la imaginacion acalorada de aquellos estafadores, y que consiguientemente, lejos de haber certidumbre de aquel pago, no habia la mas remota posibilidad de que se verificara.

Bien seguros de esto, creimos de nuestro deber no solo rehusarnos á dar los efectos que se pedian, sino tambien informar al general Sturm de todos los hechos que habiamos sabido, á fin de que él, lo mismo que el general Carvajal y el Go-

bierno mexicano, pudiera salvarse, si era posible, de la pérdida que le ocasionaran las maquinaciones de los pillos que lo habían engañado.

El general Sturm desconfiaba ya de estos individuos, y al oír nuestra opinión sobre ellos con las razones en que la fundábamos, se convenció de que teníamos razón, y desde luego se ocupó en procurar la reparación del daño ya sufrido por nuestro Gobierno, y en idear medios para evitar mayores pérdidas que aun pudieran ocasionar aquellos perversos. Con este objeto nos presentó al general Carvajal, á fin de que este señor supiera de boca nuestra, todos los hechos que conocíamos hasta entónces, y que probaban el torpe engaño de que había sido víctima.

Después de algun tiempo, también el general Carvajal llegó á convencerse de esto, y ansioso por libertarse de las garras de sus embaucadores, solicitó con instancia nuestra ayuda con ese objeto. Se la dimos sin esperanza de mas paga ó recompensa que la satisfacción de prestar algun servicio á la causa de la libertad y á una República ultrajada.

En las muchas entrevistas que con este objeto tuvimos con el general Carvajal, él y sus amigos, repetidas veces, indicaron que nosotros deberíamos emprender la negociacion de un empréstito en este país en beneficio del Gobierno mexicano; mas nosotros al principio no queríamos tal cosa, tanto por la magnitud de la empresa, como por lo diferente que era de nuestros negocios, y la multitud de obstáculos que preveíamos se opondrían á su logro. Sin embargo, al fin y después de muy urgentes instancias, entramos con aquel general en negociaciones, que dieron por resultado el contrato con él, aprobado por vd., de fecha 11 de Setiembre de 1865. Vd. y su Gobierno conocen perfectamente ese contrato, por lo que omitimos entrar aquí en pormenores, y nos limitamos á decir que su objeto fué procurar realizar en este país un empréstito para el uso y beneficio del Gobierno mexicano.

Luego que quedó ajustado este contrato, procedimos á negociar y arreglar la formacion de las láminas é impresion de los bonos; abrimos yajuaramos un despacho en lugar conveniente, y con la decencia necesaria para inspirar confianza en la empresa; tomamos los dependientes necesarios para atender al negocio, los que naturalmente habían de ser numerosos; procuramos tener el apoyo de varios corresponsales de periódicos, á quienes teníamos constantemente ocupados en escribir artículos para que se publicasen como editoriales, ó de otro modo, en cuantos periódicos podíamos conseguir que lo hicieran; publicamos avisos sobre el préstamo en casi todos los periódicos de los Estados-Unidos, llegamos hasta pagar \$1.500 por una insercion de nuestro aviso en un solo periódico: hicimos que se fijaran anuncios en casi todo el país, aun en las pequeñas poblaciones y aldeas, casi sin excepcion; dirigimos cartas y circulares refiriendo las ventajas de tomar parte en el empréstito, á todos los principales capitalistas, banqueros, corredores y comerciantes del país; y de otras varias maneras procuramos dar popularidad al empréstito sin perdonar gasto ni trabajo.

En nuestros esfuerzos por asegurar á México la simpatía de nuestro pueblo, tuvimos un éxito satisfactorio, como lo manifestaban las cartas que sin cesar recibíamos de toda clase de personas, de todos los puntos del país, y en las que se aplaudían nuestros trabajos, expresando los mas cordiales deseos por el logro de la empresa; y como lo mostraba también la nueva facilidad con que se insertaban en centenares de periódicos los artículos escritos y remitidos por nosotros enteramente en favor de nuestra causa.

Mas desgraciadamente los capitalistas no se convencieron con la misma facilidad del mérito del empréstito, y nos fué mucho mas difícil obtener dinero con los bonos, que simpatía en favor de la causa.

Esta dificultad se debió en gran manera, entre otras causas, á la profunda desconfianza que existía entre muchos capitalistas respecto á las disposiciones y á la capacidad pecuniaria [financiamiento] de vuestra causa y de nuestro Gobierno.

1º Por las disensiones y cambios que desgraciadamente han sido tan frecuen-

tes en vuestro país; sin que pudiéramos convencerlos de que ellos habían sido ocasionados por una faccion ahora ya comparativamente sin poder alguno, á consecuencia de las justas y sábias medidas del Presidente Juárez y el Gobierno liberal.

2º Porque entónces estaba casi completamente ocupado vuestro país por un invasor extranjero, hermano de un poderoso emperador, ayudado y sostenido por otro emperador que entónces, como ahora, regia los destinos de una nacion poderosísima; estando Maximiliano reconocido por casi todas las naciones, con excepcion de la nuestra, como el gobernante legítimo de México.

Ademas de estas causas generales, había otras razones especiales de desconfianza.

1ª Un tal Daniel Woodhouse, que pretendía representar la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, unido con algunos asociados, y en cuyas manos el general Carvajal tuvo la desgracia de caer á poco de su llegada á este país, enfurecido con el malogro de sus esfuerzos por asegurar las concesiones cuantiosísimas de aquel general que al principio creyó suyas, habiendo obtenido fraudulentamente como vd. bien lo sabe, un documento que él llamaba su contrato, circulaba con la mayor actividad entre los capitalistas, que tenía un contrato con el Gobierno mexicano para expedir bonos, y procuraba se le prestase dinero sobre él, ofreciendo inmensas ventajas al que se lo diera. Mostrando dicho documento, Woodhouse y sus asociados podían en muchos casos suscitar dudas sobre la validez de los bonos genuinos, ya que no pudieran inspirar confianza en los suyos, y de esa manera nos ocasionaban considerable pérdida de tiempo y dinero, gastado en vigilar y contrariar sus maquinaciones y en evitar que se fabricaran y expidieran como fraudulentos; lo cual, sin embargo, no pudimos á lo último evitar, como vd. sabe, por causa de una desdichada omision en las leyes de nuestro Estado, que no disponen el castigo de la falsificacion de bonos de países extranjeros.

2ª Al tiempo en que nos estábamos preparando para poner los bonos en el mercado, el general Gaspar Sanchez Ochoa, que se decia comisionado de vuestro Gobierno, vino á esta ciudad trayendo \$ 10.000.000 de bonos impresos en San Francisco, que decia habían sido expedidos legalmente para la República, y que trataba de realizar en esta plaza. Como tendríamos luego ocasion de hablar del general Ochoa y sus operaciones, por ahora solo dirémos que aunque se convino en que estos bonos no se expenderian de ningun modo, los capitalistas no tardaron en saber su existencia, y de un modo ú otro, algunos de ellos se pusieron en circulacion, habiéndose ofrecido grandes cantidades de los mismos á varias personas á cambio de tierras y otros valores, y á precios que no pasaban de cinco á quince centavos por peso, en papel moneda de los Estados-Unidos. Aun cuando probablemente no hubiera podido llevarse adelante esta oferta, el efecto era casi el mismo, á saber, la destruccion de la confianza en los bonos legítimos.

Continuando nuestros esfuerzos con grandes gastos, del modo expuesto y de otras varias maneras, hasta que, por lo expresado, nos convencimos de que no se podían vender los bonos á ningun precio, con la prontitud que se necesitaba para auxiliar al Gobierno, y sin dejar de seguir trabajando de igual modo y con el mismo empeño, nos pusimos á idear nuevas medidas, que dieran por resultado la ayuda conveniente á vuestro país.

En consecuencia, nuestro socio Mr. Tift fué á Washington, y auxiliado por el general Sturm, que fué enviado por el general Carvajal con el mismo objeto, se acercó á los principales miembros de nuestro Gobierno, y haciéndoles ver de cuantas maneras pudo la conveniencia y necesidad de prestar esa ayuda á una República hermana, trabajaba por la guerra que tan valerosamente sostenia, defendiendo los intereses de este país á la par de los suyos. Tuvimos la fortuna de obtener la cooperacion activa de varios de nuestros hombres públicos mejor y

mas favorablemente conocidos, quienes obrando de concierto con nosotros y bajo nuestra direccion, se ocuparon con la mayor constancia en recomendar á los miembros del Congreso y otros miembros del Gobierno, el plan que parecia tan ventajoso á vuestro país como al nuestro.

Entre las personas que estaban ocupadas de este modo, mencionamos en particular al Honorable Robert Dale Owen, quien por encargo nuestro examinó seriamente todo el asunto, y habiéndose convencido de que se trataba de una causa en que los verdaderos amantes de la libertad y de la humanidad se enorgullecieran de tomar parte, dedicó desde entonces á ella todos sus esfuerzos é influencia. Su probidad, su habilidad como político y los eminentes servicios que prestó á nuestro Gobierno, hicieron que dicho caballero se ganara la confianza de los hombres públicos de este país y la estimacion de nuestro pueblo, por lo que el valor de sus trabajos es casi incalculable.

Tuvimos un éxito muy lisonjero, que creimos hubiera sido completo en las sesiones del Congreso que concluyeron el verano de 1866, por haber convenido á una mayoría de los miembros de ambas cámaras en favor de nuestras medidas, si no hubiera sido por el grande interes de nuestra cuestion de reconstruccion que entonces absorbía la atencion pública sin dejar casi tiempo para los demas asuntos, pero ademas de esta dificultad, nos encontramos la enemistad y oposicion de hombres interesados personal y pecuniariamente en proyectos que dependian del buen éxito del imperialismo en México, ó en otros de los que vamos á ocuparnos.

El general Sanchez Ochoa, lo mismo que el general Carvajal, tuvo la desgracia de caer en manos de especuladores sin conciencia, cuyo único objeto parecia el conseguir amplios privilegios y concesiones de él, y por su conducto del Gobierno de vd., sin hacer nada en cambio, y sin poder encontrar dicho general medios como los encontró el general Carvajal, para desembarazarse de ellos.

Entre las personas que conoció el general Ochoa, se cuenta al general John C. Fremont, cuya posicion y reputacion en este país son de un carácter especial. Habiendo sido en un tiempo candidato de uno de nuestros partidos políticos para la presidencia, gozó de una notoriedad considerable, sin embargo de haber sido derrotado; pero ese mismo hecho, unido á la conducta peculiar que observó mientras que mandó uno de los departamentos militares de este país, durante la rebelion, hizo que tuviera muchos enemigos encarnizados, aun entre los mismos de su partido; por lo que muchas personas capaces de juzgar, opinaron que su oposicion abierta á nuestro proyecto seria preferible al apoyo que pudiera prestarle.

El general Fremont pronto obtuvo del general Ochoa amplias concesiones y privilegios, entre las que se cuenta, segun sabemos, una de seis millones de pesos en bonos, sin condicion alguna, por sus servicios personales, que no quedaban comprometidos de una manera especificada, y un arreglo parcial por cuatro millones mas que se emplearian de varios modos para conseguir la garantía de este Gobierno en favor del préstamo del general Ochoa; de manera que el plan era el siguiente: que el Gobierno de vd. expidiera sus obligaciones por diez millones; pagara cuatro millones para obtener la garantía de ellos de los Estados-Unidos; diera al general Fremont seis millones por sus servicios, y no recibiera nada. Esto parece casi increíble; pero como los hechos han sido comprobados por el mismo general Sanchez Ochoa, no damos razon alguna para dudarlos.

Por razones que vd. conoce, se creyó que convendría conciliar al general Fremont, para no tener su oposicion declarada, porque aunque nosotros estábamos plenamente satisfechos de que no podia hacer nada en nuestra ayuda, adhiriéndose á nuestra causa, se creyó, sin embargo, por otra parte, que podria poner nos obstáculos que impidieran y dilataran el éxito. Nosotros estábamos dispuestos á hacer, si era necesario, grandes sacrificios de nuestra parte, ántes que dejar de remover todas las dificultades que estuvieran á nuestro alcance; pero la conducta peculiar del general Fremont y sus pretensiones exorbitantes fueron

tales, que á poco todos los esfuerzos de conciliacion fueron inútiles y tuvieron que abandonarse. Desde entonces hemos tenido como lo esperábamos, ademas de todas las demas dificultades, su oposicion y la de sus pocos amigos, por lo que el éxito se ha hecho indudablemente mas difícil y nuestros gastos se han aumentado; debiendo tambien tenerse en cuenta los trabajos de Woodhouse, de que hablamos ántes.

Nos parece propio mencionar aquí sucintamente algunas de las dificultades que pulsamos.

Habiamos preparado una resolucion que debia presentarse en el Congreso en un día fijado para que el Gobierno de los Estados-Unidos garantizara un préstamo á la República de México. Nuestros amigos estaban muy bien organizados y todo listo: los pormenores relativos á la invasion de México desde el tratado tripartito hasta el infame decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 1865, fueron cuidadosamente agrupados y puestos en manos de todos los miembros del Congreso; cuadernos tras de cuadernos fueron impresos y circulados por todo el país; el sentimiento público fué educado por todos los medios á nuestro alcance, en favor de vuestra medida, y esperábamos con confianza un éxito magnífico.

El mismo día en que debia presentarse esta resolucion, otra de un carácter semejante, pero dirigido á garantizar el préstamo del general Ochoa, fué presentada en el Congreso á virtud de las maquinaciones del general John C. Fremont ó algunos otros amigos supuestos, en realidad enemigos de nuestro país.

Debe comprenderse fácilmente el desaliento que esto ocasionaria entre los verdaderos amigos de México. Los miembros del Congreso y otras personas cuyas simpatías y servicios estaban de nuestra parte, se hallaban dispuestos á abandonarlo, viendo que si los amigos de México no podian trabajar de acuerdo en algun plan de accion, seria inútil el tratar de ayudarles. Fué necesario gastar un tiempo muy preciso en hacerles explicaciones y volver á obtener su alianza.

En seguida apareció el Manifiesto del general Gonzalez Ortega, en el que pretendia ser el verdadero Presidente de la República, y cuadernos apoyando sus pretensiones fueron puestos en circulacion empeñosamente entre los miembros del Congreso y la prensa, por el general Fremont ó sus amigos, y por todos los enemigos del Gobierno de vd., quienes vieron desde luego que puesta en duda la legalidad de ese Gobierno, harian mucho en contra de nuestra medida.

Esto tenia que ser atacado, y por consiguiente escribimos cuadernos que fueron impresos y circulados diligentemente por nosotros, defendiendo la conduta del Presidente Juarez, y demostrando lo absurdo de las pretensiones del general Ortega.

Despues siguió Santa-Anna con sus partidarios, que debieron igualmente ser combatidos.

Por último, vino Daniel Woodhouse, y, cosa rara, no obstante lo inicuo de sus pretensiones, con el uso de su pretendido contrato y algunos otros medios, consiguió asegurar los servicios de unas cuantas personas de algunas proporciones y reputacion, con lo que nos causó daños y dilaciones considerables ántes de que pudiéramos neutralizar los efectos de sus intrigas.

Durante todo este tiempo debe imaginarse que el oro y la influencia francesa no estuvieron ociosos, sino que, por el contrario, se emplearon no solo en oposicion directa á nuestros esfuerzos, sino tambien en apoyar cada uno de los mencionados proyectos, y todo lo que fuera un obstáculo para nosotros, y por consiguiente para el éxito de la causa liberal. En resumen, creemos poder decir fundadamente, que no se habia presentado ántes en el Congreso una cuestion que haya tenido tan poderosa oposicion, y á la que se hayan puesto dificultades con tanta obstinacion por una parte, y que se defendiera por otra con tanto ardor y firmeza.

Sin embargo, creemos firmemente que si no hubiera sido por la cuestion de re-

construcción, hubiéramos conseguido el buen éxito de la garantía en las sesiones del Congreso que concluyeron el 4 de Marzo de 1867, ó en las que se dieron poco después, á pesar de todos esos obstáculos; y creemos ahora que en las próximas sesiones, que se abrirán el 21 de Noviembre de este año, con la ayuda de un gran número de miembros comprometidos ya para favorecer nuestros esfuerzos por conseguir la garantía, y la de una porción de caballeros de la mas alta reputación, cuyos servicios personales hemos asegurado en auxilio nuestro, tal garantía puede ciertamente obtenerse, si el Gobierno de vd. la desea y nos apoya con ese fin.

Dirémos aquí, que nuestros esfuerzos en la venta de los bonos, en favor de la garantía, y en procurar la publicación y circulación de documentos, cuadernos y editoriales, con objeto de informar á nuestro pueblo del verdadero estado de cosas en México, y hacer que aumenten las simpatías por el país de vd., nos ha ocasionado gastos de que vd. no tiene idea, y resultados terribles para nosotros.

Cuando comenzamos á funcionar como agentes del Gobierno de vd., estábamos ocupados en un negocio mercantil de consideración, con medios suficientes para sostenerlo, y un crédito que, no es vanidad decirlo, no le iba en zaga á ninguno y bastaba para todas nuestras necesidades. Pronto conocimos que el simple hecho de nuestra concesión con el Gobierno de vd. perjudicaba mucho nuestro crédito, y que los capitalistas en cuya buena opinión confiábamos hasta cierto punto, nos trataban de visionarios é interesados en un negocio que no nos podría ocasionar mas que pérdidas; por lo que los fuertes gastos que nos vimos precisados á hacer en virtud de dicha concesión y los escasos recursos de nuestro crédito menoscabado, nos obligaron por último á suspender el pago de nuestras obligaciones, dejándonos ahora en una posición que nos haga quizá ver los fondos y propiedad que hemos considerado por mucho tiempo como una fortuna suficiente y regular, desaparecer y ser sacrificados para el pago de deudas que hubiéramos podido cubrir con el dinero que hemos gastado en este negocio, si no lo hubiéramos comenzado, ó si hubiéramos obtenido buen éxito. Todos los bonos del fondo contingente que se nos dejaron, no serian suficientes aún con muchos miles de pesos mas para pagar solamente los gastos en efectivo de esta empresa.

No queremos, sin embargo, que se tome esto como una queja contra vd. y su Gobierno; simplemente mencionamos los hechos para ponernos á cubierto de las imputaciones que se nos puedan hacer en lo futuro, de haber sacado una ventaja indebida de las necesidades del Gobierno de vd.; siendo así que nunca deseamos recibir un solo peso de este negocio, que no fuera ganado honradamente y del cual el Gobierno no obtuviera todo el provecho posible.

Estando, sin embargo, plenamente convencidos de que hemos gastado juiciosamente el dinero; que la opinión pública que hemos educado puede utilizarse; y que los poderosos amigos que nos hemos ganado pueden servirle todavía al Gobierno mexicano, no queremos sino que dicho Gobierno nos ayude y nos permita que nos aprovechemos de nuestros gastos y trabajos pasados en beneficio suyo y en el nuestro.

Nosotros opinamos que para que el Gobierno establezca, después de una guerra como la que ha sostenido, sobre bases seguras su hacienda, tendrá primero que recurrir por algun tiempo á préstamos extranjeros; y no hay duda que tales préstamos podrán obtenerse con mas ventaja en este país. Creemos tambien que la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito, puede obtenerse por medio de nuestros trabajos y solamente por medio de ellos. Esa garantía puede ayudar á nuestro Gobierno de tal manera, que al recompensar nuestros servicios no deje por eso de salir ganancioso. Deseamos tener su ayuda y cooperación por medio de vd. al renovar nuestros trabajos en las próximas sesiones del Congreso, del modo y con los medios que verbal y extensamente hemos explicado á vd.; aun cuando estos trabajos, por una remota posibilidad, llegaran á no tener el efecto

deseado, no pueden, á nuestro juicio, causar daño alguno, sino que, por el contrario, asegurarán la amistad de un gran número de miembros del Congreso, que obraran como amigos de México en cualquier otro asunto que se ofrezca.

En conclusion dirémos, que aunque hasta ahora no hemos logrado proporcionar á vuestro país todo el auxilio pecuniario que deseamos, por los muchos obstáculos con que tropezamos y que en su mayor parte conoce vd. bien, habiendo sido explicados otros en esta comunicación; sin embargo, tenemos la satisfacción de advertir que nuestros trabajos no han sido estériles, sino que, por el contrario, han de haber contribuido, y no poco, al buen éxito final de vuestra causa, y muchísimo á la mejor inteligencia y mas amigables sentimientos de este pueblo para con el vuestro; lo que esperamos contribuya al establecimiento de las relaciones amistosas y reciprocidad de buenos oficios entre los dos países, que no podrán menos de redundar en mutuo provecho.

Aun bajo el aspecto financiero, obrando de acuerdo con el general Herman Sturm, cuyos constantes é infatigables esfuerzos en todo lo que se refería al bien de vuestro país, no podemos apreciar bastante, conseguimos siempre levantar el crédito de los bonos á un grado que permitió á dicho general comprar gran número de efectos y municiones de guerra para el uso de vuestro Gobierno, á precios que estamos convencidos fueron menos onerosos que los que este Gobierno pagaba durante la rebelión.

Llamaremos tambien de nuevo la atención de vd. hácia nuestra comunicación de 27 de Junio último, en la que recomendamos á vuestro Gobierno la conveniencia de que expidiera un decreto mandando á todos los administradores de aduanas marítimas mexicanas, que reciban los bonos que hemos vendido en pago de la mitad de los derechos que se cobran en los puertos. Repetimos aquí que si esta indicación puede llevarse á efecto, el resultado, no lo dudamos, será elevar el crédito de vuestro Gobierno, en términos de que podrá proporcionarse aquí mucho dinero en términos equitativos, aun cuando no consiguiéramos la garantía de los Estados-Unidos.

Antes de cerrar esta nota, deseamos manifestar á vd. nuestra gratitud por la bondad y cortesía con que constantemente nos ha tratado vd., y por la valiosa ayuda que nos ha prestado en nuestros trabajos en favor de México; cuya ayuda, aunque no fuera siempre exactamente la misma ó en la misma dirección que deseábamos, estamos satisfechos de que ha sido conforme al excelente juicio de vd. y á su sincero deseo de promover lo que crea favorable á su país.

Acompañamos á vd. un estado que manifiesta pormenorizadamente el número y valor de los bonos impresos, firmados, vendidos y puestos en circulación por nuestra agencia desde el principio de nuestros trabajos en favor de su Gobierno, como tambien una cuenta corriente, completa y de ventas hasta la fecha.

Tenemos la honra de ser de vd. muy atentos servidores.—[Firmado.]—John W. Cortés y C^{as}

Señor M. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.—D. C.

Es traducción. Washington, Agosto 24 de 1867.—C. Romero

Legación mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 24 de 1867.

He recibido la comunicación que me han dirigido vdes. con fecha 20 del corriente, recapitulando todas sus operaciones y servicios prestados en virtud de las relaciones que han tenido con mi Gobierno, y acompañándome las cuentas generales relativas á los bonos que han vendido y manejado vdes., con una noticia del número de los impresos firmados y puestos en circulación ó destruidos, como tambien la cuenta corriente de dinero que forman vdes. al citado Gobierno, todo ello hasta el 8 del corriente.

Habiendo manifestado á vdes. mi opinion acerca de todos y cada uno de los puntos que tocan en su citada nota, me parece innecesario repetirla ahora; y me limito á transmitir la citada comunicacion de vdes. á mi Gobierno, suplicándole me comunique, á la mayor brevedad posible, la resolucion que acordare acerca de los puntos que no he creido deber resolver por mí mismo, y sobre los cuales he consultado al Ministerio de Relaciones exteriores, segun oportunamente he puesto en conocimiento de vdes.

Renuevo á vdes., con este motivo, las protestas de mi muy atenta consideracion.
—M. Romero.

Sres. John W. Corlies y C^{as}.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 24 de 1867.—C. Romero.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Núm. 397.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que con fecha 23 de Agosto próximo pasado me dirigió el general Sturm, y que he recibido hasta hoy, en que hace un resumen de todos los recursos que ha prestado á la República, acompañando cuentas de todas las compras de artículos de guerra hechas á nombre del Supremo Gobierno, del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha recibido y gastado, y de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y otros gastos.

Anexos al oficio del general Sturm, he recibido los siguientes documentos, de que envío traduccion.

Núm. 1.—Estado de los efectos comprados por órden del general Carvajal y enviados á Matamoros por el vapor «Everman»

Núm. 2.—Estado de los artículos comprados y enviados á Minatitlan en el vapor «Vixen.»

Núm. 3.—Estado de los efectos enviados á bordo del vapor «Suwanee.»

Núm. 4.—Estado de los efectos enviados á Matamoros, Tampico y Veracruz, á los generales Berriozábal, Pavon y Diaz en los buques «Velo», «Mac Callum», «Zingarella» y «Samuel Kesser.»

Núm. 5.—Resumen de los efectos comprendidos en los estados precedentes.

Núm. 6.—Resumen de las compras hechas con bonos. Esta cuenta está seguida de las cuentas parciales de compras, de las que no juzgo necesario transmitir traduccion, por ser muy voluminosas, y solo enviaré copia en inglés.

Núm. 7.—Estado de gastos incidentales cubiertos en bonos.

Núm. 8.—Estado de bonos empleados en gastos secretos.

Núm. 9.—Cuenta de los gastos hechos en sueldos.

Núm. 10.—Cuenta de gastos hechos en viajes y otros.

Núm. 11.—Cuenta de caja de los gastos hechos en efectivo, en papel y en oro.

Núm. 12.—Cuenta de bonos recibidos y gastados.

He creido innecesario decir al general Sturm, que los gastos secretos que ha erogado fueron hechos sin mi conocimiento, y que otro tanto ha sucedido con los de viajes y otros objetos, y aun con los de pago de sus dependientes; porque todos estos puntos deberán ser decididos por el Supremo Gobierno, en vista de las manifestaciones que haga dicho general. Yo solamente sirvo de conducto para transmitir á vd. las cuentas que me envía sobre estos puntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.

C. Ministro de Relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 23 de 1867.

Sr. D. Matias Romero, Ministro mexicano.—Washington D. C.

Señor.

Terminada felizmente la guerra de México y despachados por mí para aquel país los últimos efectos militares que compré, creo llegada la oportunidad de hacer á vd. una reseña, ó mas bien, breve recapitulacion de lo que he hecho á favor de su Gobierno y de las compras que hice para él; pareciéndome esto particularmente propio en los momentos en que está vd. en vísperas de regresar á su patria, pues con este trabajo á la vista, podrá vd. mejor explicar al Gobierno mexicano todas mis negociaciones y los servicios que tuve la buena suerte de prestarle, durante su lucha por lanzar de su suelo al invasor extranjero.

En otra comunicacion anterior acompañé á vd. copias de los poderes que me otorgó y de las órdenes que me dió en diferentes ocasiones el general Carvajal; por lo cual juzgo innecesario recargar este documento con su recapitulacion.

Mis primeros pasos á favor del Gobierno mexicano en virtud de estas órdenes, comenzaron en principios de Mayo de 1865. Por los datos que tenia yo del general Carvajal, creia que en aquel tiempo se contaba con los recursos pecunarios necesarios para dar cumplimiento á las instrucciones recibidas y que estaban disponibles para cuando se necesitasen; y como el proyecto concebido por el general Carvajal era de gran magnitud, parecia de la mayor importancia metodizar y organizar por ramos las diversas obligaciones que se me imponian. Eran estas obligaciones de muy diferentes caracteres. El general Carvajal se proponia organizar un cuerpo de ejército auxiliar de diez mil veteranos americanos en que entraban los diversos ramos del servicio militar, infantería, caballería, artillería é ingenieros; y se trataba de que estas tropas se reuniesen en algun punto del Rio Grande y se incorporasen allí con las fuerzas mexicanas. Como el buen éxito de semejante empresa requeria que se manejase con el mayor sigilo, creyeron conveniente el general Carvajal y otras personas de su confianza que, atendida mi experiencia en tales materias y mis vastas relaciones entre la oficialidad del ejército de este país, me hiciera yo cargo de todo el material de guerra necesario al referido cuerpo de ejército y las tropas mexicanas que habian de unirse á esta fuerza en el suelo mexicano; ascendiendo la fuerza total á que habia de proveer, á cuarenta mil hombres de infantería, tres mil de caballería, quince baterías de artillería y un cuerpo de ingenieros de dos mil hombres. Ademas de proporcionar el material de guerra, se me encargaba de todas las provisiones necesarias para la comisaría, el botiquin y demas, así como de los medios necesarios de transporte y algunos buques para emplearse en la boca del Rio Grande y sus cercanías. Encargóseme asimismo que escogiese al efecto entre los militares que considerase aptos y fidedignos los auxiliares que necesitase para los diferentes negociados que se ponian en mis manos, facultándome para ofrecer á los que quisiesen aceptar el servicio mexicano el mismo grado y los mismos emolumentos que tuviesen ó hubiesen tenido en servicio de los Estados-Unidos. Y como guía de conducta en el desempeño de mis obligaciones se me previno muy particularmente, que me sujetase á las reglas y ordenanzas de los Estados-Unidos.

Aunque yo no desconocia que las obligaciones que se me imponian serian difíciles y onerosas, aun en las circunstancias mas favorables, con todo, cierto de la justicia, y confiado en el buen éxito final de la causa que habia abrazado, entré desde luego en la vía de su desempeño.

Principié por hacer listas completas y sistemáticas de los diversos artículos que se requerian para equipar las fuerzas mencionadas y para proveer á los casos imprevistos, por un año. Las listas de estos artículos, y un presupuesto de su costo á los precios entónces corrientes, en el mercado, las presenté en 1^o de Mayo de

1865 al general Carvajal para su aprobacion, y despues de recibir las instrucciones necesarias, salí de Washington para Nueva-York y el Oeste, con el objeto de proporcionarme el auxilio de oficiales, que necesitaba, y de hacer los preparativos convenientes para contar con los abastos, en las épocas en que se necesitasen. Activamente ocupado estuve en estas diligencias, hasta el siguiente Agosto, en cuyo tiempo recorrí las principales ciudades del Oeste; y habiendo recibido del general Carvajal aprobacion escrita y con su visto bueno, de las listas que le habia presentado, hechos todos los preparativos para obrar de conformidad con ellas, aguardaba solamente los fondos que habian de ponerse á mi disposicion.

El dia 3 de Agosto, hallándome en Indianópolis, recibí un telégrama del general Carvajal, llamándome inmediatamente á Nueva-York. Partí para dicha ciudad en la misma noche, y á mi llegada aquí el dia 5, me presenté en el acto al general Carvajal, en su cuartel general del hotel de «Union Place.» Fuí allí informado por el general Carvajal y por el mayor general Lewis Wallace que lo acompañaba, y que segun me dijo el primero, tenia el mando de las fuerzas auxiliares americanas, que intentaban partir muy pronto para México, que el número de hombres necesarios estaria listo en tiempo oportuno, y que era por consiguiente de la mayor importancia que lo tuviese yo todo dispuesto. Dijome tambien el general Carvajal, que los fondos necesarios se pondrian á mi disposicion dentro de pocos dias, aunque toda la fuerza no habia de salir á un tiempo; y que así deberia yo permanecer en este país hasta que todas las tropas y el material hubiesen llegado á México y hubiese yo recibido nuevas órdenes acerca de mi partida, con arreglo á lo cual habia yo de hacer mis preparativos. No tardé, sin embargo, en saber con el mayor desaliento, que la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, que era de quien el general Carvajal contaba con recibir algunos millones de pesos con que llevar á cabo sus proyectos, lo habia engañado miserablemente, no habiendo tenido otro objeto que prevalerse de la triste situacion del Gobierno mexicano, y haciendo uso de la confianza depositada en ella, y de los poderes recibidos del general Carvajal, defraudar al mismo Gobierno. De los pormenores de este asunto, en cuanto me son conocidos, di ya cuenta á vd., en comunicacion anterior, de fecha 10 de Abril de este año. Viéndome tan inesperadamente chasqueado, despues de estar familiarizado con los pormenores de los planes del general, y no descubriendo ninguna probabilidad racional de que se consiguiesen pronto los recursos necesarios, juzgué de mi deber ante todas cosas, anular en cuanto fuese posible, los contratos y convenios celebrados por mí á nombre del Gobierno, que no podian cumplirse en las circunstancias del momento. Tuve la fortuna de alcanzar este resultado sin que quedase ningun resentimiento, ni hubiese perjuicio contra el crédito y la buena reputacion del Gobierno mexicano, y aconsejé tambien al general Carvajal que hiciese saber á los oficiales y soldados con quienes habia contraído compromisos y que aguardaban por causa de él, la imposibilidad en que se hallaba á la sazón, de llevar á cabo inmediatamente los planes que se habia propuesto. Aunque aconsejado por algunos de no hacer esto, porque creian que pronto se conseguiria el dinero por otro lado, persistí en mi intento por el deseo de evitarle al Gobierno mexicano muchos trabajos, disgustos y gastos y pérdida de crédito que, por penoso que sea decirlo, se sabia en aquel tiempo, que á consecuencia de su desgraciada situacion, andaba muy decaído; y yo temia que si llegaba á hacerse público el verdadero estado de las cosas, y sobre todo, si los numerosos oficiales y soldados que tan francamente ofrecian sus vidas, si era necesario, para la causa mexicana, se quedaban esperando y se veian al fin chasqueados, despues de hacer gastos, probablemente considerables, que no podria el Gobierno reembolsarles en aquellas circunstancias; temia, digo, que todo esto sirviese para ayudar al enemigo, mas que ningun otro acontecimiento posible. Por este tiempo ayudé tambien al general Carvajal con mis propios recursos pecuniarios, para sacarlo de su embarazosa si-

tuacion, y de los pasos convenientes para que pudiera deshacerse de los bribones que lo habian engañado. Quise ademas atraer de una vez á algunos grandes banqueros y capitalistas de mi conocimiento personal ó el de mis amigos, para que prestaran sus auxilios al Gobierno; pero no pude lograr esto, hasta que los Sres. Corlies y C^{ia}, á quienes habia yo presentado al general Carvajal, y con quienes celebró él un contrato al efecto emprendieron la negociacion de un empréstito mexicano. De los pormenores de esta negociacion, tiene vd. mucho mas conocimiento del que yo puedo tener, no habiéndome sido conocidas sino hasta muy poco ha las condiciones del contrato. Creo conveniente manifestar en este lugar, que nunca he recibido ni solicitado comision alguna por mis servicios en este particular, de los Sres. Corlies y C^{ia}, ni tengo la menor participacion en las utilidades que queden á esos señores de lo que reciban del Gobierno mexicano, en pago de sus servicios ó por razon de este contrato. Repito esto aquí con el objeto de que el Gobierno mexicano no incurra en la misma equivocacion que se le hizo padecer á vd., hasta que lo impuse de que, segun mi acuerdo con el general Carvajal y mi consiguiente, posicion oficial, no podia yo recibir pago por servicios que hiciese por cuenta del Gobierno, sino del Gobierno mismo.

Luego que se celebró este contrato, invoqué el auxilio de los hombres mas eminentes de este país, entre otros del Honorable Robert Dale Owen, á favor de la causa republicana de México, y presenté á Mr. Owen al general Carvajal y á los Sres. J. W. Corlies y C^{ia}, entrando estos últimos desde luego en arreglos que aseguraban los servicios activos de Mr. Owen.

No hay para qué detenerme aquí en referir pormenores de la presentacion del empréstito en el mercado, que le son á vd. muy conocidos; baste decir, que viendo la imposibilidad de que se efectuasen movimientos militares, mientras no se hubieran conseguido recursos pecuniarios, dediqué toda mi actividad á esta nueva tarea, é hice varios viajes á los Estados del Oeste, en particular Kentucky, Ohio y Missouri, procurando agenciar fondos sobre los bonos de la República y despertar las simpatías del pueblo americano á favor de los patriotas de nuestro país. En lo primero, siento decir que no fui feliz al principio; pero en lo segundo, tengo la satisfaccion de manifestar que me veia mas animado de dia en dia, especialmente cuando despues de muchos meses de arduos esfuerzos, logré que en 21 de Diciembre de 1865 aprobase la legislatura del Estado de Indiana las resoluciones de que acompaño copia, en que se recomienda dar apoyo á la República de México, sin que hubiera contra esta declaracion mas que un voto negativo. Dió lugar este paso de la legislatura á muchos comentarios en los Estados-Unidos, contribuyendo mucho á llamar la atencion de sus ciudadanos á la lucha heroica que sostenian los mexicanos por librarse del yugo de una intervencion y un despotismo extranjero.

Las legislaturas de otros Estados aprobaron despues resoluciones semejantes, y su efecto se hizo notable por el número creciente de solicitudes que se me hacian por hombres que, aunque acababan de volver al seno de sus familias despues de lidiar cuatro años por la libertad en este país, me instaban con urgencia para que los despachase para México, para seguir sirviendo en la misma gran causa bajo la bandera de la República, al lado de sus héroes y defensores naturales. Pero para esto me faltaban los recursos necesarios. Mientras que de todas partes se ofrecian patriotas americanos prontos á apartarse de su familia y hogar, y á sacrificar la vida si era necesario, por mantener la independencia mexicana, no estaban dispuestos los hombres adinerados de este país á desprenderse de sus pesos, y teniendo por precaria la seguridad que ofrecia México, rehusaron admitir sus bonos hasta á un precio nominal. Tal era la situacion de los negocios cuando á mi vuelta á Nueva-York en 1^o de Enero de 1866, juzgaron conveniente los amigos de nuestra causa, ocurrir al Congreso de los Estados-Unidos, que se hallaba reunido, en solicitud de auxilios para el Gobierno mexicano; y yo recibí

orden del general Carvajal de trasladarme á Washington con el agente de hacienda de México, Mr. J. N. Tift, de la casa de J. W. Corlies y C^{ía}, para ayudarlo á alcanzar tan apetecible resultado. Hicelo así en el acto, y aunque llevaba ya gastadas grandes cantidades de dinero en mis esfuerzos por ayudar á su país de vd. antes de aquella fecha, pude proporcionarme los medios de trasladarme á Washington sin pérdida de tiempo, y de sufragar los gastos consiguientes.

Llegué el 6 de Enero de 1866 á Washington, en donde permanecí casi constantemente hasta el 1^o de Julio del mismo año, tomando parte en los esfuerzos por conseguir del Congreso una garantía para el empréstito mexicano. Presentáronse empero nuevas complicaciones y dificultades con motivo de pretender el general Ortega ser el Presidente constitucional de México, desconociendo y negando la legitimidad de los actos del Presidente Juárez. Agréguese á esto que el general Ochoa, otro comisionado de México en los Estados Unidos, con objeto semejante al del general Carvajal, había caído también en manos de especuladores que, so color de amistad á México, se prevalecieron de su apurada situación, y después de obtener de él toda especie de concesiones, no tenían empeño sino en llenarse los bolsillos, é interpusieron toda clase de obstáculos al buen éxito de la medida propuesta en auxilio de vuestro Gobierno. Pero prescindiendo de repetir pormenores que le son á vd. perfectamente conocidos. Ellos serán un monumento eterno de vergüenza para los que hicieron uso de la alta posición política á que antes los había elevado este pueblo amante de la libertad, para robar á una República hermana que luchaba por su existencia misma, arrancándole con extorsión las condiciones injustas y exorbitantes que exigieron por retirar su oposición. Estas complicaciones y circunstancias nos hicieron imposible alcanzar entonces del Gobierno de los Estados Unidos el auxilio solicitado; pero las ventajas que resultaron de agitar este asunto y las cuestiones de México en general, fueron grandes, pues su discusión puso en conocimiento del público americano muchos hechos de que hasta entonces no tenía sino ideas vagas y equivocadas. Distribuyéronse entre los miembros de ambas cámaras del Congreso nacional varios folletos y artículos escritos por el Honorable Robert Dale Owen y otros, relativos al verdadero estado financiero y político de México, y también á los hombres distinguidos y al pueblo en general por todo el país. Al mismo tiempo que esperaba á este fin, sabiendo muy bien cuánto se necesitaba en México de municiones de guerra, no perdía esto de vista; y aunque no me era posible cambiar por dinero los bonos mexicanos, procuré constantemente comprar con ellos las municiones de guerra que mas falta hacían á la sazón, en los términos mas favorables que me era posible en conformidad con mi autorización; y fué grande la satisfacción con que en Julio de 1866 pude participar á vd. que ciertas personas, con quienes había estado en tratos hacia mucho tiempo, habían convenido conmigo, después de consultar personalmente con el general Carvajal, en enviar á Matamoros algunos buques cargados de municiones de guerra, mediante ciertas condiciones especificadas en los contratos de que envié á vd. copias; y después de obtener el permiso del Gobierno de los Estados Unidos, para remitir estos efectos por el Estado de Texas, logré despachar el 16 de Julio el vapor J. W. Everman, cargado de armas, á consignación del general Carvajal, por vía de Brazos de Santiago, Texas. La salida de este buque causó naturalmente mucha sensación, produciendo el efecto moral de robustecer de un modo notable la confianza del pueblo en el buen éxito de la causa republicana, y la de debilitar la de sus enemigos, sirviendo al mismo tiempo de refutación á las noticias que tan profusa é insidiosamente circulaban estas, y que recibían apoyo de la conexión en que se veía con su empresa á hombres eminentes de este país, según las cuales iba á verse muy pronto el llamado imperio sin ninguna oposición, habiendo dejado de existir el Gobierno de la República.

Casi al mismo tiempo de la partida del Everman contraté otro vapor el «Suwanee», destinado á transportar al mismo puerto, y con la diligencia posible, otro

cargamento de efectos comprados á las mismas personas, y en virtud de los mismos contratos. Pareciéndome de la mayor importancia tener una pequeña cañonera en aquella costa á inmediaciones del Río Grande, y pudiendo conseguir una dando bonos en pago, le indiqué á vd. la conveniencia de comprarla para el Gobierno, para lo cual obtuve la autorización de vd. Esta cañonera, vapor «Sheridan», se mandó también á Brazos de Santiago, á disposición del empleado que nombrase para recibirla el Gobierno mexicano. Como habría sido impolítico y casi imposible en aquel tiempo enviar este buque desde aquí con su armamento, embarqué los cañones, municiones, y otros efectos de este buque, juntos con otras provisiones de guerra que había comprado en Filadelfia á bordo del vapor «Suwanee», con intención de que antes de que partiese para Brazos viniese á Nueva York á tomar las demas cosas compradas aquí.

Sabiendo por otra parte, que sin carbon de nada serviría el Sheridan á su Gobierno de vd., y que además necesitaba de provisiones, contraté en ausencia de vd., aunque careciendo de instrucciones especiales al efecto, la entrega de cantidad suficiente de uno y otros artículos, para mantener al Sheridan en activo servicio durante doce meses.

Me informé vd., sin embargo, á su regreso, que estos artículos podrían conseguirse en México, con condiciones no ménos favorables; razón por que no podía vd. aprobar los contratos para su compra; y como estos estaban celebrados bajo mi responsabilidad y fuera de los límites de mis facultades, tuve que hacer sobre ellos arreglos en lo particular á satisfacción de las partes interesadas, y sin perjuicio para el Gobierno mexicano, costándome grandes sacrificios pecuniarios personales el desempeño de mi honor comprometido.

Quiso vd. por este tiempo que se enviasen algunos elementos militares al general Porfirio Díaz, y otros, al cuidado del general Baranda, del señor Benítez y del gobernador Baz, comisionados enviados aquí al efecto por el Gobierno mexicano; y tan luego como esos señores me entregaron la lista de los artículos que deseaban, comencé á tratar de su compra y di al mismo tiempo los pasos necesarios para que otro vapor, el «Vixen», llevase á Minatitlán los efectos para el general Díaz; y todo estaba preparado para realizarse, cuando se recibió la infausta noticia de que el 12 de Agosto, inmediatamente después de la llegada del primer cargamento de armas, había habido una revolución en Matamoros, en que habían caído el general Carvajal y su brigada en poder de Don Servando Canales, el cual se había apoderado de todo el cargamento que condujo el vapor «Everman», trasladado antes á Matamoros por orden del general Carvajal. Pusieron al punto en circulación nuestros contrarios toda especie de rumores perjudiciales á la causa de México y su crédito, hasta el punto de enviar algunos sujetos de Brownsville avisos reservados á las personas á quienes había yo comprado aquí las armas, diciéndoles que la revolución no era mas que un negocio premeditado y concertado con el fin de que el Gobierno mexicano pudiese retener aquellas armas sin cumplir por su parte las estipulaciones de los contratos de compra; y no obstante mis esfuerzos por convencer á los interesados, de lo infundado é injusto de tales cargos, se negaron á entregarme mas valores en virtud de los contratos mientras no estuviese satisfecho el importe de la primera remesa; con lo cual me vi obligado á suspender los envíos que se disponían y á esperar mejor oportunidad, no pudiendo por la misma causa despachar desde luego el vapor «Suwanee», cargado ya en parte en Filadelfia, según me proponía.

El informe de mi agente, acerca de las desgraciadas y deplorables ocurrencias de Matamoros con relación al cargamento del vapor «Everman», que primero quisieron retardar el recibo por las autoridades mexicanas del vapor «Sheridan», fué puesto en conocimiento de vd. antes de ahora, junto con los demas datos que pude reunir, y de que excuso por consiguiente entrar en mas pormenores. Aunque esta triste ocurrencia fué gravemente perjudicial al pronto cumplimiento de todas las operaciones intentadas, perseveraré, sin embargo, y después de mil esfuerzos estéri-

les, por hacer compras con bonos, y de una demora inevitable, logré despachar el vapor «Vixen» el 11 de Noviembre de 1866 para Minatitlan, al cuidado del general Baranda y el Sr. Benitez, con otro cargamento de municiones de guerra, y el 27 del mismo mes, cambiando el lugar de su destino por las circunstancias, se despachó tambien el vapor «Suwanee» para el Estado de Veracruz, á las órdenes del gobernador Baz, con un cargamento muy grande y variado de pertrechos de guerra. Pero quiso la desgracia que este buque se fuese á pique en alta mar en un temporal el día 4 de Diciembre de 1866, y no estando asegurado el cargamento, su pérdida fué total. El motivo de no estarlo fué que á mí no se me habia prevenido nunca que asegurase ninguna cosa perteneciente al Gobierno; y como las ordenanzas del ejército de los Estados-Unidos, que se me habian dado por guía, prohiben terminantemente á los oficiales militares que aseguren los efectos del Gobierno, es claro que no debí hacerlo.

Antes de ahora he trasmitido á vd. todos los datos referentes á este desastre, que he logrado recoger. Sin desmayar, sin embargo, por este infausto suceso, que fué un golpe muy fuerte para el Gobierno y para mí por sus ingratas consecuencias, redoblé mis esfuerzos por reemplazar con otros, si era posible, los pertrechos perdidos en aquel naufragio; y como vd. sabe, logré que algunos de los primeros comerciantes de este país me diesen en cambio de bonos de México, efectos de valor muy considerable, que, con arreglo á las instrucciones de vd., acabo de despachar por buque de vela para Veracruz.

El día 11 de Setiembre de 1866, me comunicó vd. la órden de su Gobierno relevando de su comision al general Carvajal y previniéndome que en adelante no obedeciese mas órdenes suyas, sino que en todo lo que yo hiciese me sujetase á la aprobacion de vd.; instrucciones á las que desde entonces me he atenido estrictamente, recibiendo todos los contratos y compras que he hecho despues á favor del Gobierno, bien la sancion de vd. mismo, ó bien la del cónsul general D. Juan N. Navarro, por delegacion de vd. al efecto. Con fecha 6 de Enero del presente año, me participó vd. que habia recibido órden de su Gobierno, de que no se hiciesen mas compras con bonos, previniéndome que obrase en consecuencia, y así lo he hecho.

Siendo, sin embargo, muy apetecible á la sazón, conseguir mas armas, por hallarse el ejército sitiando las ciudades de Querétaro, Veracruz y México, y habiendo sido enviado á esta ciudad el coronel D. E. Mejía, del Estado de Veracruz, con el fin de conseguir tan necesarios recursos, insté á varias personas pudientes, de mi amistad, para que enviasen allá un cargamento de pertrechos de guerra, que podrian venderse por dinero contante á los representantes del Gobierno. Logré tambien esto, y el 3 de Marzo último despaché el vapor «General Mc Callum» con un completo cargamento surtido, para Tampico. Y ademas de los efectos de propiedad particular de que he hecho mencion, embarqué otros muchos pertenecientes al Gobierno, con arreglo á instrucciones de vd., y cuya factura le tengo remitida. Estos efectos, lo mismo que el coronel Mejía y otros oficiales mexicanos, han sido trasladados á México sin ningun gasto por parte del Gobierno. El 18 de Mayo último envié otro pequeño cargamento de efectos militares en la goleta «Veto» para Matamoros, á consignacion del general Berriozábal, comandante de aquella ciudad, cuyas facturas pasé tambien á manos de vd. oportunamente. Estos efectos fueron asegurados y se estipuló que el flete se pagara al hacerse la entrega, de acuerdo con las instrucciones especiales que me dió vd. al efecto.

El resto de los efectos que yo habia comprado, y que como dije ántes, acabo de despachar para Veracruz, lo he asegurado tambien por valor de ciento cincuenta mil quinientos pesos [\$ 150,500]; y esta cantidad, con mas, los gastos que se causaron aquí por almacenaje, seguro de incendio, &c., y flete, debe tambien pagarse al recibo de los efectos en Veracruz. Este convenio ha sido igualmente con arreglo á las instrucciones de vd., aprobado por el cónsul general D. Juan N. Navarro.

A su debido tiempo he comunicado á vd. en diferentes ocasiones copias de los contratos celebrados por mí, sobre compras por cuenta del Gobierno y asimismo facturas de los efectos enviados á México é informes circunstanciados de todas mis operaciones desde la época del primer embarque de efectos para aquel país; y el día 17 de Diciembre último, en persona, puse en manos de vd. una nota detallada de todos mis desembolsos por razon de estas compras y embarques, acompañada de los correspondientes comprobantes; hoy remito á vd. por separado cuentas semejantes, con sus comprobantes de los gastos hechos desde entonces, hasta el día de hoy. Y para que le sea á vd. mas fácil presentar á su Gobierno una cuenta general de todas mis negociaciones, paso asimismo á manos de vd. adjunta una relacion de todas las compras que he hecho para el Gobierno, del monto de los bonos que en diferentes ocasiones he recibido y empleado, de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y de otros gastos hechos para fines necesariamente relacionados con mis esfuerzos por servir al Gobierno de México, como lo he servido.

Por supuesto que vd., que está tan al cabo del modo con que entré en relaciones con su Gobierno y de los servicios particulares que le he hecho, aparte de lo que son compras y embarques, comprenderá fácilmente que, teniendo en consideracion las difíciles circunstancias en que fueron prestados estos servicios, en una época en que muy pocos hombres habian estado dispuestos á ayudar al Gobierno de vd., han sido muy moderados mis gastos, siendo así que en todo el tiempo que pasó aquí el comisionado general Carvajal se encontró en las circunstancias mas estrechas, teniendo yo casi siempre que ayudarlo pecuniariamente para librarlo de embarazos que de lo contrario hubieran redundado en descrédito de su Gobierno. Si á esto se agregan los muchos gastos que tengo hechos para provecho de la causa y objeto de asegurar influencias y auxilios de varias fuentes, todo lo cual exigia desembolsos cuantiosos, confío en que vd. convendrá conmigo en que merezco crédito por haber manejado todos mis negocios del modo mas económico que permitian las circunstancias.

Con respecto á remuneracion por mis servicios me será permitido manifestar, que cuando entré en relaciones con el Gobierno de vd., convine con el general Carvajal en ciertos términos y condiciones de que tiene vd. cabal conocimiento, en la firme persuasion de que las seguridades que me daba el general Carvajal, sobre la pronta provision de los fondos necesarios, serian absolutamente exactas y fidedignas. Hice entonces dimision del puesto honorífico y lucrativo que obtenia como brigadier general y gefe de maestranza del Estado de Indiana, y dejé mi hogar y mis bienes en el Oeste en una situacion que, á consecuencia de la falta de cumplimiento de las esperanzas que me hizo concebir el general Carvajal, y de no haber recibido hasta el momento presente dinero del Gobierno, me ha puesto en grandes embarazos; pero como dije á vd. de palabra hace algun tiempo, no queria yo pedir una cantidad determinada como remuneracion de mis servicios en una época en que sabia, por los informes que tenia sobre el particular, que el Gobierno mexicano no estaba en posibilidad de pagarme, hallándose privado de todas sus fuentes de recursos y en situacion muy embarazosa, de que yo no podia en conciencia prevalerme; prefiriendo aguardar hasta que dicho Gobierno se viese libre de saqueadores extranjeros y en pleno poder de las fuentes de recursos del país, confiando aun en los momentos mas angustiosos de la República, en que su Gobierno me haria justicia plena, remunerando mis servicios de una manera que pudiera llamarse en todos tiempos equitativa y competente.

Al terminar esta memoria creo de mi deber recordar al Gobierno los oficiales á quienes constante ó temporalmente he tenido empleados durante el tiempo que he servido al Gobierno de la República, como ántes he dicho, que me han ayudado siempre con fidelidad, y á cuya eficaz cooperacion debo en mucha parte el haber alcanzado los resultados que dejo expuestos. Mr. Wilbur F. Stocking y Mr. Ro-

bert C. Sturm estuvieron activamente empleados desde 1º de Mayo de 1865 hasta 30 de Marzo de 1867 en mi servicio. Mr. William C. Peckam estuvo empleado por el general Carvajal, y permaneció en servicio desde 15 de Mayo de 1865 hasta el 22 de Setiembre de 1866, época en que tuvo que renunciar por asuntos de familia. Mr. J. F. Vogel estuvo empleado por mí desde 15 de Julio de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867; el capitán R. Mc Comb desde 15 de Julio de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867; Mr. George A. Partridge, empleado por el general Carvajal, estuvo en servicio desde 5 de Mayo de 1866 hasta 15 de Octubre del mismo año, en que tuvo que renunciar, á consecuencia de enfermedad contraída durante su permanencia en Matamoros; y Mr. Sidney D. Stocking, á quien tuve empleado desde 15 de Octubre de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867.

Todos estos señores desempeñaron fielmente sus respectivas obligaciones en todas y aun las mas adversas circunstancias; y aunque embarazados muy á menudo por la falta de pago de sus sueldos en las épocas estipuladas, han permanecido en sus puestos, y prestado sin interrupcion y con alegría y entusiasmo su valiosa cooperacion al Gobierno de vd.

Como vd. conoce en toda su extension mis negociaciones y las dificultades que he tenido que vencer, me atrevo á suplicarle respetuosamente que se sirva hacer presentes á su Gobierno todos los hechos que se refieren á mi concesion con él; y confiado en que el modo con que he desempeñado mis obligaciones y con que he manejado los asuntos que se me han confiado hasta ahora merecerá la aprobacion del Gobierno.

Tengo la honra de suscribirme, señor Ministro, con toda consideracion,

De vd. muy obediente servidor.—[Firmado.]—H. Sturm.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.—Ignacio Mariscal.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.

Hoy he recibido la comunicacion de vd. fechada el 23 de Agosto próximo pasado, en que se sirve hacerme una reseña de todos los servicios que ha prestado á mi Gobierno, y, en términos generales, de las diversas compras y remisiones que para él ha hecho, ya por cuenta del mismo Gobierno, ó ya por cuenta particular de vd., acompañándome una noticia de todas las compras del primer género, "del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha recibido y empleado vd., de los desembarcos hechos y las compras y embarques de efectos, y de otros gastos."

Tengo ya manifestada á vd. en respuesta, mi opinion favorable en general, sobre el mérito de los servicios de vd., que con satisfaccion reconozco ahora. Mas sobre los demas puntos especiales que toca vd. en su comunicacion, tambien le he expresado ya mi juicio, tanto en las cartas y notas que le he dirigido, como en mis conversaciones privadas. Por lo mismo me abstengo de entrar aquí en pormenores, y me limito á trascribir á mi Gobierno la citada comunicacion de vd. con las cuentas de ella anexa, no dudando que, con los informes que ya he remitido, y los que le ampliaré sobre algunos hechos, si fuere necesario, hará á vd. cumplida justicia.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—M. Romero.

Señor general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.—Ignacio Mariscal.

México, Diciembre 2 de 1867.

Sr. D. Matías Romero.

Muy señor mío:

Antes de salir de los Estados-Unidos para México, pedí al general Horace Porter, jefe de maestranza en el estado-mayor del general Grant, una lista de los precios á que al departamento de maestranza de los Estados-Unidos le es permitido vender las armas de que quiera deshacerse. Hice esto con el objeto de que el Gobierno mexicano pueda juzgar acertadamente sobre las ventajas ó desventajas de las compras que he hecho en su nombre.

La lista que me proporcionó el general Porter, es muy extensa y comprende todos los precios de los diversos artículos pertenecientes al departamento de maestranza de los Estados-Unidos, desde la artillería de sitio, hasta los cápsules de percusion. De dicha lista he formado una breve noticia en que se comparan los precios á que he comprado los efectos de mas importancia para el Gobierno de vd. con los que pide por los mismos artículos el Gobierno de los Estados-Unidos. En esa misma noticia he puesto los precios que pagaba el mismo Gobierno por tales efectos durante su última guerra.

Este estado comparativo manifestará, que aunque las armas para el Gobierno de México se pagaron en bonos, que no tenían ningun valor en el mercado de los Estados-Unidos, fueron equitativos, y en algunos casos mas bajos que aquellos.

Esperando que dicho estado sea satisfactorio para el Gobierno de vd., lo presento respetuosamente.

De vd. afectísimo servidor.—H. Sturm.

Lista de precios pagados por el Gobierno mexicano en bonos, comparados con los que ha pagado en efectivo el de los Estados Unidos, por los artículos de guerra más importantes, así como de los precios á que vende el gobierno de los Estados Unidos los mismos artículos.

	Precios pagados por el Gobierno mexicano.	Precio pagado por el Gobierno de los Estados Unidos por los mismos artículos.	Precios á que los vende el gobierno de los Estados Unidos en el año de 1867.
Fornitures de infantería.....	4 00	4 50	3 30
Sables para artillería.....	6 00	6 50	6 00
Carabinas de Remington.....	35 00	35 00	30 00
Idem que se cargan por la recámara.....	30 00	28 50	22 22
Sables de caballería.....	40 00	45 00	22 22
Chuzones para los mismos.....	4 50	8 50	6 27
Equipos de caballería.....	2 10	4 25	1 26
Rifles de Snfield y Springfield.....	7 00	8 75	0 90
Equipos de cañón.....	16 50	26 00	1 26
Fundas de pistola.....	0 80	1 25	0 35
Capas de percusión para rifle, millar.....	1 10	1 50	0 35
Idem de idem para pistola, idem.....	1 50	2 00	0 35
Pólvora de cañón, libras.....	0 37	0 40	0 35
Idem de mortero, idem.....	0 37	0 40	0 35
Idem de fusil y rifle, idem.....	0 37	0 40	0 35
Pistolas giratorias.....	18 00	20 00	15 50
Espadas para caballería.....	3 00	6 00	4 00

México, Diciembre 2 de 1867.—H. Sturm.

Tomado del Diario Oficial de 21 de Noviembre de 1867. (Núm. 94).

LA VENIDA DEL SR. ROMERO.

Algun periódico de oposicion ha reproducido un artículo de un diario extranjero, en que se asegura que las reclamaciones contra nuestro Gobierno, emanadas de contratos hechos en Nueva-York, han sido la causa del intempestivo viaje del Sr. Romero á la República, y hasta se dice que nuestro Ministro fué lanzado de Washington por este motivo.

Este absurdo rumor no tiene mas fundamento que los demas que han circulado recientemente sobre contratos ruinosos y reclamaciones exorbitantes. Hoy podemos desmentirlo con documentos oficiales que nos ha facilitado el Sr. Romero, y que han visto la luz pública en inglés en los diarios de los Estados-Unidos. De ellos aparece que el Sr. Romero ha venido á la República con licencia que solicitó para atender al restablecimiento de su salud, gravemente quebrantada por ocho años de un trabajo impropio en un clima inclemente; que al salir de Washington ha estado en las relaciones mas cordiales, así oficiales como personales, con el Gobierno de los Estados-Unidos; y que aquel Gobierno ha hecho por él la distincion que hasta ahora no habia hecho por ningun otro representante extranjero, esto es, la de poner á su disposicion un vapor de los Estados-Unidos para que lo trajera á su patria.

Muy sensible debe ser para el Sr. Romero, que despues de haber trabajado sin descanso durante una de las épocas mas difíciles de nuestra vida política, en defensa de su patria, y de haber conseguido un resultado que nadie habia alcanzado ántes, haya entre sus conciudadanos quienes, por hacer oposicion al Gobierno nacional, acojan rumores absurdos que tienen por objeto atacar su bien sentada reputacion de patriotismo y honradez.

Tenemos en prensa una publicacion hecha en Washington por el Sr. Romero ántes de salir para la República, en que aparece cuál es el monto de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en el exterior durante todo el tiempo de nuestra guerra con la Francia y los traidores, y la manera con que se contrajeron estas. Estamos seguros de que no habrá persona de buena fé que examine dichas cuentas, que no quede satisfecha y hasta admirada, de que se haya hecho tanto

Lista de precios pagados por el Gobierno mexicano en bonos, comparados con los que ha pagado en efectivo el de los Estados Unidos, por los artículos de guerra más importantes, así como de los precios á que vende el gobierno de los Estados Unidos los mismos artículos.

	Precios pagados por el Gobierno mexicano.	Precio pagado por el Gobierno de los Estados Unidos por los mismos artículos.	Precios á que los vende el gobierno de los Estados Unidos en el año de 1867.
Fornitures de infantería.....	4 00	4 50	3 30
Sables para artillería.....	6 00	6 50	6 00
Carabinas de Remington.....	35 00	35 00	30 00
Idem que se cargan por la recámara.....	30 00	28 50	22 22
Sables de caballería.....	40 00	45 00	22 22
Chuzcos para los mismos.....	4 50	8 50	6 27
Equipos de caballería.....	2 10	4 25	1 26
Rifles de Snfield y Springfield.....	16 50	26 00	0 90
Fundas de pistola.....	0 80	1 25	1 26
Capas de percusión para rifle, millar.....	1 10	1 50	0 35
Idem de idem para pistola, idem.....	1 50	2 00	0 35
Pólvora de cañon, libras.....	0 37	0 40	0 35
Idem de mortero, idem.....	0 37	0 40	0 35
Idem de fusil y rifle, idem.....	18 00	20 00	15 50
Pistolas giratorias.....	3 00	6 00	4 00
Espadas para caballería.....			

México, Diciembre 2 de 1867.—H. Sturm.

Tomado del Diario Oficial de 21 de Noviembre de 1867. (Núm. 94).

LA VENIDA DEL SR. ROMERO.

Algun periódico de oposicion ha reproducido un artículo de un diario extranjero, en que se asegura que las reclamaciones contra nuestro Gobierno, emanadas de contratos hechos en Nueva-York, han sido la causa del intempestivo viaje del Sr. Romero á la República, y hasta se dice que nuestro Ministro fué lanzado de Washington por este motivo.

Este absurdo rumor no tiene mas fundamento que los demas que han circulado recientemente sobre contratos ruinosos y reclamaciones exorbitantes. Hoy podemos desmentirlo con documentos oficiales que nos ha facilitado el Sr. Romero, y que han visto la luz pública en inglés en los diarios de los Estados-Unidos. De ellos aparece que el Sr. Romero ha venido á la República con licencia que solicitó para atender al restablecimiento de su salud, gravemente quebrantada por ocho años de un trabajo impropio en un clima inclemente; que al salir de Washington ha estado en las relaciones mas cordiales, así oficiales como personales, con el Gobierno de los Estados-Unidos; y que aquel Gobierno ha hecho por él la distincion que hasta ahora no habia hecho por ningun otro representante extranjero, esto es, la de poner á su disposicion un vapor de los Estados-Unidos para que lo trajera á su patria.

Muy sensible debe ser para el Sr. Romero, que despues de haber trabajado sin descanso durante una de las épocas mas difíciles de nuestra vida política, en defensa de su patria, y de haber conseguido un resultado que nadie habia alcanzado ántes, haya entre sus conciudadanos quienes, por hacer oposicion al Gobierno nacional, acojan rumores absurdos que tienen por objeto atacar su bien sentada reputacion de patriotismo y honradez.

Tenemos en prensa una publicacion hecha en Washington por el Sr. Romero ántes de salir para la República, en que aparece cuál es el monto de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en el exterior durante todo el tiempo de nuestra guerra con la Francia y los traidores, y la manera con que se contrajeron estas. Estamos seguros de que no habrá persona de buena fé que examine dichas cuentas, que no quede satisfecha y hasta admirada, de que se haya hecho tanto

con tan poco gravámen para la nacion, y que no reconozca los distinguidos servicios que el Sr. Romero prestó á su patria en la intervencion que tuvo en estos negocios.

Hé aquí los documentos á que nos referimos:

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Washington, 4 de Octubre de 1867.

Señor secretario:

Terminada felizmente con el triunfo completo de la causa mexicana, la guerra que el emperador de los franceses hizo á mi patria, y restablecida ya la paz en toda la extension del territorio nacional, he creído que habia llegado la ocasion de volver á México, así para atender á algunos asuntos personales, como para restablecer mi salud, algun tanto quebratada por las fatigas de los ocho años de mi residencia oficial en esta ciudad, en la época mas crítica de la historia de mi país, y para cooperar á la vez, en lo que me sea dable, á la consolidacion de la paz que el pueblo mexicano ha conquistado á costa de mucha sangre y sacrificios sin cuento.

Con este objeto solicité licencia de mi Gobierno para regresar á México, y por el último vapor he recibido una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, fechada en la ciudad de México el 20 de Agosto próximo pasado, en que me manifiesta que el Presidente de la República se ha servido concederme la licencia que solicité, y me encarga que al separarme de esta legacion, deje yo al Sr. D. Ignacio Mariscal, secretario de la misma, de encargado de negocios.

Al comunicar á vd. que por el 12 del actual espero comenzar á hacer uso de esta licencia embarcándome para Veracruz, no me es posible abstenerme de manifestarle cuán sensible me es el suspender mis relaciones oficiales con vd., relaciones que despues del transcurso de siete años en que nuestros respectivos países han atravesado por dificultades muy serias, y en que han tenido lugar en ellos sucesos muy graves y trascendentales, han llegado á ser no solamente importantes, sino altamente agradables. Tampoco puedo abstenerme de expresar mi reconocimiento por la bondad con que se ha servido vd. tratarme, y la prontitud con que ha atendido á todas las manifestaciones que he creído de mi deber hacerle. El buen éxito que ha tenido la causa que ha tocado defender á nuestros respectivos Gobiernos, con los cuales hemos estado identificados, es un eslabon mas en la cadena de recuerdos inolvidables que me liga con el secretario de Estado de los Estados-Unidos.

Si las circunstancias impidiesen mi regreso inmediato á los Estados-Unidos, haré cuanto pueda en mi país, con el carácter de ciudadano que se interesa por el bienestar de su patria, á fin de que reine la mejor inteligencia entre ambas Repúblicas, de que cada una sea mejor conocida en la otra, y de que exista entre ambas el sentimiento de confianza, consideracion y respeto mutuos, que no podrá menos que producir los mas favorables resultados para los intereses de las dos y de las instituciones republicanas en América.

Aunque con sentimiento, aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi distinguida consideracion.

[Firmado.]—M. Romero.

Al Honorable William H. Seward, etc., etc., etc.

Señor secretario:

Departamento de Estado.

Washington, Octubre 5 de 1867.

Al Sr. M. Romero, etc., etc., etc.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fechada el 4 del corriente.

Es muy placentero para mí el reconocer al Sr. Ignacio Mariscal como encargado de negocios de la República mexicana durante la ausencia de vd. de esta capital. Al paso que siento personalmente esta ausencia, no perdonaré esfuerzo alguno para contribuir al buen éxito del Sr. Mariscal en el desempeño de los negocios que tenga con los Estados-Unidos.

El Presidente me permite expresar á vd. mi reconocimiento por las muy bondadosas protestas de estimacion y amistad contenidas en su citada nota, y no necesito decir á vd. que me es muy satisfactorio conservar esas expresiones en el archivo de este Gobierno.

Mis sentimientos de consideracion y aprecio hacia vd., Sr. Romero, lo mismo que mis votos por la prosperidad de las instituciones republicanas en México, han sido ya escritos y publicados de una manera tan plena, que nada me queda ahora que decir, sino que le deseo á vd. una permanencia agradable en su patria, y un pronto y feliz regreso al desempeño del difícil puesto que tan honrosamente ha servido vd. en los Estados-Unidos.

Soy de vd., señor, con muy distinguida consideracion, su obediente servidor.— [Firmado.]—William H. Seward.

Departamento de Estado.

Washington, Octubre 7 de 1867.

Al Sr. D. Matias Romero, etc., etc., etc.

Señor:

Sabe vd. que el Gobierno ha tenido la intencion de darle pasaje para México en un buque público de los Estados-Unidos. Ahora tengo la honra de comunicar á vd. que en nota de esta fecha, el secretario del tesoro me participa que el vapor guardacosta «Wilderness» será enviado á Charleston, Carolina del Sur, para recibir á bordo á vd. y sus amigos y emprender el indicado viaje.

Por lo mismo, si se traslada á Charleston para el 14 de este mes, es probable que pueda entónces embarcarse en aquel puerto á bordo del «Wilderness».

Aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi mas alta consideracion.— [Firmado.]—William H. Seward.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Washington, 7 de Octubre de 1867.

Señor secretario.

Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con esta fecha, informándome que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene la intencion de facilitarme pasaje para México, en un vapor público de los Estados-Unidos, y que el honorable secretario de hacienda comunica á vd. que el vapor guardacos-

ta «Wilderness» recibirá instrucciones de proceder á Charleston, en la Carolina del Sur, con objeto de recibir á bordo á mis amigos y á mí, y de hacer el viaje referido. Se sirve vd. agregar que el 14 del actual estará el «Wilderness» en aquel puerto.

Sinceramente reconocido á la exquisita prueba de consideracion con que el Gobierno de los Estados-Unidos me honra, facilitándome este pasaje, debo decir á vd. que lo acepto gustoso, y que el dia designado estará en Charleston, listo para embarcarme con mi familia y las personas á quienes he invitado para que me acompañen.

Verbalmente he tenido la honra de manifestar á vd., que habia yo invitado para que visiten á México conmigo, al honorable Oliver P. Morton, senador por el Estado de Indiana, y al honorable Nathaniel P. Banks, diputado por el Estado de Massachussets. Ambos caballeros han aceptado mi invitacion, y en virtud de la autorizacion que en el particular se sirvió vd. concederme para que les ofreciera yo pasaje en el vapor de este Gobierno, que me va á llevar á mi patria, lo he hecho así con anticipacion, y ahora les aviso á ambos por el telégrafo y por el correo, que el vapor «Wilderness» saldrá de Charleston para Veracruz el 14 del actual.

Me es muy satisfactoria esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado.]—M. Romero.—Al Honorable William H. Seward, etc., etc., etc.

Departamento de Estado.

Washington, Octubre 9 de 1867.

Señor.

Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 7 del corriente, en que acepta el uso del guardacosta «Wilderness» para su traslacion y la de sus amigos á México. Se pasará copia de la comunicacion de vd. al Honorable Secretario del Tesoro, para su conocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vd. mi mas alta consideracion.—[Firmado.]—V. W. Seward, encargado de la secretaría.

Sr. Matías Romero, etc., etc., etc.

Departamento de Estado.

Washington, Octubre 10 de 1867.

Señor.

Tengo la honra de transmitir á vd. para su conocimiento, la adjunta copia de una comunicacion del honorable Hugh M. Culloch, secretario del tesoro, relativa al guardacosta «Wilderness».

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vd. mi mas alta consideracion.—[Firmado.]—V. W. Seward, encargado de la secretaría.

Sr. D. Matías Romero, etc., etc., etc.

Departamento del Tesoro.

Octubre 9 de 1867.

Señor.

Tengo la honra de informar á vd., que de acuerdo con su súplica de que el vapor guardacosta «Wilderness» se ponga á disposicion de ese departamento, para que traslade á Veracruz al Sr. Romero, ministro mexicano, como tambien á Mr. Morton y al general Banks, se le dieron instrucciones ayer al administrador de

la aduana de Nueva-Orleans, por el telégrafo, para que despache el «Wilderness» á Charleston, Carolina del Sur, y aguarde allí nuevas órdenes. Por el correo de hoy se le dan instrucciones al comandante del «Wilderness» en Charleston, para que tenga listo su buque para recibir á las personas mencionadas á bordo, el 14 del corriente.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente.—H. M. Culloch, Secretario del Tesoro.
H. William H. Seward, secretario de Estado.

Legacion mexicana de los Estados-Unidos de América.

Washington, 10 de Octubre de 1867.

Señor Secretario interino de Estado.

He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme hoy, incluyéndome copia de una comunicacion del Honorable Secretario de Hacienda, con referencia al vapor guardacosta «Wilderness», que el Gobierno de los Estados-Unidos se ha servido poner á mi disposicion para que me lleve á Veracruz.

Segun tuve la honra de manifestar á vd. verbalmente esta mañana, el Honorable Oliver P. Morton, senador por el Estado de Indiana, me ha manifestado que no le será posible ir á México conmigo. Mañana temprano saldré yo con mi familia de esta ciudad para Charleston, á fin de estar en aquel puerto el lunes próximo 14 del actual.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—M. Romero.

Mr. Frederick W. Seward, etc., etc., etc.

Particular.

Charleston, Carolina del Sur, Octubre 15 de 1867.

Mi estimado señor Seward.

El 11 del actual salí de Washington y en la tarde del dia 12 llegué á esta ciudad. No habiendo llegado aún el vapor «Wilderness» enviamos ayer un telégrama á Nueva-Orleans, preguntando cuándo habia salido de aquel puerto, y se nos contestó que hasta en la tarde del 12 del corriente. Se le espera aquí, por lo mismo, del 17 al 18, y en todo caso no podremos salir de este puerto antes del sábado próximo.

El domingo recibí un telégrama del general Banks en que me informa que no puede ir á México por ahora. Remito á vd. copia de dicho telégrama.

Volveré á escribir á vd. cuando estemos para salir.

Muy sinceramente suyo.—M. Romero.

Hon. William H. Seward, etc., etc., etc.—Washington.

Telégrama despachado de Nueva-York el 18 de Octubre de 1867: recibido en Charleston en la misma fecha.

Al Sr. D. Matías Romero, ministro de México.

Siento muy profundamente verme imposibilitado de ausentarme por ahora de mi patria.—N. P. Banks.

Telégrama.

Charleston, Octubre 21 de 1867.

Al Honorable William H. Seward, secretario de Estado.—Washington.—D. C.
Aun no llega el vapor "Wilderness." Nada se ha sabido de él.—M. Romero.

Departamento de Estado.

Washington, Octubre 21 de 1867.

Señor.

Tengo la honra de trasmitir á vd., para su conocimiento, la copia inclusa de una comunicacion del Honorable Hugh Mc Culloch, secretario del tesoro, á quien se sometió el telégrama de vd. de esta mañana.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—F. W. Seward, secretario interino.

Al Sr. D. Matias Romero, etc., etc., etc.

Copia.

Departamento del Tesoro.

Octubre 21 de 1867.

Mi estimado señor.

Se ha recibido la comunicacion de vd. del día 21. El "Wilderness" debia haber estado en Charleston en la noche del 14. Temo que le haya acontecido algun desastre. Luego que reciba yo alguna noticia de su paradero la comunicaré á vd.

Muy sinceramente suyo.—Hugh Mc Culloch, Secretario.—Honorable F. W. Seward, Secretario de Estado interino.

Charleston, Carolina del Sur, Octubre 23 de 1867.

Señor Tecretario interino de Estado.

Hoy he tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme el 21 del actual, incluyéndome copia de una comunicacion del Honorable Secretario del Tesoro, de la misma fecha, relativamente al vapor guardacosta "Wilderness."

Hasta ayer no se habia tenido aquí noticia ninguna de él. El administrador de esta aduana recibió sin embargo en la tarde un telégrama de Savannah, en que se le decia que el vapor habia entrado en el rio Savannah con su caldera averiada. Esta mañana llegó el "Wilderness" á esta bahía; pero viniendo de un puerto infestado por la fiebre amarilla, ha sido detenido en cuarentena.

Ignoro cuántos dias tardará en reponer sus averías, aunque temo que sean mas de los que deseo.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—M. Romero.

Mr. Frederik W. Seward, etc., etc., etc.—Washington.—D. C.

Del Diario Oficial de 5 de Noviembre de 1867. (Núm. 78).

Legacion mexicana en Washington.

Por la separacion del C. Matias Romero, ha quedado en la legacion el C. Ignacio Mariscal, como encargado de negocios. Sabemos que para lo sucesivo nuestro representante en Washington solo tendrá el carácter de encargado de negocios, que es el que tienen en dicha capital los enviados de las Repúblicas Sud-Americanas.

Del Diario Oficial de 8 de Noviembre de 1867. (Núm. 81).

EL C. MATIAS ROMERO.

Despues de una larga ausencia, ha regresado á su país el C. Matias Romero, que durante algunos años ha sido el representante de México cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, y creemos que sus numerosos amigos se complacerán de volver á estrechar la mano al que los deberes de su posicion oficial obligaban á vivir lejos de la patria, y á quien la nacion entera mirará con el agradecimiento de que es digno uno de nuestros mas distinguidos ciudadanos.

No necesitamos recordar ahora los servicios que ha prestado el Sr. Romero durante la guerra de invasion, pues no solo en México, sino en los Estados-Unidos é Inglaterra, se ha hecho justicia al mérito de sus difíciles trabajos, y como ha pocos dias han tenido oportunidad de verlo nuestros lectores, los hombres mas notables del Norte-América le han tributado elogios tales, como quizá no los han obtenido otros diplomáticos, y la prensa extranjera en general ha clasificado sus talentos y su laboriosidad con los epítetos mas favorables.

Cuando se piensa en lo comprometido de la comision de que estaba hecho cargo el Sr. Romero, no puede ménos que admitirse la opinion de que ha sabido cumplir con su deber y que ha desplegado una actividad, como la exigian las circunstancias. El tino y acierto con que se ha manejado lo honran en extremo, y satisfecho debe de estar, porque ve premiado su patriotismo con las alabanzas desinteresadas de los extraños, y la sincera aprobacion de los mexicanos.

Con el motivo de la cesacion del encargo del Sr. Romero ha entrado á funcionar como agente de negocios de México en Washington, el C. Ignacio Mariscal, que ha compartido como secretario los trabajos de la legacion, y es por su capacidad y la práctica que ha adquirido en su empleo, un individuo que no dará ocasion mas que á merecer las simpatías de los norteamericanos y el aprecio de su Gobierno y de sus compatriotas. Este cambio ha proporcionado tambien una economía en sus gastos á la nacion, pues sabido es que no cuesta lo mismo una legacion que una agencia de negocios diplomáticos, y por esto tambien debemos congratularnos.

Creemos que de un momento á otro estará en la capital el Sr. Romero, y grato debe serle en sumo grado encontrar reconstruida la patria que por sus esfuerzos combinados con los de todos los leales mexicanos, ha podido recobrar su vida propia y enarbolar con orgullo la bandera de su independencia.

Del Diario Oficial de 26 de Noviembre de 1867. (Nám 99).

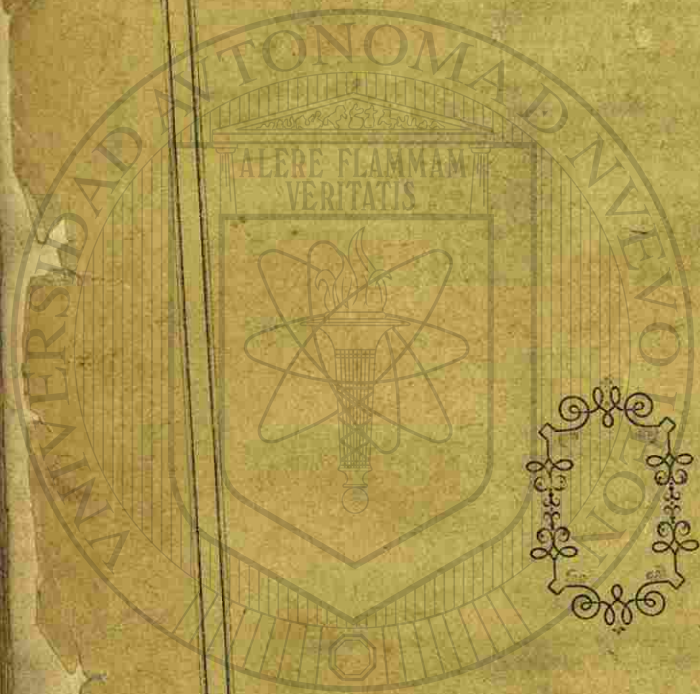
NUESTRA LEGACION EN WASHINGTON.

Hace dias que al hablar de la salida del Sr. Romero de Washington, dijimos en el *Diario Oficial*, que en lo sucesivo nuestro representante en aquella capital solo tendria el carácter de encargado de negocios.

Mejor informados ahora, tenemos que rectificar aquellos conceptos, manifestando, que habiendo venido el Sr. Romero á la República con licencia que le concedió el Supremo Gobierno para que se separara de Washington, principalmente con objeto de restablecer su salud, conserva, por lo mismo, el carácter de representante de la República en Washington.

Sabemos tambien que otro de los motivos que tiene el Gobierno para no suprimir el empleo que desempeña el Sr. Romero, es el de creer que las buenas relaciones que existen entre México y los Estados Unidos, se conservarán bajo mejor pié, si la República mantiene un ministro de primera clase en Washington.

150



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

